



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 88

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 23 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) y a apoyar las movilizaciones de los profesionales en contra de la manipulación y a favor de la objetividad, pluralidad e imparcialidad de los informativos.

(Núm. exp. 671/000080)

Autor: GPS

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. Declaración institucional de apoyo a la Década de la Agricultura Familiar.

(Núm. exp. 630/000042)

Autor: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar diversas medidas en materia de igualdad y transparencia retributiva.

(Núm. exp. 662/000115)

Autor: GPP

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas dirigidas a la provisión de las plazas vacantes en el Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 662/000116)

Autor: GPP

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para luchar contra la despoblación en la España interior.

(Núm. exp. 662/000114)

Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 89

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para regular la Orden Europea de Investigación. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 621/000009)

8. HABILITACIONES

8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

(Núm. exp. 551/000045)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 90

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) y a apoyar las movilizaciones de los profesionales en contra de la manipulación y a favor de la objetividad, pluralidad e imparcialidad de los informativos.**

(Núm. exp. 671/000080)

Autor: GPS..... 94

El señor López Águeda defiende la moción.

El señor Cleries i González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador, del señor Crisol Lafront, del señor Marcos Arias y de la señora Roldán Suárez.

El señor Navarrete Pla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y del señor Mulet García.

La señora Iparragirre Bemposta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor López Águeda expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, la señora López Santana, el señor Iñarritu García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Lucio Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. **Declaración institucional de apoyo a la década de la agricultura familiar**

(Núm. exp. 630/000042)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 109

El señor secretario primero, Aznar Fernández, da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Votación).

- 4.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) y a apoyar las movilizaciones de los profesionales en contra de la manipulación y a favor de la objetividad, pluralidad e imparcialidad de los informativos. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000080)

Autor: GPS..... 110

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 91

Se rechaza la moción consecuencia de interpelación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 242; a favor, 98; en contra, 142; abstenciones, 2.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar diversas medidas en materia de igualdad y transparencia retributiva.

(Núm. exp. 662/000115)

Autor: GPP..... 110

La señora Del Brío González defiende la moción.

El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador, del señor Alegre Buxeda, del señor Crisol Lafront y de la señora Roldán Suárez.

El señor Navarrete Pla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y del señor Mulet García.

La señora Freixanet Mateo defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Pérez Esteve defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Varela Sánchez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Del Brío González expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla, la señora López Santana, la señora Domínguez de Posada Puertas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Berja Vega, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Robles Orozco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 237; a favor, 149; abstenciones, 88.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas dirigidas a la provisión de las plazas vacantes en el Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 662/000116)

Autor: GPP..... 127

El señor Marí Torres defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y del señor Navarrete Pla.

La señora Quetglas Quesada defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 92

El señor Picornell Grenzner defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Martínez Olmos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Soler Torres expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Roldán Suárez, el señor Mulet García, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Marí Torres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 236; a favor, 144; en contra, 90; abstenciones, 2.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para luchar contra la despoblación en la España interior.

(Núm. exp. 662/000114)

Autor: GPS..... 148

El señor Gil García defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de dicha senadora.

El señor Bernal Lumbreras defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Jiménez Morán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Borao Aguirre expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptando las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, y la presentada por iniciativa de la señora Domínguez de Posada Puertas.

En turno de portavoces intervienen la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Jiménez Morán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 237; a favor, 98; en contra, 138; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 93

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para regular la Orden Europea de Investigación. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 621/000009) 164

El señor presidente comunica a la Cámara que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, no se realizará debate de totalidad.

El señor Altava Lavall, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

El señor Bagué Roura defiende las enmiendas números 1 y 3, presentadas por este senador y por el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Crisol Lafront defiende las enmiendas números 17 a 26, inicialmente presentadas por este senador, el señor Alegre Buxeda, el señor Marcos Arias y la señora Roldán Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Comorera Estarellas defiende las enmiendas números 4 a 15, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Altava Lavall.

En turno de portavoces intervienen la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquedo, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Rodríguez Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar..... 177

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba el proyecto de ley.

El señor presidente informa de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

8. HABILITACIONES

8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

(Núm. exp. 551/000045) 179

Se aprueba la habilitación por asentimiento de la Cámara, y el señor presidente informa de que ha habido un voto telemático que coincide con la votación por asentimiento.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y A APOYAR LAS MOVILIZACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CONTRA DE LA MANIPULACIÓN Y A FAVOR DE LA OBJETIVIDAD, PLURALIDAD E IMPARCIALIDAD DE LOS INFORMATIVOS.
(Núm. exp. 671/000080)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; cuatro del Grupo Parlamentario Mixto —tres por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una a iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y de la senadora Roldan—; y una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Salgo a defender una moción en defensa de algo tan sencillo como que se cumpla la ley. En la interpelación que fue el origen de esta moción, el señor Montoro nos dijo en el Senado que, si no nos gustaba Radiotelevisión, que cambiáramos de cadena. No conozco argumento más soberbio, prepotente y, desde luego, alejado de lo que es el servicio público de televisión. No contento con decir el argumento en el Senado, el señor Montoro lo repitió al día siguiente en el Congreso ante una pregunta del Grupo de Podemos.

Y quiero decirles que se trata justo de lo contrario, no se trata de que los españoles cambien de cadena para dejar de ver Radiotelevisión Española, sino de que cambiemos la dirección de Radiotelevisión Española para que vuelva a ser una televisión pública de calidad, independiente y plural. Se trata justo de lo contrario.

Señorías, Radiotelevisión Española tiene más de cincuenta años. Es verdad que en su primer periodo no tenía competidores, y no los tuvo hasta el año 1989. Con la Ley del tercer canal empezaron las televisiones privadas, a continuación vino la televisión por satélite y la digital; ahora las nuevas tecnologías, las pantallas múltiples y la televisión a demanda.

Lo cierto es que Televisión Española vive hoy uno de los peores momentos de su historia, sino el peor; el peor en términos de manipulación, como denuncian múltiples colectivos, asociaciones, sindicatos, movimientos dentro de la casa: Salvemos Radiotelevisión Española, Mujeres Radiotelevisión Española, Los Viernes en negro... Hay una movilización desconocida dentro de la casa en defensa del buen papel de la corporación. Lo hay en el Parlamento, porque en el Congreso de los Diputados hay una mayoría alternativa a la del Gobierno que quiere volver a una televisión pública de calidad, independiente y plural. Es uno de los peores momentos para la televisión, en términos de audiencia, que es el medidor. Y se me dirá que a veces los informativos son líderes. Sí, a veces, afortunadamente, un 12 o un 13 %. Pero, desde luego, es el peor momento de la historia, y no hay ningún indicador objetivo que pueda demostrar lo contrario en términos de audiencia. También lo es en términos económicos, a pesar de que un Gobierno socialista liquidó el ente Radiotelevisión Española, con más de 6000 millones de euros de deuda, e inició una nueva empresa, la Corporación Radiotelevisión Española, que nació sin deudas, pero nada más llegar al Gobierno el señor Montoro y el señor Rajoy recortaron 200 millones de euros, con lo cual han devuelto la precariedad a televisión también en términos económicos.

En todos los medidores: audiencia, económico, movilización, denuncia de la manipulación, Televisión Española vive su peor momento. Y ahora estamos aquí debatiendo una moción que

solo plantea que se cumpla la ley. Uno de los argumentos que más escucho al Partido Popular en esta Cámara y en todas, con razón, es que se cumpla la ley. Estoy de acuerdo: que se cumpla la ley, pero que se cumplan todas, también la que no le gusta al Partido Popular, y esta, desde luego, es una ley.

Por lo tanto, procede renovar Radiotelevisión Española tal y como establece la ley; ley que, por cierto, quiero recordar que fue una proposición de ley. Es verdad que hay muy poquitos precedentes en democracia en los que una proposición de ley elaborada por la oposición haya sido finalmente ley, y este es uno de ellos. Lo es por la situación peculiar que tiene el Congreso de los Diputados, pero hoy es ley. Y quiero recordar a los miembros del Grupo Popular que es una ley que también votó el Grupo Popular y, por tanto, es una ley de todos. Estamos, pues, hablando de algo tan sencillo como que se cumpla la ley; argumento repetido machaconamente, y con razón, por el Partido Popular.

De ahí que después de la interpelación, con una atención mediática y social, que la hay, sobre este aspecto —ustedes lo saben—, no solamente se trata de movilizaciones y de lo que está pasando en televisión, sino que la gente en la calle quiere saber si de una vez por todas vamos a desbloquear la situación de Radiotelevisión Española y vamos a tener una nueva dirección de la corporación. Con este fin hemos presentado una moción que tiene dos puntos esenciales: el primero, como digo, es pedir que se cumpla la ley y, por lo tanto, que se proceda a la renovación de la dirección de la Corporación Radiotelevisión Española; y el segundo punto es de empatía, de apoyo a los miles de profesionales de Radiotelevisión Española y profesionales de otros medios de comunicación que están defendiendo la radio y la televisión pública de todos. De ahí, esas campañas como *Mujeres Radiotelevisión Española*, *Viernes en Negro* o *Salvemos Radiotelevisión Española*. Por tanto, creo que es de sentido común y de amplio consenso social y también parlamentario.

Insisto, estoy hablando de aplicar una ley que han aprobado todos los grupos de esta Cámara, también el Grupo Popular, y se trata de acabar con un bloqueo que no tiene ningún sentido, créame. Radiotelevisión Española debe ser una televisión pública, de calidad, veraz, independiente y plural, y no se soluciona, como dijo el señor Montoro, cambiando de canal, sino cambiando la dirección de Radio Televisión Española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Hemos presentado una enmienda de adición que lo que quiere precisamente es garantizar —eso dice textualmente— que Radio Televisión Española ofrezca un servicio público de calidad, tratando los contenidos informativos cumpliendo con los principios de objetividad, pluralidad e imparcialidad a los que está obligada, sin ofrecer contenidos que hayan sido sesgados, censurados o manipulados. Es decir, reforzamos el mensaje que el Grupo Socialista ha propuesto en esta moción.

Evidentemente, estamos de acuerdo en que se haga la renovación que se tiene que hacer, que hace unos ocho meses, más o menos, que se tendría que haber hecho; y, por otro lado, queremos dar todo el apoyo a las movilizaciones de los profesionales de Radiotelevisión Española, precisamente en su demanda en contra de la manipulación informativa. Concretamente, por ejemplo, en la movilización que están haciendo los viernes, vestidos todos de negro, dicen, exactamente: Porque el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo una manipulación constante y sistemática de la información.

Per tant, nosaltres hem presentat aquesta esmena d'addició però també els he de dir que hi ha un factor sorpresa. Perquè celebrem que el Partit Socialista i el Grup Socialista demanin que hi hagi aquesta lluita i aquesta garantia de qualitat en la informació de Ràdio Televisió Espanyola i que, per tant, no hi hagi manipulació ni censura però, alhora, veiem com el mateix Secretari General del Partit Socialista Obrer Espanyol està dient que vol allargar el 155, aquest article constitucional que s'ha aplicat inconstitucionalment i diu d'allargar-lo i aplicar-lo també a la Corporació atalana de Ràdio i Televisió, en aquest cas de Catalunya. Sorprenent, perquè si vostès no volen que la

Televisió Espanyola pateixi la manipulació i la censura del Partit Popular, sí que l'estan proposant perquè la facin a Catalunya. Perquè ja saben que, si això s'aplica a Catalunya, vol dir censura, manipulació de la televisió i de la ràdio catalanes, de Catalunya Ràdio, de TV3, i això és el que proposa el seu Secretari General, quin exemple de democràcia. Si és per Espanya, que no hi hagi manipulació, però si és per Catalunya, com que contra Catalunya tot li va bé ara al Grup Socialista i al Partit Socialista, doncs els és igual.

Per tant, nosaltres, com que no volem manipulació ni censura, sàpiguen que, si accepten l'esmena, la votarem a favor i, si no l'accepten, també. Li poso així de fàcil. Però també ens agradaria que aquest suport que nosaltres donarem perquè no hi hagi manipulació i censura a Televisió Espanyola vostès el respectin per Catalunya. Perquè avui, totes les observacions que s'han fet a nivell, fins i tot internacional, i el mateix Consell de l'Audiovisual de Catalunya afirma que la televisió més objectiva i de millor informació és TV3 i Catalunya Ràdio.

I, per tant, els demanem aquest respecte que demanen per a una informació amb rigor, per Televisió Espanyola, per també la ràdio, doncs també hi sigui per a la Corporació de Mitjans Audiovisuals de Catalunya. I és cert que aquests dies precisament això ens ha sorprès. I nosaltres volem donar també tot el suport al Consell d'Informatius de Televisió Espanyola, que ha portat aquesta manipulació i censura de la televisió pública al Parlament Europeu i que també el Parlament Europeu ha dit d'estudiar-ho, d'estar atents, perquè és evident aquesta situació en què es troben els mitjans de l'Estat espanyol públics.

I, per tant, l'hi poso així de fàcil. Tindran el nostre suport. Preferiríem que s'acceptés evidentment la nostra esmena però, si no és així, nosaltres hi votarem també a favor.

Moltes gràcies.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado esta enmienda de adición, pero les tengo que decir que hay un factor sorpresa. Porque celebramos que el Grupo Socialista pida esta lucha y esta garantía de calidad en la información de Radiotelevisión Española y, por lo tanto, que no haya manipulación ni censura, pero, a su vez, vemos que el mismo secretario general del Partido Socialista Obrero Español dice que quiere alargar el 155, este artículo constitucional que se ha aplicado inconstitucionalmente. Dice que lo va a alargar y lo va a aplicar también a la Corporación catalana de Radiotelevisión de Cataluña, en este caso. Sorprendente. Porque ustedes no quieren que Televisión Española sufra la manipulación y la censura del Partido Popular, pero están proponiendo que la hagan en Cataluña. Ya saben que si esto se aplica en Cataluña, significa la censura y la manipulación de la televisión y la radio catalanas, Cataluña Radio y TV3. Esto es lo que propone su secretario general. ¡Qué ejemplo de democracia! Si es para España, no quieren manipulación, pero si es para Cataluña, como contra Cataluña todo le va bien al Partido Socialista, todo les da igual.

Como nosotros no queremos manipulación ni censura, sepan que si aceptan la enmienda, vamos a votar a favor de la moción, y si no la aceptan, también. Se lo pongo así de fácil, pero también nos gustaría que este apoyo que nosotros vamos a dar para que no haya manipulación ni censura en Televisión Española ustedes lo respeten para Cataluña, porque hoy todas las observaciones que se han hecho, también a nivel internacional y por el mismo Consejo Audiovisual de Cataluña, dicen que la televisión más objetiva y de mejor información es TV3 y Cataluña Radio.

Por lo tanto, les pedimos que este respeto que piden para una información rigurosa de Radiotelevisión Española también se aplique a la Corporación de Medios Audiovisuales de Cataluña. Es cierto que estos días esto nos ha sorprendido. Nosotros queremos demostrar nuestro apoyo al Consejo de Informativos de Televisión Española, que ha llevado esta manipulación y censura de la televisión al Parlamento Europeo, y el Parlamento Europeo ha dicho que lo va a estudiar, que hay que estar atentos, porque es evidente la situación en que se encuentran los medios del Estado español.

Se lo pongo así de fácil, van a tener nuestro apoyo. Preferiríamos que se aceptara nuestra enmienda, pero si no es así, también vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nosotros, los senadores de Ciudadanos, señor López, hemos presentado una enmienda que tiene un añadido «mediante procedimiento de concurso abierto», que es lo que se acordó en la ley. Yo le pediría una cierta generosidad en la interpretación de la enmienda que hoy hemos presentado. Porque, al final, esta moción que usted presenta hoy en nombre de su grupo no es más que una moción para que se cumpla lo obvio, lo acordado, lo establecido en la ley, como usted ha dicho, y eso nos parece importante.

Si no nos la acepta, la votaremos a favor igualmente, como ha dicho mi predecesor en esta tribuna. Hay una parte de su moción que podríamos discutir porque durante los años de Gobierno del PP y del PSOE se han manipulado la radio y la televisión. En el debate de la ley, les dije que durante años ustedes habían hecho una *master class*, y aprendieron cómo se manipula en una televisión autonómica como TV3. Y es bueno que eso, afortunadamente, se corrija.

Sí le voy a decir una cosa, señor López, nosotros estamos de acuerdo en evitar la manipulación informativa, pero también les pedimos lo que no fueron capaces de hacer cuando se aprobó el 155, que nos ayuden a evitar la manipulación informativa en TV3. Una televisión que cada día produce mayores niveles de intoxicación en la opinión pública catalana. (*Protestas*). Y hoy no. Está intervenida porque ustedes en el debate del 155 nos cortaron la posibilidad de intervenirla. (*Rumores*). Le agradecería que siempre nos ayudaran también en este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como dice bien la exposición de motivos de esta moción, el Gobierno de M. Rajoy, mediante un real decreto, modificó el régimen administrativo de Radio Televisión Española con la única intención de controlar su consejo de administración con su mayoría aplastante en la anterior legislatura. El nuevo control gubernamental produjo una falta de pluralidad en sus informativos y un sesgo en las noticias que pasaban a informativos y las que no. Gracias a las nuevas aritméticas parlamentarias de las últimas elecciones, se produjo una reversión de esa ley que, por desidia, diría yo, o por falta de interés de algunos grupos parlamentarios, a pesar de haberse aprobado, después no se ha llevado a término.

Por eso, a pesar de estar completamente de acuerdo con esa moción, nosotros hemos presentado simplemente unas enmiendas, creemos que de modificación técnica, para clarificar y sobre todo para tener la oportunidad de bajar aquí y explicar que la situación que ahora sufre Televisión Española y, por lo tanto, sus televidentes, es insostenible. Para ver la situación que tenemos ahora solo hace falta irse a la hemeroteca, pero no a la de hace dos años, sino a la de esta misma semana. Me he dedicado esta mañana, antes de bajar aquí al estrado, a leer cierto tipo de noticias. Por ejemplo, si vamos a las redes sociales, Yo definiendo Televisión Española dice: Nos censuran las ruedas de prensa, nos arrinconan si nos negamos a ser manipulados, nos aconsejan, entre comillas, que el presidente del Gobierno nunca salga en informaciones ni en imágenes con imputados. Viernes negro: Los trabajadores de Televisión Española van a vestirse de negro luto todos los viernes mientras siga la manipulación y la situación inadmisibles de bloqueo en el consejo de administración. SOS Televisión Española: El consejo de informativos de Televisión Española ha denunciado al Gobierno de España ante la Unión Europea por vulnerar la legislación española de la Unión Europea al no garantizar la objetividad ni la pluralidad. Así se manipula.

Señorías, ¿recuerdan ustedes cuándo se dijo y quién dijo la frase: Dan ganas de hacer un corte de mangas y decir: os jodéis? ¿Saben qué tratamiento informativo dio el centro de Televisión Española en el País Valencià? Según Televisión Española esto no sucedió nunca. ¿Saben que pasó? Dimitieron dos miembros de los informativos territoriales de esa comunidad a modo de protesta por la manipulación y la falta de pluralidad, pero la noticia siguió silenciada por Televisión Española.

Esta misma mañana, en *Las mañanas* de Radio Nacional, dice una de sus redactoras: No hacemos información política y por eso no contamos la detención de Eduardo Zaplana, aunque con Cifuentes y sus cremas hicimos casi un monográfico. Casualidades de la vida.

Señores del PP y muletas parlamentarias, dejen de bloquear la renovación del consejo de administración de Televisión Española, cumplan ya con la ley, pero no con las que les convienen a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 98

ustedes, cúmplen con todas. Voten ya un nuevo consejo de administración de Televisión Española mucho más justo, mucho más plural y mucho más abierto. Cumplan con todas la leyes, nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Egun on, mahaiburu jauna, egun on, jaun-andreok.*

Intervengo desde el escaño, con su permiso, señor presidente, únicamente quiero presentar y defender la enmienda de modificación que mi grupo presenta. Sin duda, estamos de acuerdo con el primer punto, pero el segundo punto, tal y como decía el proponente, senador López, habla de empatía y de apoyo a las movilizaciones, pero es que, tal y como él ha dicho, de lo que estamos hablando es de cumplimientos.

Por lo tanto, la propuesta de modificación del segundo punto que mi grupo presenta a esta moción sería instar a Radiotelevisión Española a que cumpla con los principios de pluralismo, veracidad, imparcialidad y accesibilidad que establece la Ley 17/2006, de 5 de junio, acordes a un servicio público, de manera que posibiliten que la opinión pública esté adecuadamente informada, tal y como ampara la propia Constitución.

Ley, Constitución y cumplimiento. Creo que está más que justificada la presentación de esta enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Tiene la palabra el senador López para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, presidente.

Hay varios grupos que coinciden en pedir que haya una televisión pública independiente, que respete el pluralismo. Esto, evidentemente, está en el texto de la ley, pero yo estoy dispuesto a acordar con el resto de grupos, por no hacer una transaccional que exige ahora un acuerdo que seguramente no dé tiempo y además el PP imposibilite, estoy dispuesto —digo— a aceptar la del PNV y que ahí se encuentre reflejada tanto la del PDeCAT, que es muy similar, como otras de otros grupos. Insisto, es subrayar lo obvio porque este es el objetivo de la moción y esto es lo que dice la ley. Pero creo que es una buena propuesta que les puedo hacer a todos: aprobemos la del PNV y véanse todos los demás reflejados.

El señor Cleries hablaba sobre el 155 y TV3. Señor Cleries, no sé si es maldad o desconocimiento. Es verdad que luego se lo ha explicado el señor de Ciudadanos, pero fue una enmienda socialista la que hizo que el 155 no incluyera a TV3. Se lo han dicho después, señor Cleries. Y lo es por coherencia. Lo que no tiene ningún sentido es venir aquí a defender una televisión pública que dependa del Parlamento o que tenga un concurso público, como ha hecho el señor de Ciudadanos, y a continuación defender que se intervenga una televisión pública. Eso sí que no es coherencia, que es lo que nos están diciendo partidos como Ciudadanos, que han llegado para regenerar todo, pero que luego no tienen absolutamente ninguna coherencia.

Había alguna enmienda más. Había una enmienda en relación con lo que ha pasado en el centro territorial de Valencia. Cuando hablamos de manipulación, se ven reflejados todos. Sería mejor no señalar uno concreto para que no se discriminen otros. Por lo tanto, pienso que la moción se puede mejorar incluyendo ese punto del PNV que, insisto, subraya lo obvio, pero se puede ver todo el mundo reconocido.

A partir de ahí, me gustaría preguntar al señor Cleries, también en el ámbito de la coherencia, si estaría dispuesto a aprobar un texto como este para TV3, porque mi partido defiende lo mismo aquí que en Cataluña, en Cataluña y en el resto de España. (*Aplausos*). Ustedes no. Yo, desde luego, defiende una televisión pública, veraz, de calidad, y ustedes no. TV3 manipula, claro que manipula, (*Protestas*), lo que pasa es que el camino no es el que estamos planteando aquí. Por supuesto que sí.

En relación con Ciudadanos y después de la intervención que le he escuchado, no sé si el modelo de televisión pública de Ciudadanos incluirá que todas las noches en el cierre de emisión se emita el himno de Marta Sánchez. Pero desde luego, la televisión pública de calidad depende

de leyes como la que hemos aprobado y que yo espero que todos los partidos tengan la coherencia de votar hoy aquí, incluido el Partido Popular —insisto y subrayo—, que aprobó la ley que estamos pidiendo hoy que se cumpla, una ley que ha votado el Partido Popular. Por consiguiente, le pido especialmente al Partido Popular que no bloquee la aplicación de una ley que han votado ellos mismos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señor López, desde luego vamos a votar a favor, pero por lo que está escrito en la moción, no por su intervención, porque el sarcasmo que utiliza, aparte de que tiene poco de gracioso, yo diría que tiene menos de inteligente. En todo caso, es mi opinión personal.

Usted debe ser el que reparte los carnés de la coherencia; usted, casualmente usted. Pues, prefiero no tener carné de coherencia de los suyos. Porque ha llegado usted a decir aquí hoy que su partido defiende lo mismo aquí que en Cataluña. No es verdad. Y, si quiere, si el presidente nos da un cuarto de hora, hacemos una lista de lo que dice el PSOE aquí y lo que dice el PSC en Cataluña, verá cómo no es lo mismo. Y se lo dice un exmilitante del PSC, militante durante treinta y dos años (*Rumores y protestas*).

Señor López, vamos a centrarnos en la moción porque lo que realmente importa es cambiar el modelo de gestión en Televisión Española para volverla lo más plural posible. Ciudadanos incluyó este sistema de elección del consejo de administración por concurso abierto en el debate que se produjo en el Congreso de los Diputados. Por cierto, si se acuerda usted, aquí, en el Senado, ustedes introdujeron una enmienda que luego finalmente volvió al Congreso de los Diputados y se rechazó, todo diciéndome que estaba profundamente equivocado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Nueva Canarias apoyará esta moción y desde aquí demandamos el fin del bloqueo a la renovación del consejo de administración de RTVE. Creemos que será un primer paso importante para avanzar en la independencia y en la calidad de la radiotelevisión pública. Acabemos de una vez con la idea de que RTVE es un juguete en manos del Gobierno de turno y comprometámonos a dejar trabajar a las y los profesionales.

Reivindicamos la labor de denuncia que han hecho las profesionales del ente y los valientes informes que el consejo de informativos realiza denunciando la falta de pluralidad informativa, la manipulación e incluso la censura. Hablan también de peticiones de amparo; peticiones que se refieren al acoso que sufren profesionales del ente por denunciar la manipulación informativa en el medio público. Y aunque en Canarias sus profesionales no sufran las presiones e imposiciones que se dan en otros lugares del territorio del Estado español para poder hacer su trabajo con libertad, desde aquí trasladamos nuestra solidaridad y apoyo a aquellos trabajadores que no pueden ejercer su profesión libremente. Si se procede a la renovación pactada del consejo de administración, sería por primera vez paritario, y esto sería ya un gran logro. Pero, además, debemos fijarnos como meta que RTVE se convierta en un ejemplo también en cuanto a las condiciones de las trabajadoras y trabajadores. Las profesionales han denunciado situaciones de desigualdad, techos de cristal, escasa perspectiva de género en el tratamiento de algunas informaciones, además de casos de manipulación y censura, por claros motivos políticos.

Termino. Tras excusas jurídicas y técnicas, se está produciendo un verdadero bloqueo político, un bloqueo democrático, con la pretensión de no renovar el consejo de administración de RTVE y mantener al frente una dirección afín al PP. El derecho a la información es fundamental en cualquier democracia, vamos a luchar por que en esta también lo sea.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 100

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana. Senador Iñárritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenos días, presidente. Muchas gracias, señorías.

A cualquier especialista del mundo televisivo, de la radiotelevisión, que le preguntemos, siempre pondrá de ejemplo la BBC como modelo de imparcialidad y de gestión. Pero lo que ocurre hoy en día en el Estado español es que hay un modelo de radiotelevisión más cercano a la RTK, a la corporación pública turca de noticias. Se ha convertido la radiotelevisión del Estado en una radiotelevisión de partido, y esto es bastante preocupante. Porque esa imparcialidad, esa falta de rigor, esa incluso manipulación es general, y se han visto numerosos casos que han sido mencionados por diferentes portavoces.

Es cierto, como también se ha mencionado, que hay dos temas que son razón de Estado y en los que da igual que se manipule, también para los señores que han presentado esta moción, que por cierto voy a apoyar. El de Cataluña y el vasco han sido durante décadas asuntos en los que sí se ha podido manipular con la aquiescencia y el apoyo de los partidos del 155. Ahí sí, ahí sí se puede manipular, y eso es verdaderamente grave.

Hemos visto, incluso, cómo han sido excluidos algunos periodistas por dar información neutral, objetiva e imparcial sobre asuntos que han ocurrido en el País Vasco en los últimos meses.

Y este asunto de tener una televisión y una radio de partido y no de Estado ha llevado a que Radiotelevisión Española haya sido excluida de la Unión Europea de Radiodifusión por su falta de imparcialidad. Pero igualmente hemos visto cómo el Parlamento Europeo ha solicitado al Gobierno español información por la manipulación constante en los informativos de Radiotelevisión Española. Por eso apoyamos que se acabe con este golpe de Estado televisivo y se facilite, de acuerdo con la ley aprobada, que se pueda elegir un comité y una presidencia conforme a los puntos que se fijaron en esta ley.

Y para acabar, también quiero mostrar mi apoyo y solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras de la Corporación Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñárritu. Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

Con motivo de la manipulación de la Radiotelevisión Española de todos, se inició una campaña para denunciar el acoso y la manipulación en dicho ente.

Quiero destacar el papel fundamental que han jugado las mujeres de la corporación, tratando de concienciar sobre la situación que se vive en la cadena. Entre otras, pusieron en marcha la medida de los viernes negros, vistiendo de este color todos los viernes hasta que no se termine con el bloqueo de la tele, la radio y la web pública, que continúan secuestradas por el Gobierno del Partido Popular, según sus manifestaciones.

Esto no ha quedado aquí, ha tenido repercusión, y Reporteros sin Fronteras también apoya esta campaña de denuncias poniendo de manifiesto su profundo malestar al señalar que, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es la única ley pactada con el consenso de toda la oposición, por lo que debería estar ya surtiendo efectos, puesto que debería haber entrado en vigor al día siguiente de su publicación, según su disposición final única. Y, sin embargo, aún no vemos sus efectos.

Por lo tanto, la Agrupación Socialista Gomera denuncia el perpetuo bloqueo del ente público, así como las prácticas habituales de su redacción, que amenazan muy seriamente la calidad y la independencia informativa, quebrantando el derecho a una información veraz, consagrado en la Constitución, así como lo dispuesto en el artículo 20.3 de nuestra Carta Magna.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Termino, presidente.

Sin lugar a dudas, debe respetarse el pluralismo político sin que sea admisible ningún tipo de manipulación, falta de objetividad o bloqueo. Así, en nuestro firme compromiso de calidad de los

servicios públicos esenciales y de garantía del ejercicio del derecho a la información, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Miri, nosaltres estem tan d'acord amb el que diem sobre Radiotelevisió Espanyola que diem el mateix per a Televisió de Catalunya i Catalunya Ràdio. Tant és així, que donem suport als professionals de Radiotelevisió Espanyola i a la seva mobilització i m'agradaria que el Partit Socialista i el Grup Socialista donés suport al Comitè d'Empresa de la televisió pública de Catalunya que diuen que: reafirmem que ens oposarem amb totes les forces a cap intervenció de TV3 i Catalunya Ràdio i amb el nostre compromís amb el caràcter públic i independent. I també demanen protegir el dret d'informació ciutadana, la televisió i la ràdio com a eina de democratització en contra del control polític i la independència dels mitjans públics.

Per tant, nosaltres donem suport als de Televisió Espanyola i Radiotelevisió Espanyola i als de la Corporació. Ens agradaria que el Grup Socialista i el Partit Socialista fessin el mateix. I, és clar, jo no sé si és maldat o desconeixement, —tornant-li les paraules—. Però jo he parlat del que proposa el senyor Sánchez ara, no del que vostès van fer. Que hi estic d'acord, i en el seu moment els ho vam agrair. Jo li parlo del que està dient en aquests moments el senyor Pedro Sánchez. Clar, també parla molt del senyor Le Pen, parla de racisme, però els qui veig manifestar-se al costat dels de Vox i de l'extrema dreta i, per tant, de molta gent racista i xenòfoba són vostès (*Aplaudiments*), que són amb qui s'estan manifestant a Catalunya. A les manifestacions de Barcelona hi ha molta fotografia on veig el senyor Iceta fotografiat al costat de l'extrema dreta. I, després, el senyor Sánchez dona lliçons de Le Pen, és clar que les dona perquè ho domina. No, vull dir, per tant, aquesta és la situació.

I, és clar, també és cert que parlar de racisme és molt fort. Jo demanaria respecte al President de la Generalitat de Catalunya, que és respectar les institucions catalanes, senyor López. I el senyor Sánchez és el que està fent en aquests moments, un atac a les institucions catalanes. I, per cert, nosaltres, quan donem la mà a una persona després no ens la netegem. Li hem donat la mà. Ja m'entén, oi?

I també li vull recordar, senyor López, que el seu secretari general ha dit que vol una reforma a mida del Codi Penal per a poder posar molts anys amb una nova figura, en el Codi Penal, per poder posar molts anys a sobre del sobiranisme català, pacífic, cívic i que lluita per a uns ideals. I això ho ha dit.

I sap això el que demostra? Que aquest llaç no és gratuït. Perquè vol dir que amb l'actual Codi Penal no hi ha delictes i, per tant, hi ha presos polítics, hi ha exiliats polítics, provocats pel tripartit del 155 amb el Partit Popular, amb Ciudadanos i amb el Partit Socialista. Aquesta és la situació. I estaria bé que se solidaritzessin amb unes persones que porten mesos i mesos en una presó, i està fora de tot estat democràtic aquesta situació. Això és vergonyós. I aquí venir a donar lliçons de televisió, que hi estem d'acord, però també ens agradaria que aquesta gran lliçó democràtica l'apliquéssim a altres terrenys, en els quals vostès en aquests moments miren cap a una altra banda per un interès purament electoral. I, mentrestant, hi ha unes persones als centres penitenciaris amb fills petits. I vostès saben que, això, sense sentència, de cap tribunal. I avui mateix estem vivint un atac a les institucions catalanes sense deixar nomenar un Govern que qui té la potestat per fer-ho es diu President Torra. I vostès miren cap a una altra banda i els és igual. Perquè, en aquests moments, el Partit Socialista ha donat l'esquena a les institucions catalanes i això és una vergonya, i això s'ho haurien de fer mirar perquè és un tema molt greu.

Per tant, nosaltres, a favor de la democratització, que hi hagi continguts de qualitat a Radiotelevisió Espanyola però també a TV3 i a Catalunya Ràdio i a tots els mitjans, i també a l'Agència Catalana de Notícies, completament d'acord amb què el mateix que demanem aquí ho demanem també a Catalunya, perquè hi estem d'acord igual, però alhora també demanem que el Partit Socialista, amb el seu Secretari General, —que em sembla que se'ls ha escapat una mica de mare— que potser li diguin que es moderi, perquè això d'acusar el President de Catalunya de

racista és molt greu, i això és un enfrontament institucional d'un nivell que no té nom. Senyor López, lliçons de democràcia les justes, però potser ho deia no sé si amb maldat o desconeixement, vostè mateix sabrà com ho feia, utilitzant les seves mateixes paraules.

Gràcies. (Aplaudiments).

Muchas gracias, presidente.

Nosotros estamos tan de acuerdo con lo que decimos sobre Radiotelevisión Española, que decimos lo mismo para la Televisión de Cataluña y para Cataluña Radio. Tanto es así, que apoyamos a los profesionales de Radiotelevisión Española y su movilización. Y me gustaría que el Partido Socialista apoyara al comité de empresa de la televisión pública de Cataluña en el sentido de oponernos con todas nuestras fuerzas a cualquier intervención de TV3 y Cataluña Radio, así como nuestro compromiso con su carácter público independiente. También piden proteger el derecho a la información ciudadana, a la televisión y la radio como herramientas de democratización, en contra del control político y, asimismo, la independencia de los medios públicos.

Apoyamos, por tanto, a Radiotelevisión Española y su corporación, y nos gustaría que el Grupo Socialista hiciera lo mismo. Yo no sé si es maldad o desconocimiento —devolviéndole las palabras—, pero yo he hablado de lo que nos propone el señor Sánchez ahora, no de lo que ustedes hicieron, con lo que estoy de acuerdo, y ya se lo agradecemos en su momento. Pero ahora me refiero a lo que está diciendo el señor Sánchez, que además habla mucho del señor Le Pen y de racismo, pero a los que yo veo manifestarse al lado de Vox, de la extrema derecha y de mucha gente racista y xenófoba es a ustedes (Aplausos), con ellos se están manifestando en Cataluña, en Barcelona. Hay muchas fotografías en las que veo al señor Iceta fotografiado al lado de la extrema derecha, y el señor Sánchez después nos da lecciones de Le Pen. ¡Claro que nos las da, porque lo domina! Esta es la situación.

También es verdad que hablar de racismo es muy fuerte. Yo pediría respeto hacia el presidente de la Generalitat de Catalunya, que es respetar las instituciones catalanas. Señor López, el señor Sánchez en estos momentos está atacando a las instituciones catalanas. Por cierto, nosotros, cuando damos la mano a una persona, después no nos la limpiamos, le hemos dado la mano. Ya me entiende, ¿no?

También le quiero recordar, señor López, que su secretario general ha pedido una reforma a medida del Código Penal para poder encontrar una nueva figura delictiva a efectos de poder imputar muchos años al soberanismo catalán, pacífico y cívico. Lo ha dicho. Y esto ¿qué demuestra? Pues que este lazo no es gratuito, porque en el actual Código Penal no hay delito. Por lo tanto, tenemos presos políticos y exiliados políticos debido al tripartito del 155 del Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista. Esta es la situación, y estaría bien que se solidarizaran con unas personas que llevan meses y meses en prisión. Esta situación está fuera de todo Estado democrático, es vergonzoso. Y venir aquí a dar lecciones de televisión... Estamos de acuerdo, pero también nos gustaría que esta gran lección de democracia la aplicaran a otros terrenos en los que ustedes, en estos momentos están mirando hacia otro lugar por un interés únicamente electoral, mientras en los centros penitenciarios hay personas que tienen hijos pequeños, y ustedes saben que esto sucede sin sentencia de ningún tribunal. Hoy mismo estamos viviendo un ataque a las instituciones catalanas por no dejar nombrar un Gobierno, cuando la potestad para hacerlo es del presidente Torra. Y ustedes mirando hacia otro lugar. Les da igual, porque en estos momentos el Partido Socialista ha dado la espalda a las instituciones catalanas. Esto es una vergüenza y se lo tendrían que hacer mirar, porque es muy grave.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de la democratización, de que haya contenidos de calidad en Radiotelevisión Española, pero también en TV3, en Catalunya Radio, en todos los medios, y también en la Agencia Catalana de Noticias. Estoy completamente de acuerdo con que lo mismo que pedimos aquí lo pidamos en Cataluña. Pero también pedimos que el Partido Socialista, con su secretario general, que me parece que se les ha escapado un poco de madre, se modere, porque acusar al presidente de Cataluña de racista es muy grave, es un enfrentamiento institucional de un nivel que no tiene nombre. Señor López, lecciones de democracia, las justas. No sé si lo decía con maldad o, tal vez, con desconocimiento. Usted sabrá cómo lo hacía, utilizando yo las mismas palabras.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on.*

Ciertamente, no dejan de sorprenderme los motivos que nos llevan a debatir diferentes iniciativas en esta Cámara. En el Pleno anterior se presentó una interpelación que hoy se ha convertido en moción consecuencia de interpelación. Que el contenido del debate que nos trae sea el cumplimiento de algo que ya se ha debatido y se ha votado en esta Cámara y que, por lo tanto, no tiene más que llevarse a cabo, no deja de sorprenderme. Sinceramente, me parece poco constructivo para todos y cada uno de nosotros y de nosotras la tarea que en esta Cámara llevamos a cabo.

Como ha expresado el senador López en la presentación de la moción consecuencia de interpelación, no estamos hablando de otra cosa más que de cumplimiento de algo que tantas y tantas veces se repite en esta y en otras cámaras, del cumplimiento de la ley. Estamos hablando de cumplimiento, tanto si se vota a favor —como es este caso— como si se vota en contra. Es decir, aunque yo no haya votado a favor, si algo sale adelante, es de obligado cumplimiento. Por lo tanto, no deja de sorprenderme la paradoja de encontrarnos hoy teniendo que emplazar el debate para volver a votar, sin saber si dentro de dos meses tendremos que hacer una modificación del Reglamento, para el cumplimiento de una moción que decía que se cumpliera una ley que establecía lo que había que hacer. Es un tanto sorprendente. Es como cuando en ocasiones debatimos y votamos una toma en consideración y decimos: No entramos en el contenido de lo que se va a debatir, ya que cuando salga adelante lo debatiremos. Pues hoy ocurre algo parecido: no vamos a entrar en el contenido puesto que dicha ley ya se debatió, cada grupo manifestó sus opiniones, se votó y salió lo que salió. Por lo tanto, no teníamos más que llevarla a cabo con las medidas y en los tiempos —que tampoco hemos cumplido— establecidos. Estamos, pues, ante una obviedad. Si el texto de la ley establecía lo que tenemos que hacer, no teníamos más que llevarlo a cabo.

Agradezco la aceptación de la enmienda por parte del grupo proponente, el Grupo Socialista. Estábamos de acuerdo con el primer punto, como no podía ser de otra manera. Pero, como he dicho, entendemos que haciendo alusión al cumplimiento, por el apoyo y la empatía que tenía, quedaba más claro. De esta forma nos sentimos más reflejados.

Votaremos a favor de la moción, como no puede ser de otra manera, pero, repito, creo que deberíamos hacer una reflexión, porque en ocasiones se nos escapan reiteradas alusiones y emplazamientos a los demás al cumplimiento de la ley, y cuando todos y cada uno de nosotros y todas y cada una de nosotras debemos llevarlo a cabo, nos colocamos en una situación paradójica, como la que hoy estamos viviendo.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bé, bon dia, senyor president.

Senadors, senadores. és curiós que hàgim de venir aquí, a un debat d'una moció, a parlar que es compleixi la llei. I, a més a més, debatem això de la mà del Partit Socialista, del Partit Popular, de Ciutadans, que justament són ells els que ens demanen dia rere dia que complim la llei, que no sortim de la llei, doncs, escoltin, quantes lleis hi ha a dia d'avui, a l'Estat espanyol, que vostès es passen —i permetin-me l'expressió— pel «forro». De quantes lleis no fan absolutament cas del que es demana. I aquí portem un dels acords que diu: procedir de manera immediata a la renovació del Consell d'Administració i això no és una petició política, és que això és una petició que està aprovada per les Corts, i no entenem per què hi ha aquesta situació de bloqueig. De debò que no ho entenem. I no ho entenem perquè la meva pregunta és qui bloqueja aquí. Bloqueja només el Partit Popular? Si bloqueja només el Partit Popular, no passaria res. Ja hauríem arribat a un acord. Amb Ciutadans, amb el Partit Socialista, amb la resta de grups del Congrés, del Senat. Resulta que aquí hi ha algú més interessat en què aquesta situació de bloqueig continuï endavant.

Mirin, nosaltres sempre estarem a favor dels treballadors i de les treballadores, i sempre estarem a favor d'una informació veraç, independent, sense censura, etc. i sempre que parlem d'una informació veraç i independent surten amb TV3. Ciutadans ve i surt amb TV3. Doncs facin una moció. Debatem sobre TV3. Parlem sobre TV3. És que potser arribem a un punt d'acord.

Debatem. Posem arguments damunt de la taula. Però és que no parlen absolutament mai de la censura de Televisió Espanyola. Sempre que parlem de Televisió Espanyola surten amb TV3, és el seu argument.

Doncs, mirin, tenim unes quantes dades que em semblen prou rellevants per tenir en compte i per a exposar aquí en aquesta Cambra. El New York Times, que no és un mitjà sospitos de ser independentista, sobiranista, secessionista, etc. fa dos anys parlava de l'excessiu control polític de Televisió Espanyola, del Partit Popular, respecte a la seva televisió i a la seva ràdio pública. Però és que, a més a més, el Consell d'Informatius de la Unió Europea, tampoc sospitosos d'independentistes, van excloure Televisió Espanyola per falta d'independència.

I, en tercer lloc, el consell d'informatius de la pròpia casa, de la pròpia ràdio i televisió espanyola, xifraven fa uns quants mesos amb 130 vulneracions del codi deontològic, xifraven 35 casos de censura, xifraven 46 casos de manipulació i 6 de propaganda. I, per últim, un estudi de la Universitat d'Oxford, publicat per Reuters, tampoc sospitosos d'independentistes, deien que els mitjans espanyols són els menys creïbles d'Espanya i jo diria que la televisió i la ràdio pública de l'Estat espanyol hi tindran alguna cosa a dir, respecte a aquesta afirmació tan i tan contundent.

I, en la mateixa línia que el senador Cleries, nosaltres donem suport sempre als treballadors de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals i també als treballadors de Radiotelevisió Espanyola. I no ho sé si el Partit Socialista diu que sí al costat dels treballadors de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals que intenten fer la seva feina de la millor manera que saben i que poden. Nosaltres intentem allò de passar de puntetes per Televisió Espanyola. Perquè ja saben que no hi anem, hi anem molt poc. Ens conviden poquíssim. Jo no sé si a la pregunta de si hi ha presència equitativa d'opïnadors i d'opïnions en debats i programes informatius, què és el que responen vostès. Però, malgrat això, evidentment, nosaltres sempre estarem a favor dels treballadors i de les treballadores.

Nosaltres demanem que hi hagi, —com diu la moció—, aquesta renovació del consell d'administració, no entenem, —insisteixo— per què hi ha aquest bloqueig. De tota manera, malgrat que donem suport i estem molt d'acord amb aquesta moció, amb el text, amb el que s'acorda, amb el que es proposa, no votarem aquesta moció, malgrat —insisteixo— hi estem absolutament d'acord, perquè l'Estat no ha acceptat els resultats del 21 de desembre i, em sap greu barrejar debats, però per a nosaltres és molt important. De la mateixa manera que l'Estat no ha acceptat els resultats del 21 de desembre, nosaltres no podem acceptar que continuï el bloqueig al Govern de la Generalitat i que l'Estat espanyol, de la mà del Partit Popular que governa, de la mà de Ciutadans, que és la crossa del Govern, i de la mà també, del Partit Socialista, continuïn bloquejant aquesta situació i aquests resultats sortits de les urnes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días, señor presidente.

Senadores, senadoras, es curioso que tengamos que venir aquí a debatir una moción para que se cumpla la ley. Además, debatimos esto de la mano del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos, cuando justamente son ellos los que nos piden día tras día que cumplamos la ley, que no nos salgamos de la ley. Pues, escúchenme, ¿cuántas leyes hay en el Estado español a día de hoy que ustedes se pasan —y permítanme la expresión— por el forro? ¿A cuántas leyes ustedes no hacen caso? Aquí traemos uno de los acuerdos, que dice: proceder de forma inmediata a renovar el consejo de administración, y esta es una petición que está aprobada por las Cortes, y no entendemos por qué se da esta situación de bloqueo; no lo entendemos. La pregunta es: ¿quién bloquea aquí? ¿El Partido Popular solo? Si fuera así, no pasaría nada, habríamos llegado a un acuerdo con Ciudadanos, con el Partido Socialistas y con los grupos del Congreso o del Senado, pero aquí hay alguien más interesado en que esta situación de bloqueo continúe.

Nosotros siempre vamos a estar a favor de los trabajadores y trabajadoras y a favor de una información veraz, independiente y sin censura. Siempre que hablamos de información veraz e independiente, Ciudadanos sale con TV3. Pues hagan una moción, hablemos de TV3. Tal vez lleguemos a un punto de acuerdo; debatamos, pongámoslo sobre el tapete. Pero no hablan nunca de la censura de Televisión Española; siempre que hablamos de Televisión Española salen con TV3. Pues, miren, tenemos algunos datos que parecen relevantes para exponer aquí en esta Cámara. El New York Times, que no es un medio sospechoso de ser independentista, soberanista o secesionista, hace dos años hablaba del excesivo control político de Televisión Española, de la

televisión y la radio pública, por parte del Partido Popular. Pero, además, el Comité de Informativos de la Unión Europea, tampoco sospechoso de ser independentista, excluyó a Televisión Española por falta de independencia.

En tercer lugar, el consejo de informativos de la propia Radiotelevisión Española cifraba hace algunos meses en 130 las vulneraciones del código deontológico, en 35 los casos de censura, en 46 los casos de manipulación y en 6 los de propaganda. Por último, un estudio de la Universidad de Oxford, publicado por Reuters, tan poco sospechosos de independentistas, decía que los medios españoles son los menos creíbles de Europa. Creo que la televisión y la radio pública del Estado español tendrán algo que decir respecto de esta afirmación tan contundente.

En la misma línea de lo mencionado por el senador Cleries, he de decir que nosotros apoyamos siempre a los trabajadores de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales y también de Radiotelevisión Española. No sé si el Partido Socialista está haciendo lo mismo, si está al lado de los trabajadores catalanes, que intentan hacer su trabajo de la mejor forma que saben y pueden. Nosotros intentamos pasar de puntillas por Televisión Española. Vamos muy poco, porque nos invitan muy poco. Por eso, a la pregunta de si hay presencia equitativa de opinantes y de opiniones en los programas informativos y en los debates, no sé qué van a responder ustedes, pero nosotros, a pesar de ello, estamos a favor de los trabajadores y de las trabajadoras de Radiotelevisión Española.

Nosotros pedimos —como dice la moción— que se produzca la renovación del consejo de administración. No entendemos por qué hay este bloqueo. Sin embargo, a pesar de apoyar y de estar absolutamente de acuerdo con lo que se propone en el texto de la moción, no vamos a votar a favor, porque el Estado no acepta los resultados del 21 de diciembre. Y me sabe mal mezclar debates, pero para nosotros es muy importante. De la misma forma que el Estado no acepta los resultados del 21 de diciembre, nosotros no aceptamos que continúe el bloqueo al Gobierno de la Generalitat y que el Partido Popular, de la mano de Ciudadanos y del Partido Socialista, siga bloqueando la situación y los resultados salidos de las urnas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Coincido con todo lo que han comentado las compañeras que me han precedido, y creo que el Grupo Popular se queda de nuevo solo. Estamos hablando de una ley consensuada que debemos cumplir, nos guste o no nos guste.

Adelanto que vamos a apoyar la moción. No sabemos si será útil o no, pero vaya por delante nuestro apoyo.

Lo que se está haciendo con la Corporación Radiotelevisión Española no tiene nombre. Afortunadamente, la sociedad y el colectivo de trabajadores y trabajadoras del ente han puesto nombre a lo que ha estado ocurriendo durante todo este tiempo. Seguro que os suena el *hashtag* que se está escuchando últimamente #AsíSeManipula, para denunciar los frecuentes casos de manipulación, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Rivas, donde se ha manipulado de forma significativa y ha habido una persecución a los concejales de nuestro partido, de Podemos. Esto se ha hecho a conciencia, aunque al final se ha podido demostrar que estas denuncias eran falsas.

Y hablamos de otro *hashtag*, #ViernesNegroRTVE. Las trabajadoras han elegido este color para vestir, en denuncia del secuestro y el bloqueo por parte del Partido Popular y de la presidenta del Congreso de la televisión y la radio pública.

Otro *hashtag*, #MujeresRTVE, exige la renovación del consejo de administración con perspectiva de género, que los cargos de representación tengan paridad. Creo que esta es una reclamación de recibo, señorías.

Hablamos de otro *hashtag*, #RTVEParaTodos, y yo añadido: para todas. La ciudadanía tiene derecho a una televisión plural, neutral y veraz. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Creo que estamos haciendo el ridículo, señorías, creo que no tenemos ningún sentido de la responsabilidad en este momento, que no tenemos conciencia de que a la ciudadanía no la estamos respetando. La respuesta —como ha comentado nuestro compañero, el portavoz del Grupo Socialista— es

que hay una solución, que nos ha comentado el señor Montoro: que cambiemos de canal si no nos gusta lo que estamos viendo. Además, si hablamos de los comentarios que está lanzando el presidente de la corporación de Radiotelevisión Española, cuyo nombre nunca recuerdo... En fin, soñar es gratis realmente. Quédense con la copla —que seguro que es un género que a ustedes les gusta— de que esto no va a quedar así. Tenemos que defender siempre lo público y su dignidad.

Volviendo al contenido de la moción, quiero comentarles dos aspectos. Se pide la renovación inmediata del consejo de administración de la Corporación Radiotelevisión Española, en cumplimiento de la Ley 5/2017, que fue una ley consensuada, también en la forma en que tenía que realizarse: a través de concurso público. ¿Qué está pasando? Que hay discrepancia entre ambas cámaras, diversidad de mayorías. ¡Vaya! ¡Qué contrariedad! Se está pidiendo la votación por separado —Claro, es que en el Senado estamos muy bien—, y luego pedimos un informe jurídico por aquí, otro informe jurídico por allá, y al final, ¡calla! ¡calla!, que si no se dan cuenta, nos metemos en el mes de septiembre y seguimos manipulando y mandando en la programación.

Queremos ser como la BBC, el sueño que tenemos es copiar este modelo, pero aquí tenemos el Real Decreto de 2012 y estamos tan a gustito..., y un largo etcétera. Pero bueno, nosotros seguiremos trabajando para que esta situación termine.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: También se solicita el apoyo a las movilizaciones de los trabajadores y de las trabajadoras. Ha habido dos dimisiones en el País Valencià de trabajadores y se ha denunciado el bloqueo y la manipulación de la información. Me parece que es un ejercicio de poca vergüenza. Nosotros estaremos con los trabajadores y las trabajadoras.

Únicamente he de añadir que la estratagema del Partido Popular cuando nos pide consejo es como una película de ciencia ficción; cuando se le da, lo aprovecha para seguir manteniéndose en el poder. Al final, esto parece un chiste muy malo; muy malo y ofensivo para la ciudadanía y para la democracia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Esto tiene que terminar.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Por respeto a los trabajadores de Radiotelevisión Española y al asunto que estamos tratando, no me quiero desviar del tema, a pesar de que algunos portavoces han hablado de otras cosas, pero es inevitable que dé respuesta a alguno de ellos.

El senador Alegre ha hablado de coherencia y ha hecho algunos comentarios personales. Yo no voy a hacer ningún comentario personal, ¡faltaría más! Déjeme que le diga, en relación con la coherencia y el PSC y el PSOE, que el PSC y el PSOE llevan cuarenta años defendiendo lo mismo: la Constitución española, el Estatuto de Cataluña y la convivencia, señor Alegre. (*Aplausos*). Eso es lo que llevan haciendo cuarenta años. Usted, durante veintitrés años defendió las ideas del PSC y ahora defiende otras, y como usted, muchos compañeros suyos que han estado treinta años en otros partidos y ahora son nuevos porque están en Ciudadanos, señor Alegre. Esa es la diferencia y la coherencia. (*Aplausos*).

Señor Cleries, creo que se ha equivocado. Ese no era el debate; este debate no era para hablar del 155 ni de TV3. Es más, si trájéramos aquí un debate sobre TV3, usted se quejaría y diría que lo hiciéramos en el Parlamento de Cataluña, y tendría razón. Hoy estamos aquí para hablar de Televisión Española y de lo que hizo el Partido Popular, una ley que queremos corregir.

Ha hablado de la xenofobia, y citan ustedes muchas veces medios internacionales. Me parece bien. Déjeme que le diga quién ha hablado de la xenofobia del señor Torra: *The Economist*, *The Guardian*, *New York Times*, *Le Figaro*. ¿Conoce usted todos estos medios? Todos estos medios hablan de la xenofobia del señor Torra. ¿Sabe por qué están hablando de la xenofobia del señor Torra? Por declaraciones como las siguientes: abril de 2018 —repito, abril de 2018—, no era

un quinceañero el señor Torra: «Los catalanes nos duchamos». En todo lo que le voy a decir quite catalán y ponga español, a ver cómo le sonaría a usted. Otro comentario: «No podemos negociar con terroristas y, por lo tanto, no podemos negociar con el Estado español». Esas son declaraciones del señor Torra, el *president* de Cataluña, señor Cleries. No sé si usted es consciente de la transcendencia de estas palabras. No sé qué pensaría usted si alguien dijera lo mismo pero cambiando la palabra catalán por español. Voy a citarle un par de declaraciones más, porque, desde luego, no tienen desperdicio: «Los catalanes vamos en coches particulares y nos lo pagamos todos, no hacemos como los españoles», «Los españoles en Cataluña son como la energía, no desaparecen, se transforman», «Vergüenza es una palabra que los españoles hace años que han eliminado de su vocabulario», y así no sé cuántas. (*Aplausos*). Hágame caso, señor Cleries, hágame caso. Está muy bien exigir respeto, pero el respeto se empieza por practicar para luego pedirlo. Muchos echamos en falta el sentido común y el sentido de Estado que tenía un partido llamado Convergència i Unió, que ojalá volviera un día a la senda del sentido común y no a estas locuras absolutamente xenófobas. (*Aplausos*). Sí, xenófobas. Hágame caso, cuanto antes se deshagan ustedes del señor Mas y del señor Puigdemont, mejor para todos, también para los catalanes, créame, mejor también para los catalanes.

Pero creo que no deberíamos desviar el tiro, debemos centrarnos en el tema. Tengo que contestar a todo lo que se ha dicho aquí, y se han dicho muchas burradas.

Lo dije en el día que debatimos la interpelación. El día de la interpelación recordé que una de las primeras leyes del Gobierno del señor Rajoy —las elecciones fueron en noviembre de 2011 y la ley es de febrero de 2012, es decir, tomaron posesión y a continuación fue lo primero que hicieron— fue para modificar la Ley de Radiotelevisión Española para rebajar la mayoría. ¿Para qué? Para que un solo partido, sin llegar a acuerdos con otros partidos, pudiera hacer nombramientos, es decir, para devolver la Televisión Española al control del Gobierno.

Señor Alegre y algunos más, no me hagan el argumentario clásico de que el PP y el PSOE son lo mismo. Nunca será lo mismo una televisión que exige el concierto de la oposición que una en la que vale solo con la mayoría del Gobierno. Nunca será lo mismo. Se lo digo de otra manera: nunca será lo mismo la televisión de Fran Llorente o de Lorenzo Silva, que obtuvieron premios internacionales, que la televisión de la manipulación de Urdaci y del señor Sánchez, que tienen condenas por manipulación informativa. No es lo mismo. (*Aplausos*). Por favor, un poco de rigor. Entiendo que algunos, con su argumentario están llegando muy lejos respecto a lo nuevo y lo viejo, a que son todos iguales... En algunas cosas, créame, no solo no somos iguales, sino que somos lo contrario. Televisión Española es el mejor ejemplo de una televisión pública de calidad, con premios internacionales, con ninguna sentencia por manipulación informativa, sin movilización de sus trabajadores pidiendo precisamente pluralismo, todo lo contrario de lo que ha hecho, primero el señor Aznar y después el señor Rajoy, y siempre, como dije el otro día, con un mínimo común denominador, que es el señor Montoro. Por tanto, por favor, no me digan ustedes que son lo mismo. Son lo contrario. Tampoco me digan que todos los gobiernos manipulan, porque es lo contrario. Es más, ustedes hoy aquí van a votar que volvamos a una ley como la que había antes. ¿Para qué? Para que en televisión no se pueda nombrar sin el concurso de la oposición. El Grupo Popular, si hoy vota en contra de esto, diga lo diga su portavoz hoy aquí, estará votando en contra de lo que votó el Partido Popular y estará votando en contra de cumplir la ley que ha aprobado este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lucio. (*El señor Alegre Buxeda pide la palabra.— Pausa*).

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Como siempre en este caso, los diferentes grupos parlamentarios han ido planteando diferentes cuestiones, pero creo que muchas veces se habla de medias verdades.

En mi época de estudiante de BUP —algunos lo recordarán— existía lo que se llamaba comentario de texto y, si me lo permiten, lo utilizaré como referencia a la hora de desgranar la moción que nos trae el PSOE.

En primer lugar, en la exposición de motivos se dice que la modificación de abril de 2012 sobre el sistema de elección del presidente y del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española

se hizo —abro comillas— para volver al control gubernamental. Es falso. Olvida decir la moción que en abril del 2012 Radiotelevisión Española se encontraba sin presidente de la corporación desde hacía diez meses —¡señorías, diez meses!—. Gracias exclusivamente a la absoluta cerrazón del Grupo Socialista para lograr algún acuerdo, la corporación no podía tomar decisión alguna y la parálisis ejecutiva y la inestabilidad de Radiotelevisión Española, en caso de continuar, hubiera provocado una situación más crítica que la que ya vivía y, tal vez, un desenlace no deseado. Entonces al Grupo Socialista le daba igual porque no gobernaba.

En segundo término, es verdad que tras las elecciones del 2016 —y vuelvo a abrir comillas— se hicieron posibles nuevos consensos, dice la moción. Se hicieron posibles, sí, y el Grupo Popular se sumó a ellos, es decir, apoyó la Ley 5/2017, y eso aunque el Grupo Socialista, en este caso, cambió de opinión e intentó imponer su criterio junto a otras fuerzas parlamentarias. (*Rumores*). Sí, señorías, cambio de criterio. Los hechos así lo demuestran y creo que es mejor que quede constancia, por lo que paso a detallarlos.

La nueva ley plantea un concurso que debía convocarse antes del 1 de enero del 2018, o una disposición adicional, en este caso, por la cual se volvería al sistema anterior, es decir, al de las mayorías parlamentarias. La mesa se reúne, llega la fecha, no se aprueban las bases de dicho concurso y el PSOE está de acuerdo, ¡el PSOE está de acuerdo! Pero hete aquí, en este caso, que cuando el PSOE ve que hay que aplicar las mayorías y se da cuenta de que no tiene esa mayoría con el resto de grupos parlamentarios, intenta volver al concurso público para imponerle al PP algo que ya se había dispuesto. (*Un señor senador: ¡Qué lío!*) No, no, lío no, está muy clarito: había un concurso y había una disposición adicional. El concurso fue apoyado por el PSOE junto con el PP y había que volver después a la disposición adicional, es decir, a las mayorías absolutas. Eso es así de claro, repito, clarísimo.

En consecuencia, mi grupo y yo nos preguntamos: ¿no saben ustedes que las Mesas de las Cortes Generales son las únicas responsables de arbitrar el mecanismo de renovación del consejo de administración?

Y sigo con el comentario de texto. La moción pide dos cosas: primero, que se renueve inmediatamente el consejo de administración, renovación que si se aplicara esa disposición adicional ya estaría hecha. Es decir, expliquen ustedes a los trabajadores por qué no está renovado el consejo de administración y por qué no hay un nuevo presidente de Radiotelevisión Española. Y segundo, la moción pide que el Senado se sume a las movilizaciones contra la manipulación informativa. ¿Qué están diciendo ustedes con eso de manipulación informativa? ¿Están diciendo que la mayoría de la población española, que es la que ve los informativos de Radiotelevisión Española, es, entre comillas, tonta? Es decir, los informativos de Televisión Española son los más vistos en este país, los ven la mayor parte de la gente y ustedes los están poniendo en entredicho. Es decir, la gente es tonta, si me permiten la expresión. No entiendo nada.

Termino, señor presidente, y realizo la conclusión del comentario de texto. Esta moción no viene al caso ni resuelve ni despeja la renovación del consejo de administración de Radiotelevisión Española, por lo que me imagino que todos querrán que se haga con las necesarias garantías jurídicas, repito, con garantías jurídicas, no bloqueo del Partido Popular. Pero claro, mientras hablamos de esto no recordamos que Televisión Española dejó de tener publicidad porque ustedes se la dieron a las cadenas privadas. (*Rumores*). No, no, no, no. (*Aplausos*). O que fue el Partido Socialista el que aplicó un ERE con el que más de 4000 personas se fueron a la calle. Eso no lo quieren ustedes recordar, ¿verdad? (*Aplausos*). ¡Pues nosotros sí que lo vamos a recordar!

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.
Llamen a votación. (*El señor Alegre Buxeda pide la palabra*).
Tiene la palabra, senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Por alusiones, señor presidente.

Quería pedirle al senador López que retirara sus palabras cuando ha dicho «aquí se han dicho muchas burradas». Lo ha dicho textualmente y yo me doy por aludido. Le pediría que lo retirara. (*Rumores.— El señor López Águeda pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Senador López, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 109

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Señor presidente, en absoluto me refería al señor Alegre y, por supuesto, lo retiro. (*Aplausos*).
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.
Llaman a votación. (*Pausa*).

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA DÉCADA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (Núm. exp. 630/000042) AUTORES: TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación de esta moción, el secretario primero va a leer una declaración institucional que ha sido presentada y firmada por todos los grupos.

Cuando quiera, señoría.

El señor SECRETARIO (Aznar Fernández): Gracias, presidente.

«Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente declaración institucional sobre la Década de la Agricultura Familiar.

En diciembre de 2017, en base a una resolución presentada por un grupo de 14 Estados (entre los que se encontraba España), con el copatrocinio de otros 104, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Declaración del Decenio de la Agricultura Familiar, 2019-2028.

La Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha definido la agricultura familiar como una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola, que es gestionada por una familia y depende principalmente de la mano de obra familiar, comprendiendo tanto mujeres como hombres. La familia y la granja están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

De los 570 millones de explotaciones agrarias que existen en el mundo, 500 se dedican a la agricultura familiar y producen en valor más del 80 % de los alimentos que se producen en el mundo.

Además, se considera que el crecimiento del sector agrícola es entre dos y cuatro veces más efectivo que cualquier otro sector para incrementar los ingresos de los más pobres. De esta forma, la agricultura familiar resulta un elemento clave para alcanzar, por lo menos, 10 de los 17 objetivos de desarrollo del milenio.

Pero el desarrollo de este tipo de explotación agrícola no es solo imprescindible para combatir la pobreza y fomentar el progreso de las poblaciones menos desarrolladas. Las propias características de las explotaciones familiares en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca o la acuicultura las convierten en herramientas muy eficaces y su desarrollo muy necesario también en los países llamados desarrollados, porque aseguran la soberanía alimentaria, reducen la despoblación rural, conservan el equilibrio medioambiental, facilitan el consumo en circuitos de proximidad, preservan la diversidad genética de las semillas y las especies animales autóctonas, mejoran la calidad de nuestros bosques, evitan incendios forestales y, además, preservan la cultura, la gastronomía y las costumbres y tradiciones locales.

Por otra parte, el documento de resolución aprobado por Naciones Unidas pone especial énfasis y atención en dos grupos poblacionales relegados en los procesos de toma de decisiones en el sector primario en general: las mujeres y los jóvenes del mundo rural. Algo imprescindible para un desarrollo humano justo y sostenible en general y en el ámbito rural en particular.

Por todo ello, siguiendo en la línea de trabajo que esta Cámara ha llevado en temas como la despoblación, el desperdicio alimentario, la preservación del medioambiente, la igualdad de género o el desarrollo de los ODS, el Senado, con la presente Declaración Institucional, muestra su apoyo a la Década de la Agricultura Familiar, instando, además, al Gobierno y al resto de las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 110

instituciones del Estado a continuar trabajando en el desarrollo de acciones efectivas, destinadas a fomentar la colaboración y la alianza entre diferentes agentes institucionales, políticos y de la sociedad civil, en la implementación de políticas públicas en favor de la agricultura familiar, como pilar fundamental también para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Palacio del Senado, 22 de mayo de 2018.» *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y A APOYAR LAS MOVILIZACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CONTRA DE LA MANIPULACIÓN Y A FAVOR DE LA OBJETIVIDAD, PLURALIDAD E IMPARCIALIDAD DE LOS INFORMATIVOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000080)
AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 242; a favor, 98; en contra, 142; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA.
(Núm. exp. 662/000115)
AUTOR: Grupo Parlamentario Popular

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado veinte enmiendas: ocho del Grupo Parlamentario Mixto —siete por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y de la senadora Roldán—; ocho del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días. Con 8,5 millones de mujeres trabajando en nuestro país, el número más alto de nuestra historia, es un buen momento, como lo ha demostrado el Senado de España... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Del Brío.

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio. *(Pausa)*.

Continúe.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Reinicio. Comentaba que con 8,5 millones de mujeres trabajando en España, que es el número más alto de nuestra historia económica, es un buen

momento para plantear, y así lo ha hecho el Senado de España, que es necesario garantizar que hombres y mujeres trabajen con las mismas condiciones salariales. Nuestro lema es que a mismo talento debe corresponder el mismo salario, y esto se recogió ya en febrero de este mismo año, en el Senado de España, con una moción que se transaccionó, en la que se luchó y se empezó a mover la eliminación de la brecha salarial.

La moción que presentamos hoy quiere, precisamente, recoger el testigo de esa moción que se presentó en febrero y en la que se pedía avanzar en el desarrollo de una legislación que abordase el tema de la transparencia retributiva. Me preguntan algunos qué es transparencia retributiva. Pues bien, se trata, en definitiva, de que las empresas publiquen y, por tanto, den visibilidad a aquellas diferencias salariales que se puedan producir en los distintos cargos y puestos de responsabilidad en la organización empresarial, en los puestos que corresponden a hombres o a mujeres.

En definitiva, siempre que hablamos de transparencia estamos hablando de dar visibilidad y, sobre todo, de concienciar a la sociedad sobre aquellos casos que puedan producirse de situaciones de desventaja salarial que afecten a las mujeres.

Con este objetivo, y solo con este objetivo, se presenta la moción que traemos hoy aquí. No queremos enmendar lo que se ha hecho ya, sino seguir avanzando y seguir proponiendo mejoras que nos están situando como uno de los países más avanzados en la legislación de brecha salarial y de transparencia retributiva.

Nuestro objetivo consiste en instar al Gobierno a que lleve una serie de medidas a la Mesa de diálogo social para el impulso de la calidad en el empleo como primer paso a ese desarrollo legislativo posterior que debería llevarnos a legislar en España sobre la brecha salarial y la transparencia retributiva.

¿Qué medidas hemos propuesto? Se trata de un paquete de siete medidas, yo creo que muy extenso y, desde nuestra perspectiva, ambicioso. Tres de ellas van encaminadas directamente a mejorar la transparencia retributiva, mientras que el resto estarían más relacionadas con el diálogo social y con la negociación colectiva, que consideramos que tiene que jugar un papel fundamental en el seno de las empresas para sacar este problema adelante.

¿Cómo lo queremos hacer? En primer lugar, fomentando la transparencia retributiva y pidiendo a las empresas que publiquen los datos, desglosados por sexo, de distintas retribuciones económicas que estén recibiendo en los distintos niveles jerárquicos dentro de la organización empresarial. En segundo lugar, para que esta información no quede únicamente en el seno de la empresa, sino que de verdad se traslade al exterior, a la sociedad, y que la sociedad conozca esos valores, se pide que se registren los planes de igualdad, en los que se recogería esa información. Como medida más exigente —únicamente dos países lo están realizando en este momento—, pediríamos también que se realizaran auditorías salariales, si bien únicamente para aquellas empresas que tengan más de 250 trabajadores, entendiendo la dificultad que supone para las empresas más pequeñas llegar a este nivel de información empresarial. Aquellas empresas que tuvieran un informe favorable en esta auditoría salarial tendrían, lógicamente, una serie de beneficios, y el primero de ellos es ser reconocidas dentro del distintivo de igualdad en la empresa que reconoce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Como decíamos, estas medidas van directamente relacionadas con la transparencia en términos de comunicación de información empresarial.

El resto de medidas queremos que se refieran a la negociación colectiva. En primer lugar, favorecer que dentro de la negociación colectiva se aprueben medidas de discriminación positiva a favor de la mujer, de tal forma que se favorezca que no se produzca discriminación ni desigualdad de trato efectivo en el ejercicio del trabajo y de la labor profesional.

También, y esta medida es probablemente la más novedosa, favorecer la participación de la mujer en los órganos de representación de la empresa o, más concretamente, en el comité de empresa, donde pedimos que haya una igualdad, una paridad o un equilibrio, como solicitaba la oposición, en el número de hombres y mujeres que aparezcan en las listas de candidatos y candidatas electorales elegibles para el comité de empresa.

Esta moción creemos que aborda muy directamente y de forma efectiva un tema muy extendido en todas las sociedades, más en la Europa occidental en la que nos situamos que en otros rincones del mundo donde hay problemas mucho más serios, pero precisamente que nosotros avancemos en nuestros derechos va a permitir que en muchos otros lugares del mundo se pueda seguir avanzando detrás de nosotros en esa igualdad de trato entre los hombres y las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 112

Como colofón, queremos mostrar nuestro apoyo al Gobierno para que busque ese acuerdo social que pueda permitir que todos los poderes públicos avancen en la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Eso supone hablar una vez más aquí de conciliación y de corresponsabilidad, aunque no sea el tema objeto de esta moción, pero sí queremos decir que nos acogemos a todo lo que ya se ha avanzado.

En este sentido, quiero recordar que, aunque el Grupo Parlamentario Popular quiera tomar esa iniciativa con esta moción, la corresponsabilidad y la concienciación sobre la brecha salarial de género y sobre la transparencia retributiva es cuestión de todos. Por eso es por lo que animo a los grupos en la oposición a que aprueben y apoyen esta iniciativa que consideramos pionera.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señoría del Partido Popular, efectivamente, como usted ha dicho al comienzo de su intervención, en esta Cámara hemos tenido multitud de iniciativas para combatir la brecha salarial. Me parece paradójico que usted haya empezado diciendo que esto era un tema de transparencia y haya terminado reconociendo que la moción era de brecha salarial. En cinco meses esta Cámara ha debatido cuatro mociones sobre brecha salarial e igualdad de oportunidades. A los cuatro senadores de Ciudadanos nos parece que estamos en una continua re-moción, es decir, ustedes vuelven a traer mociones que ya se han sustanciado aquí y sobre las que ya llegamos a un acuerdo, pero vuelven a traernos cosas parecidas o muy parecidas. En esa competición están ustedes y, a veces, está también el Partido Socialista.

El Gobierno no ha impulsado ninguna medida, y lo que nos preguntamos es si está dispuesto a cumplir la Ley de igualdad, porque la brecha salarial de la que usted ha hablado existe y se debe, fundamentalmente, a una cuestión estructural. Estamos de acuerdo en que hay que establecer medidas para luchar contra la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres. Estamos absolutamente de acuerdo, pero ¿cómo? A lo mejor hay que fomentar desde los poderes públicos la transparencia en la información. El Gobierno tiene toda la capacidad, y no lo hace, de legislar en esta materia. Sin embargo, a día de hoy, señorías del Partido Popular, no han aprobado ningún proyecto de ley sobre esto.

Ustedes pueden garantizar la transparencia en los planes de igualdad. En estos últimos años solo una pequeña parte de las empresas están obligadas por ley a elaborarlos, implantarlos y desarrollarlos. Cerca del 10 % de las empresas ya lo han hecho, pero el Gobierno no ha hecho nada para supervisar este desarrollo y esta implementación.

Auditorías salariales por empresas: cúmplanlo y que no pase como con el Plan general de igual o la Ley de igualdad.

Distintivo de igualdad en la empresa. Son dispositivos a nivel de marca, pero si no se profundiza en la mentalidad de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres se quedan en papel mojado.

Igualdad efectiva en la negociación colectiva. Usted lo ha referido, pero apenas existen contactos de este Gobierno con sindicatos para tratar ese asunto.

Participación de la mujer en órganos de representación, tampoco.

Acuerdo social para la conciliación y el ejercicio de la corresponsabilidad.

Mi grupo ha presentado 13 medidas concretas y útiles para que la brecha salarial se pueda superar, y a eso venimos a esta Cámara, no a hacer re-mociones, sino a intentar que se cumpla la ley. ¿Van a cumplir ustedes la Ley de igualdad? Lo dejo ahí.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En una intervención que tuve el 21 de febrero de 2018 para defender enmiendas a una moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, decía que la moción que presentaba en ese momento el Partido Socialista era para avergonzarnos, pero no por la moción,

sino por el hecho de que en pleno 2018 en esta Cámara, la Cámara Alta, tuviéramos que hablar de brecha salarial entre hombres y mujeres. Avergonzaba a un país desarrollado, como se supone que es España, que en 2018 continuaba con el lastre de esa desigualdad y esa brecha salarial. Otra vez aquí, otra vez con lo mismo.

Finalmente, en ese Pleno se aprobó una transaccional por unanimidad que hablaba de muchas de esas cuestiones. Hoy vienen los compañeros del Partido Popular diciéndonos que hoy no, que hoy es más bien de transparencia, que no es de brecha salarial, pero, al final, si escuchamos atentamente las intervenciones, acabamos con la conclusión de que sí, que es de brecha salarial, que volvemos a hablar de brecha salarial. Y como ha manifestado el compañero de Ciudadanos, aunque muchas veces estamos en las antípodas políticas, resulta que en este caso ha dicho verdades como templos, como que cumplan la ley. Tan sencillo como eso.

Por eso hemos intentado mejorar su moción. Ustedes hacen un brindis al sol al decir que instan al Gobierno a hacer cositas y a que en la negociación colectiva se hagan cosas, etcétera, cosas que ya puede hacer el Gobierno por sí mismo y ustedes, como grupo que le apoya, pueden forzar a su Gobierno a que lo haga. Compromís cree que hay que mejorar esa moción e intentar que se modifiquen ciertos aspectos de la ley o de las normas que tenemos para que sean más ágiles y efectivas.

Hemos presentado diversas enmiendas que pretenden, por ejemplo, que los planes de igualdad pasasen de ser obligatorios para empresas de más de 250 trabajadores a serlo para empresas de más de 50. Teniendo en cuenta que en España la mayoría de empresas son pymes, abarcaríamos a más gente, aunque, claro, eso significaría más dotación presupuestaria para la Inspección de Trabajo para poder controlar este tema.

También pedimos modificaciones legales en las que demos un mensaje a la sociedad para que vea claramente que sí queremos la igualdad entre hombres y mujeres. Si damos un permiso de paternidad o maternidad igualitario a unos y a otros, enviaremos un mensaje claro y contundente a la sociedad de que el Legislativo está por la igualdad.

Hay otros muchos puntos que, por el tiempo que me queda, no les voy a explicar. Soy consciente de que, aunque las enmiendas van al quid de la cuestión, seguramente no serán aceptadas porque les gustan más los brindis al sol y decir que se insta a hacer cosas, que lo podríamos intentar en la negociación colectiva, etcétera, pero en el momento de cumplir la ley y de hacer cumplir esos acuerdos nos olvidamos dependiendo de qué tipo de ley o normativa es la que queremos hacer cumplir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señorías, el lugar de acuerdo en materia de igualdad retributiva entre hombres y mujeres no es este textillo, sino la transaccional a la que llegamos en febrero y que la oposición, vía enmiendas, hoy le tiene que recordar. Las propuestas aprobadas, por cierto, están para cumplirse.

Ustedes hacen hoy dos cosas con esta moción. La primera, repetir propuestas que ya están hechas y aprobadas, pero descafeinadas, es decir, evolucionando a peor. A su textillo le hemos registrado todo tipo de enmiendas de modificación y de adición, por ejemplo, concretando el derecho a la información retributiva que deben tener trabajadores y trabajadoras y sus representantes sindicales para que se incluyan, por ejemplo, los complementos y percepciones extrasalariales, pues es ahí, en lo complementario, donde hay arbitrariedad y donde se generan brechas de género; o, por ejemplo, en el punto sobre planes de igualdad, añadiendo que todos deben contener auditorías salariales, como la opción de los puestos de trabajo, análisis y medidas para corregir las disparidades retributivas.

Añadimos también la lucha contra la precariedad en los trabajos extremadamente feminizados, como son los cuidados, la limpieza o la confección de ropa o zapatos —sobre ello ya hemos hablado en esta tribuna repetidamente—. O enmendamos para intensificar el papel de la Inspección de Trabajo, asegurando medios y recursos humanos suficientes. Esto es capital.

Todo ello ya ha sido presentado y votado antes. Lo que deberían hacer ustedes es presionar a su Gobierno para que cumpla lo acordado.

La otra cosa que hacen, además de repetir propuestas pero en versión muy *light*, en lo único que innovan ustedes es en exigir paridad no a las empresas, pero sí a las listas sindicales, algo curioso teniendo en cuenta que ustedes recurrieron la Ley de igualdad ante el Tribunal Constitucional porque las cuotas en política atentaban contra la libertad de ideología y todo era un horror. Es decir, la sociedad, que es paritaria, 50/50 o 49/51, no tenía por qué tener una representación política paritaria, o por lo menos, equilibrada; en cambio, para poder presentar lista sindical en una empresa piden que sea sí o sí paritaria, aunque en el total de la plantilla sean hombres o aunque en el total de la plantilla sean mujeres.

Lo que debemos hacer, en primer lugar, es romper con esa segregación en las plantillas: no hay trabajos para hombres y trabajos para mujeres; debemos pedirle a la empresa que contrate lo más igualitario posible, que no reproduzca sexismo. Y, por supuesto, tratar de garantizar la representación equilibrada entre hombres y mujeres en su representación sindical. Pero no solo eso, también hay que tratar de garantizar la paridad entre hombres y mujeres en los órganos y puestos de dirección de las empresas, lo que viene a ser romper la segregación horizontal y la segregación vertical.

Así que, tratando de dar un poco de sentido a su única propuesta innovadora, también hemos registrado una enmienda al respecto, que damos por supuesto que se va a aprobar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Estic d'acord amb els senadors que m'han precedit en l'ús de la paraula. Això és un *déjà vu* i un despropòsit perquè, efectivament, el que fan moltes de les mesures que recull aquesta iniciativa és abaixar el llistó. És cert que possiblement sigui una «remoció», però tenim la «reobligació» de «redefensar», de nou, aquelles mesures que pensem que són de vital importància.

Es podien haver esmenat moltíssimes coses, i així ha estat, i ho ha comentat molt bé, i n'ha fet una bona radiografia, la senadora Freixanet, però nosaltres ens hem volgut centrar bàsicament en una cosa que pensem que és vital si parlem de desigualtat salarial. Hi ha uns fets que no es poden extreure de les dades, i és que la desigualtat salarial comença a créixer substancialment en el moment en què la dona arriba a l'edat fèrtil, i totes les dades contrasten que això és així. A més a més, la desigualtat salarial és quatre cops més gran en el moment en què la dona té fills. La maternitat és el problema? No, i ara, la maternitat és un dret. Però sí que és un problema la penalització que encara avui pateixen les dones quan exerceixen aquest dret. Aquesta és la veritable desigualtat de gènere, i aquest és per a nosaltres un dels punts que provoca més desigualtat salarial. Pensem que cal posar un focus especial en aquest fet, sense desmerèixer les altres polítiques en positiu que es puguin fer. De la transparència ja s'ha parlat i tindrè temps de parlar-ne més al torn de portaveus.

Per això, nosaltres demanem de nou —perquè no és un fet que estigui funcionant en aquests moments— l'equiparació del permís per naixement, adopció o acollida per als dos progenitors a les setze setmanes; que sigui intransferible, que no pugui ser subrogat, que sigui un dret individual i que, a més a més, estigui remunerat al 100 %. Proposem mesures de conciliació de la vida familiar, personal i laboral. Pensem que és aquí on hem de treballar, i força, perquè no hi hagi aquesta escletxa i aquesta desigualtat salarial. Reducció de la jornada, per exemple, o excedència per cures familiars serien dues solucions que apuntem. N'hem parlat més abastament durant aquesta legislatura i les passades.

Finalment, ja els he dit que estem a favor de qualsevol mesura política en positiu, però pensem que el pas ferm, el pas definitiu, més enllà de la pedagogia i de la voluntat d'implementar mesures, és abordar d'una vegada per totes una llei d'igualtat salarial. Esperem, doncs, que aquestes mesures es tinguin en consideració, perquè no entenem com podem lluitar contra aquesta desigualtat salarial si no tenim en compte això, i que siguin elevades a debat dins del marc del diàleg social.

Entenem també que aquestes mesures que demanem per a les dones i perquè no hi hagi desigualtat salarial no són pas mesures que els donin un tracte especial, perquè moltes vegades penso que no entenem ben bé de què es tracta això de la igualtat. I manllevaré les paraules de

Madame Curie quan parlava de com se sentia ella com a dona científica en la seva època; penso que les podem traslladar a la nostra època. Va dir que mai havia pensat que pel fet de ser dona havia de tenir cap tracte especial. Deia Madame Curie que si hagués cregut això, ella mateixa hauria reconegut que era inferior als homes; i no era inferior ni se sentia inferior a cap d'ells. Aquest és el quid de la qüestió, no estem parlant de fer cap cosa estranya; estem parlant de donar oportunitats per a la igualtat. I en el tema salarial, pensem que les propostes que nosaltres portem aquí són vitals, que són nuclears i que sense abordar això no podem parlar de voler solucionar la bretxa salarial ni posar tot el pes en l'esforç que puguin fer les empreses per adaptar-se a la transparència o per tenir pedagogia en aquest sentit.

Per tant, espero —i no ho entendria d'una altra manera— que aquesta esmena pugui ser inclosa en la seva proposta.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con los senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Esto es un déjà vu y un despropósito porque, efectivamente, muchas de las medidas que recoge esta iniciativa, lo que hacen es bajar el listón. Es cierto que posiblemente sea una re-moción, pero tenemos la re-obligación de re-defender una vez más aquellas medidas que creemos que son de vital importancia.

Se podrían haber enmendado o modificado muchas cosas —y así lo ha comentado muy bien, ha hecho una buena radiografía la senadora Freixanet—, pero nosotros nos hemos querido centrar básicamente, en una cosa que creemos que es vital si hablamos de desigualdad salarial. Hay unos hechos que no se pueden extraer de los datos: que la desigualdad salarial empieza a crecer sustancialmente, de forma importante, en el momento en el que la mujer llega a su edad fértil, y todos los datos constatan que eso es así; además, la desigualdad salarial es cuatro veces mayor en el momento en que la mujer tiene hijos. ¿La maternidad es el problema? No, para nada. La maternidad es un derecho, pero sí que es un problema la penalización que, aun hoy, sufren las mujeres cuando ejercen ese derecho. Esa es la auténtica desigualdad de género, ese es para nosotros uno de los puntos que provoca más desigualdad salarial. Creemos que hay que poner un foco especial en ese hecho, sin desmerecer las otras políticas en positivo que se puedan llevar a cabo, como la transparencia, de la que ya se ha hablado y tendré tiempo de comentarlo más en el turno de portavoces.

Por eso, nosotros volvemos a pedir —puesto que no es algo que esté funcionando en estos momentos— la equiparación del permiso por nacimiento, adopción o acogida para los dos progenitores a las 16 semanas. Que sea intransferible, que no pueda ser subrogado, que sea un derecho individual y que, además, esté remunerado al cien por cien. Proponemos medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Creemos que es ahí donde tenemos que trabajar, y mucho, para que no exista esta brecha salarial y esta desigualdad salarial. Así, por ejemplo, apuntamos dos soluciones: reducción de la jornada o la excedencia para cuidados familiares. Ya hemos hablado mucho de esto durante esta legislatura y las anteriores.

Finalmente, ya hemos dicho que estaremos a favor de cualquier medida política en positivo, pero creemos que el paso firme, el paso definitivo, más allá de la pedagogía y de la voluntad de implantar medidas, es abordar de una vez por todas una ley de igualdad salarial. Esperamos, pues, que estas medidas se tengan en consideración, porque no entendemos cómo podemos luchar contra esta desigualdad salarial si no tenemos en cuenta esto y que sean elevadas a debate dentro del marco del diálogo social.

Entendemos también que estas medidas que pedimos para las mujeres y para que no exista esta desigualdad salarial, no son medidas que les den un trato especial, porque creo que a menudo no entendemos bien de qué se trata esto de la igualdad. Y tomaré prestadas las palabras de Madame Curie cuando hablaba de cómo se sentía ella como mujer científica en su época, porque creo que las podemos trasladar a nuestra época. Ella dijo que nunca había pensado que por el hecho de ser mujer tuviera que tener tratos especiales. Decía madame Curie que de haber creído eso, ella misma habría reconocido que era inferior a los hombres, y no era inferior ni se sentía inferior a ninguno de ellos. Ese es el quid de la cuestión: no estamos hablando de ningún trato especial, no estamos hablando de hacer nada raro, estamos hablando de dar oportunidades para la igualdad. Y en el tema salarial, las propuestas que nosotros traemos aquí creemos que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 116

son vitales, que son nucleares y que sin abordar esto no podemos hablar de querer solucionar la brecha salarial ni poner todo el peso en el esfuerzo que puedan hacer las empresas para adaptarse a la transparencia o para tener pedagogía en ese sentido.

Por eso espero, y no podría entenderlo de otra forma, que esta enmienda pueda ser incluida en su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Bon dia.

El PP avui ens presenta una moció una mica estranya que vol retrocedir en lloc d'avançar. Estem d'acord amb algunes de les aportacions que han fet fins ara els portaveus que m'han precedit, però nosaltres, des d'Esquerra, volem incorporar una esmena d'addició. És un nou punt per posar inici a totes les mesures que són necessàries per acabar amb tanta desigualtat i amb tanta discriminació. I ens centrem en les empreses públiques, les empreses on el Govern, si volgués, podria exigir i canviar moltíssimes coses. Per exemple, la meitat de les empreses públiques no tenen cap dona a la seva direcció. La bretxa salarial a l'administració pública és d'un 16 %, i arriba al 27 % quan es tracta del col·lectiu sanitari. En empreses públiques com la que ens ocupava a l'anterior moció, Radiotelevisió Espanyola, les dones pateixen un 6,7 % de bretxa salarial. Ho denuncien constantment i el seu president té la cara de negar-nos-ho rotundament quan ens hi trobem.

Així doncs, hem presentat una esmena d'addició que diu: «*la obligación de que en todas las empresas públicas se cumplan los acuerdos de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la eliminación de la brecha salarial en ellas*». Seria un gran avenç començar per casa, amb les empreses en què nosaltres sí que podríem fer alguna cosa, i esperem que se'ns inclogui.

Gràcies.

Buenos días.

El PP nos presenta hoy una moción algo extraña que quiere retroceder en lugar de avanzar. Estamos de acuerdo con algunas de las aportaciones que han hecho hasta ahora los portavoces que me han precedido, pero nosotros, en Esquerra, queremos incorporar una enmienda de adición: es un nuevo punto para poner inicio a todas las medidas que son necesarias para acabar con tanta desigualdad y con tanta discriminación y nos centramos en las empresas públicas, empresas en las que el Gobierno si quisiera podría exigir y cambiar muchísimas cosas. Por ejemplo, la mitad de las empresas públicas no tiene ninguna mujer en su dirección. La brecha salarial en la Administración pública es de un 16 % y llega el 27 % cuando se trata del colectivo sanitario. En empresas públicas como la que nos ocupaba en la anterior moción, Radiotelevisión Española, las mujeres tienen un 6,7 % de brecha salarial, que denuncian constantemente y que su presidente tiene la cara de negarlo rotundamente cuando nos encontramos con él.

Así que hemos presentado una enmienda de adición que recoge la obligación de que en todas las empresas públicas se cumplan los acuerdos de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la eliminación de la brecha salarial en ellas. Sería un gran avance empezar en casa, con las empresas en las que nosotros sí podríamos hacer alguna cosa. Esperamos, pues, que se incluya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente.

Señorías, señores y señoras del Partido Popular, la discriminación que sufren las mujeres es la más antigua y la más persistente en el tiempo, y es la más extendida en el ámbito territorial, y es la que más formas ha revestido a lo largo de la historia y es, sin ningún tipo de duda, la que a mayor número de personas afecta: 3800 millones de personas en el mundo. Por eso, implantar

políticas paritarias significa aplicar la esencia de la democracia a los derechos de ciudadanía, a los derechos de toda la ciudadanía.

Pero yo creo, señores del Partido Popular, que ustedes no creen esto, y les digo por qué. Ustedes no creen en esto porque vienen a presentar mociones arrastrados porque han quedado ustedes descolocados en nuestra sociedad; básicamente, después del 8 de marzo han quedado ustedes descolocados porque no han calculado la reacción justa que la sociedad tiene con respecto a la discriminación que sufren las mujeres.

Presentan ustedes aquí una moción —de ahí nuestra enmienda— que viene a rebajar el contenido de una moción anterior transaccionada en esta Cámara por el conjunto de los grupos parlamentarios. Una moción que no mejora lo avanzado, que no mejora lo dicho, que no mejora lo acordado, una moción que viene a rebajar lo acordado en esta Cámara. Por eso le digo que yo creo que ustedes no creen en lo que he referido con respecto a la situación de discriminación de la mujer en general y de la mujer en el trabajo en particular. Con este tipo de mociones pretenden extender una cortina de humo, en primer lugar, para rebajar las obligaciones del Gobierno con respecto a lo aquí acordado y, en segundo lugar, para tratar de trasladar una imagen a la sociedad de su compromiso con un empeño que no tienen.

Pero no es solo que ustedes vengan aquí a tratar de modificar los acuerdos de una Cámara como esta en sentido negativo, rebajándolos, es que ustedes boicotean la aplicación de la normativa ya aprobada que trata de impulsar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres. (*Aplausos*). Ustedes tratan de reducirla. Se lo han dicho los grupos: hacían referencia a la Ley de igualdad aprobada en las Cámaras y que ustedes incumplen sistemáticamente.

Pero yo les voy a poner un ejemplo que viene al caso con mucha más exactitud, porque hace referencia al trabajo, a los salarios y a la mujer. Este documento que les muestro es el *Diario Oficial de Galicia* y aquí está publicada la Ley de 28 de marzo, de igualdad de las mujeres de Galicia en el trabajo, la ley de igualdad laboral de las mujeres de Galicia, publicada el 13 de abril de 2007. Aquí, señorías, se contempla todo eso que ustedes plantean en su moción y mucho más. Aquí están los planes de igualdad; aquí está la integración de la igualdad en la formación, en la seguridad laboral; aquí está la integración de la igualdad en la negociación colectiva, en la igualdad salarial, en la representación en los órganos públicos y en la dirección de las empresas privadas. Esta ley, que hace referencia a la igualdad no salarial, a la igualdad en el trabajo de las mujeres y de los hombres de Galicia, tiene once años. Poco después de ser publicada llegaron ustedes al Gobierno de Galicia. ¿Y sabe lo que hicieron? Lo primero que hizo el señor Feijoo fue incumplir esta ley en su primera decisión, no nombrando un gobierno igualitario, tal y como determinaba la ley. Y la segunda decisión que tomó fue meter esta ley en un cajón, echarle siete candados y no aplicar ni una sola línea de lo contenido en esta ley para la igualdad en el trabajo de hombres y mujeres durante once años. (*Aplausos*).

Y ahora vienen ustedes aquí, con esa moción que rebaja el acuerdo de la mayoría de la Cámara, a decirnos que pretenden avanzar en la igualdad de las mujeres, en el reconocimiento salarial y en la igualdad en el trabajo. Pues no son creíbles, señorías, no son creíbles, señores del Grupo Popular. Hay un acuerdo de esta Cámara, un acuerdo claro, un acuerdo definido sobre esta materia, un acuerdo que ustedes han votado. Por lo tanto, si ustedes quieren ser creíbles, lo tienen muy fácil, muy fácil: acepten una transacción con la posición mayoritaria del conjunto de la Cámara, que es lo que le han dicho todos los grupos de la oposición. Y no tenga la menor duda de que eso lo votaremos, lo que nos traen no lo podemos votar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Tiene la palabra la senadora Del Brío, para aclarar si acepta o no las enmiendas.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias otra vez, presidente.

Como saben los grupos, ayer recibimos veinte enmiendas y lo primero que hicimos fue preparar un documento para hacer una transaccional, que no ha prosperado. Eso motiva la situación que vamos a ver todos, en la que va a ser muy difícil poder aceptar enmiendas, más aun enmiendas parciales, de los distintos grupos.

Cuando nosotros recibimos esas veinte enmiendas, en las que aparecía texto que ya se había aprobado en la moción de febrero, los que no lo entendimos fuimos nosotros. Ahora ya lo entiendo,

porque aquí no ha habido buena fe: la oposición ha decidido que nosotros traemos un texto que sustituye al anterior, que queremos dar lecciones al anterior, cuando nosotros sí apoyamos la transacción de febrero.

Y este es un texto sobre transparencia retributiva, que es uno de los factores sobre los que hay que incidir para resolver la brecha salarial. Si aquí se ha decidido oponerse a las medidas que toma el PP —muchas de ellas innovadoras, muchas de ellas abriendo camino— y se toma esa actitud que estamos viendo en muchos grupos, no puedo más que expresar mi perplejidad —lo conoce el PSOE— ante una enmienda de sustitución que lo que traía era la moción que aprobamos en febrero. ¡Pero si ya está aprobada! Si esto no es sobre brecha salarial, es un punto concreto de transparencia retributiva que no solo no se había desarrollado en la moción de febrero, sino que se pedía expresamente que se tomaran medidas para avanzar en la transparencia retributiva. Y eso es lo que traemos exactamente hoy aquí.

Insisto una vez más en que nosotros hicimos un esfuerzo muy importante, estuvimos preparando durante toda la tarde de ayer un texto alternativo que recogiera enmiendas de todos los grupos y, finalmente, esa transaccional no ha salido adelante, fundamentalmente por la oposición de Compromís, que ha bloqueado del Grupo Mixto y eso nos ha llevado al final a que no hayamos podido ir sumando al resto. Y esto, a pesar de que a Compromís era al que más enmiendas queríamos reconocerle y se habían integrado en el grupo de la transaccional.

Uno de los elementos sobre el que más discusión ha habido por los distintos grupos es que no incorporamos a las empresas de menos de 250 trabajadores y quieren que sigamos el modelo islandés. Pero Islandia es un país con 350 000 habitantes, con un tejido industrial que no es equiparable al español y en el que, lógicamente, o piden que se realicen auditorías salariales a las empresas de menos de 50 trabajadores, o no se lo piden a ninguna.

Una vez más les digo que no podemos aceptar las enmiendas porque mayoritariamente son parciales y en las que son textos completos nosotros habíamos pedido pequeñas rectificaciones, que de esta forma no podemos hacer. Por tanto, quiero manifestar nuestra tristeza, porque nosotros habíamos propuesto una transaccional tratando de buscar el mismo consenso que nosotros favorecimos en febrero...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: ... y no se ha conseguido.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.
Pasamos al turno de portavoces.
Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señoría del Partido Popular, no se trata de hacer un auto de fe sobre lo que traemos aquí. Estamos en una Cámara de representación, respetando las creencias de cada una de las personas.

Quería apuntar dos temas. El Partido Popular ha sido —y esto es una realidad— incapaz de cumplir casi nada de la Ley de igualdad y tienen ustedes que superar el «no nos metamos en esto» con el «vamos a ponernos en esto».

También quería aprovechar el turno de portavoces para comentarle a la portavoz de Esquerra Republicana que ejemplos de equiparación y derechos fundamentales de las mujeres en el Gobierno de la Generalitat de Cataluña hay pocos: solo hay tres mujeres de trece.

Por lo tanto, proponemos impulsar planes de igualdad en las empresas, impulsar informes que evalúen y propongan mejoras en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, impulsar políticas de conciliación y corresponsabilidad y en definitiva, como ya hemos dicho antes, impulsar el cumplimiento de la Ley de igualdad. ¡Punto!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Voy a hacer diversas consideraciones, pero seré muy breve para dejar tiempo también a mis compañeros.

Una: Compromís, con dos senadores, bloqueamos una transaccional. ¡Necesitan la firma de cuatro grupos parlamentarios, no solo del Grupo Mixto! (*Aplausos*). Soy consciente de que han hablado con diversos grupos y se han negado en redondo a firmar una transaccional. Por lo tanto, ¡no vengan aquí con cuentos diciendo que es Compromís!

Dos: hablamos de transparencia, hablamos de brecha salarial. Una vez que hemos visto sus buenas intenciones de aprovechar esa transparencia y hacerla visible, ¿qué hacemos con ella? Ya sabemos todos conscientemente que existe transparencia, ya sabemos que hay brecha salarial entre las mujeres y hombres, ¿y después qué? ¡Apliquen la ley!

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Es una buena noticia que el Grupo Popular traiga una iniciativa sobre los problemas de las mujeres en el marco laboral, sobre todo después de escuchar algunas declaraciones de miembros del Partido Popular que la sociedad y las mujeres vamos a tardar mucho en olvidar.

Hacen ustedes un análisis que no se ajusta del todo a la realidad, porque las mujeres seguimos sufriendo una elevada temporalidad, las mayores tasas de trabajo a tiempo parcial, segregación ocupacional y sectorial, y eso por no hablar de las diferencias salariales. La brecha salarial total entre géneros en España, según la Comisión Europea, es del 35,7 %. Pero es que, además, la reducción en la brecha salarial que se ha producido desde 2012 es un espejismo, porque la devaluación salarial a raíz de la última reforma laboral del Partido Popular afectó a hombres y mujeres, con lo cual las diferencias se han reducido porque los hombres ganan menos, no porque las mujeres hayamos ganado más.

Se refieren ustedes a la obligación de realizar auditorías fiscales en empresas de más de 250 empleados y hoy ha insistido aquí, señoría, dos veces, en que están en contra o que no ven bien extender esta obligación a empresas con menor número de trabajadores, lo que implica no luchar contra la brecha salarial: o se lucha contra la brecha salarial o no se lucha; o se está vivo o no se está vivo, pero no se está un poquito vivo.

Por último, quisiera saber cómo van a llevar a cabo el punto relativo a la representación de las mujeres en los comités de empresa cuando, como saben, son las organizaciones sindicales las competentes para proponer a sus miembros.

En definitiva, a base de mociones no se cambian las condiciones de vida de la gente; con la legislación, sí. Este tema es de tal urgencia y entidad que están muy bien las buenas intenciones, pero son más necesarias las acciones y no las dilaciones.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Foro apoya todas las iniciativas que busquen la igualdad y superar la brecha salarial con un gran acuerdo social. En España tenemos en este asunto un largo recorrido por delante. Nuestro marco normativo, comenzando por la Constitución española y su artículo 14, nos ha dotado de instrumentos para combatir la discriminación por cualquier circunstancia personal o social. Pero, además, nuestra pertenencia a la Unión Europea nos obliga al cumplimiento de las directivas para impulsar y reforzar la promoción de la igualdad.

Según el informe Brecha salarial y techo de cristal, elaborado por los técnicos de Hacienda, las mujeres cobran en Asturias un 37,8 % menos de media que los hombres, lo que supone la mayor brecha salarial entre comunidades autónomas. Para el conjunto del país, el informe apunta al 29,1 % menos que los hombres. En Asturias bien podríamos decir que ondea una bandera pirata en el barco de la igualdad, la que señala la gran discriminación salarial que sufren las mujeres por su sexo y por ser asturianas.

Señorías, es necesaria la implicación de toda la sociedad y no quiero obviar que el Gobierno de España ha puesto en marcha recursos para impulsar las buenas prácticas empresariales en materia de igualdad y hoy incide sobre la transparencia. En cualquier caso, bienvenidas sean todas las iniciativas respecto a los múltiples factores que influyen en la desigualdad salarial entre hombres y mujeres que prestan idéntico trabajo y que tiendan, en el más breve espacio de tiempo, a erradicar la desigualdad. Sin embargo, no nos engañemos, para ello es imprescindible la unión de las mujeres, pero con el incondicional apoyo de los hombres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Senado me sorprende por dos motivos: en primer lugar, porque el mismo grupo rechazó una moción que yo planteé en la Comisión de Igualdad para crear una ponencia para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y fue rechazada con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Fue rechazada basándose en que el Gobierno tenía que «seguir trabajando» —lo pongo entre comillas porque esta expresión es muy habitual de ese grupo parlamentario— con las mesas de diálogo social, lo cual me parece bien, pero en los últimos tiempos ha quedado más que cuestionado el compromiso del Ejecutivo actual con la igualdad de oportunidades de las mujeres y, por supuesto, con la igualdad retributiva y la transparencia en lo que a nuestras retribuciones se refiere. En el Legislativo, en el Senado, debemos actuar, debemos ejercer la labor de control y debemos exigir, y me parece que la presente moción, dicho con los debidos respetos, es para quedar bien.

En este sentido, me quiero referir, por ejemplo, a distintas incongruencias que he visto en la moción. La brecha salarial a día de hoy es del 35 %, sin embargo ustedes hablan del 15 %.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Voy terminando, señor presidente.

Si hablamos de las pensiones de jubilación, la brecha salarial todavía es superior, del 37,95 %. Señorías, no sé de dónde sacan los datos, cuando además las mujeres ocupan la mayor parte de los contratos a tiempo parcial a diferencia de los hombres, y esto no es una casualidad.

Para terminar, me gustaría hacer una breve referencia al punto tercero de la moción, donde hablan de las empresas de más de 250 trabajadores en relación con los planes de igualdad y auditorías salariales. ¿Es que en las empresas de menos de 250 trabajadores no existe igualdad? Porque yo creo que sí y además la Inspección de Trabajo va también a esas empresas a inspeccionarlas. Por lo tanto, creo que hay medios y recursos y, si no, implementemos acciones positivas para que esto sea una realidad y en las empresas de menos de 250 trabajadores también se investigue y se garantice este derecho de todas las mujeres.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyoria, vostè ens parla de bona fe. I jo li dic que no entraré en qüestions de fe ni de moral. Parlaré de fets. El fet és que vostès ens porten una proposta sobre un tema en què tothom —i ho he dit a la meva primera intervenció—, tot home i tota dona en aquesta Cambra, estarà d'acord que s'ha d'abordar. La resta de gent fem aportacions que per a res desvirtuen les seves propostes, i vostè no les accepta. I després ens parla de fe; no, senyoria, no va d'això.

El problema que vostès tenen és que no s'apliquen allò que prediquen. Vostès no compleixen la llei, i parlen molt de la legalitat i com s'ha de complir. I vostès han passat del «*en esto no me voy a meter*», que també és mentida, perquè sí que s'hi van posar, portant al Tribunal Constitucional lleis com la Llei catalana d'Igualtat Efectiva entre Homes i Dones. En això sí que s'hi van posar, però a la resta vostès van passar la mà i ho van deixar per a demà. I porten aquestes iniciatives

aquí per vestir de legitimitat parlamentària allò que vostès saben que són deures seus per fer. Per tant, compleixin la llei.

També els diré una altra cosa. Vostès van a remolc de la realitat. Vostès venen aquí perquè tenen les dones al carrer lluitant, i dempeus, tossudament pels seus drets. I reaccionen i fan coses com la que vostès estan fent aquí. Però no reaccionen igual quan la gent està al carrer per altres temes. I per què? Per què deu ser això? Per què quan els catalans estan al carrer vostès no en fan cas i quan les dones estan al carrer fan iniciatives com aquestes, que tampoc salven massa l'expedient, però ho intenten? Doncs és una qüestió pura i senzilla de vots. És així. Aquesta iniciativa va al darrere de la realitat que hi ha al carrer. I vostès ho saben: van a remolc.

Per tant, compleixin les lleis també vostès, sí, facin-ho; respectin la democràcia, també, facin-ho. Aquí algú parlava sobre paritat als Governos. Jo els recordaré que a Catalunya teníem un Govern legítim, votat a les urnes, i que era perfectament paritari. I aquest Govern el van mutilar amb un 155 aplicat il·legalment. Ara ens parlen de paritat? La poden buscar a les presons i a l'exili. Busquin-la allà, la paritat. (Aplaudiments.)

Gracias, presidente.

Señoría, usted nos habla de buena fe. Yo no voy a entrar en cuestiones ni de fe ni de moral, voy a hablar de hechos, y el hecho es que ustedes nos traen una propuesta sobre un tema en el que todo el mundo —lo he dicho en mi primera intervención—, todos los hombres y mujeres en esta Cámara estarán de acuerdo en que hay que abordarlo. El resto de gente hacemos aportaciones que para nada desvirtúan sus propuestas, pero usted no las acepta, y luego nos habla de fe. No, señoría, no va de eso.

El problema que tienen ustedes es que no se aplican aquello que predicán. Ustedes no cumplen la ley y hablan mucho de la legalidad y de cómo se debe cumplir. Ustedes han pasado de un «en esto no me voy a meter» —que también es mentira, porque sí que se metieron llevando al Tribunal Constitucional leyes como la Ley catalana de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en eso sí que se metieron— a pasar la mano y dejarlo para mañana. Ustedes traen estas iniciativas aquí para vestir de legitimidad parlamentaria lo que ustedes saben que son deberes suyos por hacer. Por tanto, cumplan la ley.

Y les voy a decir otra cosa: ustedes van a remolque de la realidad. Vienen ustedes aquí porque tienen a las mujeres en la calle luchando de pie, tozudamente, por sus derechos y reaccionan y hacen cosas como estas, pero no reaccionan igual cuando la gente está en la calle por otros temas. ¿Y por qué, por qué será eso? ¿Por qué cuando los catalanes salen a la calle ustedes no hacen caso y cuando las mujeres salen a la calle hacen iniciativas como esta, que tampoco salvan mucho el expediente pero lo intentan? Es una cuestión pura y simplemente de votos, es así. Esta iniciativa va por detrás de la realidad que hay en la calle, y ustedes lo saben, van a remolque.

Por lo tanto, cumplan las leyes ustedes, sí, háganlo; respeten la democracia, sí, háganlo. Alguien hablaba aquí sobre paridad en los Gobiernos. Yo les voy a recordar que en Cataluña teníamos un Gobierno legítimo, votado en las urnas y que era perfectamente paritario, y ese Gobierno fue mutilado con un 155 aplicado ilegalmente. Ahora nos hablan de paridad: la pueden buscar en las cárceles y en el exilio, busquen allí la paridad. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Yo le agradezco a la senadora Brío el intento de justificar esta moción, pero invito a su grupo a reflexionar porque si en un arco tan amplio y tan diverso todos le estamos diciendo lo mismo, igual tienen que darle una vuelta a su planteamiento.

Presentan una moción con una batería de medidas que finaliza con: alcanzar un gran acuerdo social en aras de conseguir mayores cotas de igualdad, superar la brecha salarial y que suponga una apuesta real por la conciliación y la corresponsabilidad. Y yo les pregunto: ¿no es suficiente acuerdo social una ley orgánica, la Ley de igualdad? El acuerdo ya existe, lo que es necesario es el desarrollo de esa ley y la vigilancia de su cumplimiento. Ustedes gobiernan desde 2011 y, por tanto, creo que han tenido tiempo de haber ido dando pasos, pero los pasos no se ven. Ustedes —ya se lo han dicho— recurrieron la ley ante el Tribunal Constitucional porque no les gustaba la paridad en las listas electorales, pero no acabamos de tener claro si el resto de la ley sí les gustaba o no.

En la ley ya viene recogido parte de lo que ustedes proponen y más. Les quiero recordar que en dos ocasiones el Congreso, hace año y pico y cuatro meses, respectivamente, mandató al Gobierno a presentar una ley de igualdad salarial, en la que era perfectamente posible incluir lo que ustedes están planteando. ¿Cuál fue el resultado? La callada por respuesta y ahora esta moción. Pero un poquito más cerca, el pasado 20 de febrero, el Grupo Podemos del Congreso presentó un Proyecto de Ley de igualdad retributiva, que salió adelante con la abstención del Grupo Popular. Evidentemente, el contenido era discutible y matizable, pero siempre hay posibilidades de enmendar y de buscar acuerdos en la tramitación. Bien, podría haber sido que la falta de apoyo expreso del Grupo Popular fuese debida a que el Gobierno, por fin, ya estuviese preparando una propuesta legislativa, pero parece que no. Y Celia Villalobos argumentó en su momento que el Gobierno ya estaba trabajando medidas. Pues díganos, por favor, cuáles son y, además, si el Gobierno ya está trabajando medidas, díganos cuál es el propósito de una moción del Grupo que lo sustenta. Parece que no tiene mucho sentido.

Ya se ha dicho: el día 21 de febrero, hace tres meses y dos días exactamente, en esta Cámara se aprobó una moción por unanimidad. Resulta que ahora les presentan enmiendas, que lo único que reflejan es lo ya aprobado, y no pueden aceptarlas. Pues la que se queda atónita —se le aseguro, señora Brío— soy yo.

Yo no sé si se leyeron lo que luego firmaron y lo que luego votaron. Supongo que sí, o quiero suponerlo. Pero lo que ustedes están pidiendo hoy ya está incluido en lo que aprobamos entonces. Y lo que les quiero preguntar es: ¿han hecho algo concreto para corregir la desigualdad estructural, para hacer seguimiento de planes, para hacer efectiva la transparencia en las empresas, para agilizar la aprobación de una ley de igualdad retributiva y transparencia salarial? Porque sí aparece que hay que hacer una ley en aquella moción que aprobamos todos, absolutamente todos los grupos de esta Cámara. ¿Ha cumplido el Gobierno algo de ese mandato? Porque lo que es de buena fe, senadora Brío, es cumplir. Y también digo que todos preferiríamos una comparecencia de la ministra para que nos explicase los pasos que se han dado, en vez de una moción mutilada de lo que ya se ha aprobado, porque esto lo único que demuestra es la intención de no cumplir. Así que los votos del Grupo Popular, aunque sean afirmativos, en muchas ocasiones parecen mero postureo. Creo que carecen de credibilidad.

Esta moción no era en absoluto necesaria, porque sería suficiente con hacer caso a la OIT, con seguir las recomendaciones y los tratados de la Unión Europea. Sería suficiente con desarrollar y velar por el cumplimiento de la Ley de igualdad, ley orgánica, pero, bueno, nosotros, por lo menos los vascos, estamos acostumbrados a que las leyes orgánicas solo las cumplan cuando les interesa. Sería suficiente con cumplir el mandato de las Cortes en referencia a legislación sobre igualdad retributiva y transparencia salarial, pero no les interesa legislar sobre eso, aunque las Cámaras se lo hayan mandado.

Supongo que el Grupo Popular tiene hilo directo con el Gobierno. Así que, teniendo hilo directo, yo les pediría que en vez de venir con esta moción, hablen y le pidan al Gobierno que se ponga a trabajar, que le expliquen claramente que ya tiene herramientas para hacerlo, que le convenzan de que presente propuestas, de que presente resultados, de que no intente lavarse la cara ni las manos con mociones de tan poco recorrido como esta. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bon dia. Gràcies, president.

Ens porten avui aquí una moció sobre igualtat, sobre transparència, sobre treball femení, sobre bretxa salarial... La veritat és que després de la seva intervenció no m'ha quedat gens clar de què estem tractant avui aquí.

Si ens centrem en l'exposició de motius, ens intenten vendre que tenim bones notícies sobre la igualtat. En bretxa salarial, ens diuen que ha disminuït, i vostès se'n senten orgullosos? Per ser una bona notícia no hauria d'existir. La recuperació del treball femení la volen vendre com que s'ha recuperat tot; però perdonin, aquest gener tornàvem a tenir dos milions de dones en desocupació, un 57,6 % del total. I això no és una bona notícia. I ens proposen diferents mesures, com la obligació de la realització d'auditories de les empreses de més de 250 treballadors. Això la

Ilei ja ho exigeix. La sol·licitud dels distintiu d'igualtat a les empreses també la regula la llei. Sobre la igualtat en la negociació col·lectiva i l'elecció de càrrecs encarregats de la defensa dels drets dels treballadors, diuen el típic «*seguiremos trabajando*» i queda molt per regular. I quan intentem fer-ho des de les Comunitats Autònomes, ens ho denuncien.

Cal aconseguir un gran acord social per superar de manera efectiva la bretxa salarial, però per poder arribar a aquest acord, vostès s'ho han de creure. Apliquin la llei i així ja no hauran d'exigir-ho.

Tal com els hem dit al torn d'esmenes, existeixen empreses públiques en les quals vostès podrien intercedir per eliminar aquesta greu discriminació, i no només no ens han acceptat l'esmena, sinó que a sobre no tenen cap mena d'intenció de fer-ho.

El resum de la seva exposició de motius és, si més no, sorprenent. Ens diuen que aquestes grans bones notícies que he explicat han de servir per estimular el Govern a seguir treballant en pro de la igualtat. Té gràcia que vostès, el Partit Popular, el grup que governa, hagi de presentar una moció al Senat —amb la majoria absoluta que hi tenen— per estimular-se a vostès mateixos al Congrés. Facin-s'ho mirar una mica.

Els donaré el titular perquè vostès entenguin com els veiem nosaltres i com els veu la resta del país. Espanya es líder europea en discriminació. No és un titular que ens haguem inventat nosaltres, sinó que surt d'un estudi fet quan sumes desocupació, crisi, legalitat i desigualtats. I aquest estudi no té en compte les ja famoses paraules del president del seu partit, un tal «*M punto Rajoy*», que va descartar —repeteix, descartar regular per llei— l'equiparació salarial entre homes i dones, amb la gran frase de «*no nos metamos en esto*».

Ens tenen massa acostumats a les seves mocions trampa, a les seves mocions de quota, a les seves mocions de titulars de premsa i a les seves mocions de paper mullat que acaben dins d'un calaix, sempre. Podríem estar d'acord si no vinguéssim d'on venim. Vagin endavant i no enrere, perquè hem aconseguit més del que demanen i podríem aconseguir més si vostès, el partit del Govern, volgués i deixés més marge a les comunitats.

Avui nosaltres no votarem aquesta moció, perquè volem denunciar, públicament, des de la Cambra de representació territorial, que el bloc del 155 no ha acceptat el resultat de les eleccions imposades del 21 de desembre. No us van agradar els resultats i els voleu imposar. És denigrant la vostra actuació i us hauria de caure la cara de vergonya de voler seguir impedingint la democràcia. I sí, senyors de Ciutadans, és una al·lusió directa a vostès i a dos partits més d'aquesta Cambra.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días. Gracias, presidente.

Nos traen hoy aquí una moción sobre igualdad, sobre transparencia, sobre trabajo femenino, sobre brecha salarial, y la verdad es que, después de su intervención, no me ha quedado muy claro qué es lo que estamos tratando hoy aquí.

Si nos centramos en la exposición de motivos, nos intentan vender que tenemos buenas noticias sobre la igualdad; dicen que la brecha salarial ha disminuido, y ustedes se sienten orgullosos. Para ser una buena noticia no debería existir. Recuperación del trabajo femenino, y lo quieren vender como que se ha recuperado todo; pero, perdonen, en enero volvíamos a tener 2 millones de mujeres en el paro, un 56,7 % del total, y eso no es una buena noticia. Y nos proponen distintas medidas, como la obligación de realizar auditorías en las empresas de más de 250 trabajadores; eso la ley ya lo exige. La solicitud del distintivo de igualdad en las empresas; también lo regula la ley. Igualdad en la negociación colectiva y la elección de cargos encargados de la defensa de los derechos de los trabajadores. Dicen el típico: seguiremos trabajando, pero queda mucho por regular, y cuando intentamos hacerlo las comunidades autónomas, nos lo denuncian.

Consiguieron un gran acuerdo social para superar de forma efectiva la brecha salarial, pero para llegar a ese acuerdo, ustedes tienen que creérselo. Apliquen la ley y así ya no tendrán que exigirlo.

Tal como les hemos dicho en el turno de enmiendas, existen empresas públicas en las que ustedes podrían interceder para eliminar esta grave discriminación. Y no solo no nos han aceptado la enmienda, sino que, además, no tienen ninguna intención de hacerlo.

El resumen de su exposición de motivos es, al menos, sorprendente. Nos dicen que estas grandes noticias que he explicado tienen que servir para estimular al Gobierno a seguir trabajando en pro de la igualdad. Tiene gracia que ustedes, el Grupo Popular, el partido que gobierna, tenga

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 124

que presentar una moción en el Senado, con la mayoría absoluta que tienen, para estimularse ustedes mismos en el Congreso. Háganselo mirar un poco.

Les daré el titular para que ustedes entiendan cómo les vemos nosotros y cómo les ve el resto del país: España es líder europeo en discriminación. Es un titular que no nos hemos inventado nosotros, sino que sale de un estudio hecho cuando sumas desocupación, crisis, desigualdad e ilegalidad. En este estudio no se tienen en cuenta las diez famosas palabras del presidente de su partido, un tal M. Rajoy, que descartó —repito, descartó— regular por ley la equiparación salarial entre hombres y mujeres con una gran frase: No nos metamos en esto.

Nos tienen demasiado acostumbrados a sus mociones trampa, a sus mociones de cupo, a sus mociones de titular de prensa y a sus mociones de papel mojado, que acaban siempre dentro de un cajón. Podríamos estar de acuerdo si no viniéramos de donde venimos. Vayan hacia delante y no hacia atrás, porque hemos conseguido más de lo que piden y podríamos conseguir más si ustedes, el partido del Gobierno, quisieran y dejaran más margen a las comunidades.

Hoy, nosotros no vamos a votar a favor de esta moción porque queremos denunciar públicamente desde la Cámara de representación territorial que el bloque del 155 no ha aceptado las elecciones impuestas del 21 de diciembre. No aceptan los resultados, los quieren imponer y es denigrante su actuación. Se les tendría que caer la cara de vergüenza de seguir queriendo impedir la democracia. Y sí, señores de Ciudadanos, es una alusión directa a ustedes y a dos partidos más de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señorías del Grupo Popular, traen esta moción aquí para cubrir el expediente en materia de igualdad. Este Pleno ya ha aprobado mociones bastante más ambiciosas que el texto de hoy en materia de igualdad retributiva. Se lo ha dicho todo el mundo, y ya hay propuestas legislativas en marcha, como nuestra propuesta de ley de igualdad salarial. Así que su textillo, o es un retroceso en sus compromisos, o es una ocurrencia para llenar cupo.

Una bonita práctica habitual suya consiste en votar en contra de las propuestas que trae aquí la oposición y luego traerlas ustedes para poder aprobárselas ustedes mismos, que para algo este es su cortijo. O incluso reproponer lo ya consensuado y aprobado, como es este caso, o también reproponer cosas que ya están en la ley vigente, como es este caso. Cuando hay suerte, su versión mantiene parte del contenido y, cuando no hay suerte, lo que presentan es un vacío insultante. Nosotras hemos hecho el esfuerzo de tomarnos en serio su moción y la hemos enmendado punto por punto. No nos aceptan ni una enmienda, ni siquiera aquellas que reparaban sus errores y ni siquiera aquellas que ustedes incorporaban en su transaccional.

Voy a la moción. Como la exposición de motivos no se vota, la voy a obviar, pues habla de un país que no existe, donde la brecha salarial se está cerrando, cosa que contradicen innumerables fuentes, y habla de que España va bien, cosa que contradice la experiencia cotidiana de la mayoría. Voy a hacer algunos comentarios sobre los puntos que se someten a votación. En primer lugar, para la parte de igualdad en la retribución y transparencia, lo mejor que podrían hacer es cumplir con las recomendación de 2014 de la Comisión Europea y apoyar la Proposición de Ley de igualdad retributiva presentada por mi grupo parlamentario en el Congreso en octubre. Las medidas que ustedes proponen están contempladas y superadas por esa proposición de ley, así que para la parte de igualdad retributiva lo tienen muy fácil.

En segundo lugar, si quisieran ir más allá de lo salarial, si quisieran dotar de más igualdad al conjunto de su política laboral, deberían ir ustedes pensando en plantear cambios estructurales. Les pongo tres ejemplos: hay que subir los salarios de hombres y mujeres, empezando por el salario mínimo; es fundamental redistribuir y que quienes trabajan recojan una parte mayor de la riqueza del país, porque este es el país de toda Europa donde más ha crecido la desigualdad desde 2007 por sus políticas de mal reparto; hay que terminar con la segregación laboral, que sitúa a las mujeres en los trabajos precarizados. Las mujeres seguimos en el extrarradio del mercado laboral. Operan segregaciones y exclusiones que provocan, en términos de salario, ingresos y pensiones, una brecha por género, por sexos, realmente sangrante, de hasta el 37 % en las pensiones, aunque ustedes no lo quieran ver.

En tercer lugar, hay que repartir los cuidados entre hombres y mujeres y Estado. Corresponsabilidad, sí, pero empezando por la suya, que es invertir en dependencia, en cuidados, en salud y en todo el ecosistema de cuidados; generar el derecho al cuidado es fundamental.

Hasta el momento, lo cierto es que ustedes han venido trabajando en contra de la igualdad y del bienestar de las mujeres. Sus decisiones en materia laboral han hecho de la precariedad la norma: aumenta para quien trabaja y es pobre y en el caso de las mujeres siempre es peor, pues siete de cada diez personas con los salarios más bajos son mujeres. Si ahí sumamos sus políticas de recortes y falta de servicios públicos, tenemos una ecuación imposible para nosotras, pues son principalmente las mujeres quienes están cubriendo el cuidado que ustedes desatienden. La cosa es que, mientras ustedes presentan textillos como el de hoy, que no cambian nada ni van a ninguna parte, ustedes se niegan a hacer políticas sociales expansivas. Y para no molestar a la riqueza, en un país donde el 10 % más rico tiene más riqueza que el 90 % restante, se permiten la pobreza de la gente común, la pobreza que está feminizada. Precariedad, recortes y desigualdad son sus decisiones estructurales.

Así que, en resumen, su moción, sencillamente, no avanza en nada. Para avanzar en lo concreto ahí está nuestra Proposición de Ley en materia de igualdad salarial y, en lo general, entendemos que para incorporar realmente la igualdad en materia laboral, lo que hay que hacer exactamente es lo contrario a su acción de gobierno. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, tengo que decirles que son ustedes un partido sistemático porque, sistemáticamente, traen aquí mociones que replican debates anteriores y que tienen un único objetivo, en este caso, un objetivo electoralista.

El 21 de febrero —como le han dicho muchas de las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra—, el Grupo Socialista, mi grupo, presentó a esta Cámara una moción consecuencia de interpelación sobre la desigualdad laboral y salarial que sufren las mujeres en el ámbito del empleo. Como ustedes saben, fruto del acuerdo, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional, completa y ambiciosa. Este acuerdo plenario se lo traíamos hoy en formato de enmienda y ustedes lo rechazan. Tienen ustedes que explicar a la ciudadanía, señorías del Grupo Popular, que han elegido la arrogancia política rechazando más de 30 enmiendas de todos los grupos al acuerdo del que ustedes mismos también formaban parte. Sí, ustedes desbordan arrogancia política. Cuéntenles a los ciudadanos y a las ciudadanas que hace dos meses aprobaron un texto que hoy rechazan —no tiene explicación ninguna—, con bastantes más avances que los propuestos en su moción. Ese es el argumento. Su moción se queda corta, la nuestra —cuando digo nuestra me refiero a la de todos y todas— suponía un avance mucho mayor. Sí, como les decía, su moción no es suficiente para paliar la situación de desigualdad, discriminación en los salarios y en las condiciones de trabajo de las mujeres. Y lo saben, porque tienen las calles llenas de mujeres denunciando desigualdades y eso es lo que les impulsa a presentar esta moción. Lo decía la senadora de Podemos: cubrir cupo y sacar titular de periódico, un titular a costa de la precariedad en el empleo de las mujeres.

Su moción se limita a copiar párrafos de la ley. Mi grupo y yo estamos un poco cansados de que insten a cumplir la ley. La ley no se valora, la ley se cumple y la Ley de igualdad es la gran olvidada por parte del Partido Popular, la gran olvidada. (*Aplausos*). Cumplan la Ley de igualdad. En lugar de presentar mociones que supongan retrocesos, deberían promover cambios legislativos, pasar de la retórica a la ley. Acción, señorías del Grupo Popular, que es de lo que ha carecido durante toda la legislatura este Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy. Pero no solo les falta impulso, sino que además bloquean iniciativas que presenta el Grupo Socialista que sí se dirigen a cambiar las reglas machistas del mercado laboral, reglas que condenan a las trabajadoras a la discriminación. Ustedes han vetado en la Mesa del Congreso la Proposición de Ley del Grupo Socialista de igualdad entre mujeres y hombres en materia retributiva. ¿Qué es lo que nos les gusta de esa ley? ¿Que es una ley que presenta el PSOE? ¿Eso es lo que no les gusta? Son ustedes como el perro del hortelano, que ni comen ni dejan comer.

Las mociones y los acuerdos son muy importantes y tenemos un acuerdo con esa moción transaccional que presentó el Grupo Socialista, pero, señorías, somos el Legislativo y estamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 126

aquí para hacer y aprobar leyes y ustedes esta mañana han demostrado que no respeten los acuerdos y vetando nuestra ley han demostrado que no están dispuestos a hacer leyes igualitarias. Que no hagan leyes igualitarias la verdad es que al Partido Socialista no le sorprende, porque mientras el Partido Socialista hace leyes igualitarias, el Partido Popular las veta y las recurre.

Termino, señorías, aludiendo a un tema que hoy no puedo dejar pasar sobre la manifestación más cruel de la desigualdad entre mujeres y hombres como es la violencia de género. Me refiero a la aprobación en el Congreso de la enmienda socialista a los Presupuestos Generales del Estado sobre los 120 millones de euros del Pacto de Estado de violencia de género ausentes en el proyecto inicial de presupuestos del Partido Popular. Los socialistas y las socialistas hemos defendido con uñas y dientes el cumplimiento del pacto y ahora ya sí están los 120 millones de euros en los presupuestos, y ello gracias a las reivindicaciones de asociaciones de mujeres, a las organizaciones feministas y a todas las mujeres y hombres que han salido a la calle para exigir el cumplimiento del pacto de Estado. Y sí, los socialistas nos congratulamos porque el camino para erradicar la violencia de género —y termino, señor presidente— es el compromiso político, pero, fundamentalmente, el compromiso económico, y ahora ya sí están los 120 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles.

El señor ROBLES OROZCO: Señor presidente, señorías, hay veces que es una cuestión de leer y quizá de escuchar. Si se leyera y se escuchara se habría visto que esta es una moción centrada en un tema muy concreto, que es el de la transparencia. He escuchado argumentos y ninguno de la suficiente fortaleza y peso como para justificar que una moción que procura y quiere avanzar en un tema concreto como la transparencia no se apoya por un criterio quizá muy sencillo, como es que lo que abunda no daña. He escuchado argumentos sobre que ha habido otras iniciativas; pues muy bien, estamos encantados de que las haya habido, precisamente iniciativas que el Grupo Popular ha apoyado. Nosotros hemos apoyado iniciativas que ustedes han traído, demostrando, precisamente, esa acción; la acción que efectivamente comparto con sus señorías muy importante, pero en la vida hay acciones para construir y hay acciones para destruir. La historia de los últimos años muestra que el Partido Popular se ha dedicado a construir y a corregir una acción del Partido Socialista que llevó a la destrucción de, nada más y nada menos, 1 400 000 empleos de mujeres en España. (*Aplausos*). Esa es la acción del Partido Socialista y del Gobierno socialista. La acción del Partido Popular ha consistido en ayudar a crear 1 400 000 empleos de mujeres y llevar la tasa de afiliación a la Seguridad Social en España a 8,5 millones de mujeres, en el último año 280 000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social. Independientemente de lo que algunas de sus señorías han dicho sobre los datos de los diferentes organismos públicos, solamente quiero aclarar una cuestión, y es que España es un país serio, donde las estadísticas son de organismos oficiales, que son contrastadas por los organismos públicos internacionales y que se comparan con los de otros países, y esa tasa, les guste a ustedes o no, es del 14,9 %, por debajo de la Unión Europea, por debajo de Francia, de Alemania, de Holanda y de Dinamarca, y creo que deberíamos sentirnos satisfechos de que la acción del Gobierno haya conseguido ese avance.

Señorías, eso es acción en positivo, y de eso se trata, de seguir sumando. Por tanto, no puedo entender que una moción que busca una cosa muy concreta —transparencia—, a ustedes les parezca que no es avanzar. Nosotros partimos de una cuestión, y es que todo es bienvenido. Por eso, cuando ustedes presentan una iniciativa, nosotros la apoyamos. Por eso, vamos en la dirección de hacer las cosas adecuadamente. Y por eso, señoría, los resultados, que son incuestionables, son que hay más creación de empleo, que hay más personas trabajando, que todo el empleo que se había destruido se ha generado, que hay más personas que nunca afiliadas a la Seguridad Social y que nuestra tasa se ha reducido un 4 % en los últimos años. Esos son datos incuestionables. Pero es verdad que también hay otros datos, y es que sigue siendo necesario reducir esa brecha, porque en España, habiendo un 51 % de mujeres, sin embargo, la tasa de actividad es de un 46 % y, por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en esa dirección. Eso es lo que exactamente pretendemos hacer, así como también corregir cuestiones como, por ejemplo, que los pluses y los complementos que favorecen claramente en este momento a los hombres, porque los conceptos con los que se aplican son discriminatorios para la mujer, puedan

ser corregidos, y eso necesita pasar, entre otras cosas, por los planes de transparencia, para que puedan corregirse estos defectos.

Efectivamente, señorías, se trata de acción, pero de acción en positivo, de demostrar datos en positivo y de sumar, porque, insisto, lo que abunda, no daña. Lo sorprendente es que, habiendo tenido sus señorías la oportunidad de haber apoyado para seguir avanzando, prefieran seguirse distanciando, sin que en su haber y en el de otras de sus señorías puedan hallarse muchos resultados.

Termino diciendo que el Partido Popular y el Gobierno no se conforman. Estamos satisfechos de los datos que tenemos, estamos satisfechos de la progresión que tenemos, pero es evidente que no nos conformamos, que seguimos avanzando, que queremos seguir aportando soluciones y por eso, para avanzar en la igualdad y en la equiparación salarial, hemos presentado esta moción.

Quiero agradecer a las señorías y a los grupos que van a votar a favor y lamentar, sinceramente, que se pierda una ocasión de seguir profundizando en algo tan importe como esto y que, en principio, todos compartimos. Eso es lo más sorprendente, que todos compartimos ese objetivo, pues no tengo ninguna duda de que sus señorías y todos los grupos comparten este objetivo, y lamento que por estrategias de otro tipo hayan perdido la ocasión de sumarse a una buena iniciativa, como es avanzar en la transparencia.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Robles.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierran las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 237; a favor, 149; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 662/000116)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado trece enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio, abandonen el hemicycle en silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, el senador Marí no va a comenzar su intervención hasta que no haya silencio o abandonen el hemicycle. *(Pausa)*.

Senador Marí, cuando quiera.

El señor MARÍ TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

La buena forma de nuestro sistema sanitario quedó reflejada en la última encuesta del CIS, publicada recientemente, en la que observamos que el mejor dato del barómetro sanitario corresponde al Sistema Nacional de Salud y a sus profesionales. Disponemos de un sistema de formación y capacitación de profesionales sanitarios óptimo, hecho que hace que nuestro entorno

europeo quiera captar a nuestros profesionales sanitarios, exportando así la marca España fuera de nuestras fronteras.

En nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, quiero expresar nuestro agradecimiento al magnífico trabajo que realizan los profesionales sanitarios en nuestro país. Gracias a su esfuerzo y dedicación tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios de salud del mundo. Queremos poner en valor y dignificar a los trabajadores del Sistema Nacional de Salud como pieza clave para mantener la calidad de los servicios sanitarios que reciben nuestros conciudadanos. Sin duda, es deber de los gobernantes ofrecer una sanidad de calidad a todos los ciudadanos y, de acuerdo con la distribución competencial en nuestro país, la atención sanitaria es una competencia ejercida por las comunidades autónomas (*Rumores*). Hay muchas comunidades autónomas en las que los puestos de trabajo sanitarios, especialmente aquellos altamente especializados, no se cubren y, curiosamente, es en las comunidades bilingües...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

El señor MARÍ TORRES: ... donde esa falta de cobertura se hace más evidente. Por supuesto, ello puede conllevar un deterioro de los servicios sanitarios públicos.

En el caso concreto de Baleares, hay que tener en cuenta el tradicional déficit de profesionales sanitarios que sufre la sanidad pública balear y también el elevado número de personal estatutario temporal procedente de otras comunidades que actualmente presta servicios en los diferentes centros y establecimientos que integran el servicio de salud.

Señorías, en Baleares, el problema en sí no es el sistema sanitario, sino los gestores públicos que han hecho norma de obligado cumplimiento la exigencia de un nivel concreto de conocimiento de la lengua cooficial para todo el personal estatutario al servicio de la salud, habiéndose llegado a la contradicción de que para cubrir algunas plazas se puede exonerar a determinados puestos de trabajo del nivel de catalán, si bien hay que comprometerse a acceder al nivel exigido en dos años. Señorías, en el Partido Popular pensamos que los idiomas sirven para comunicarse y que son un gran valor que enriquece nuestra cultura. Las comunidades bilingües tienen la suerte de tener este valor cultural añadido al disponer de dos lenguas cooficiales, que deberemos proteger y potenciar, como muy bien dice el artículo 3 de la Constitución.

La exigencia del catalán en la sanidad balear ha suscitado una gran polémica y alarma social, ya que está generando serios problemas para cubrir la falta de médicos especialistas: médicos de familia, pediatras, cardiólogos, anestesistas, radiólogos, neuropediatras... En Baleares se están aplicando políticas erráticas que atentan contra la igualdad de todos los españoles, señorías, y, que, además, van en contra del sentido común, al anteponer el conocimiento de un idioma a la formación y capacitación en un servicio tan vital como es la sanidad. En definitiva, nos entristece ver cómo en Baleares se está haciendo política lingüística, pero se tiene abandonada la política sanitaria.

¿Saben ustedes cuántas quejas ha habido en Baleares para que se atienda al paciente en catalán? Yo se lo digo. Solo cinco, de las 7000 quejas interpuestas, según los últimos datos de las quejas de los usuarios. Esto demuestra que se ha generado un problema donde no lo había. Además, tienen que saber que más del 75 % de la sociedad balear está en contra de esta imposición. La repercusión mediática y social de este problema ha provocado la aparición de movimientos ciudadanos, como *Mos Movem*, que ya han impugnado el decreto ante los tribunales, al no permitir la movilidad ni el acceso a la carrera profesional, vulnerando el Estatuto básico del empleado público y la Constitución, señorías. El decreto del catalán como requisito también ha sido denunciado por los sindicatos en Castilla-La Mancha y por el Defensor del paciente.

Señorías, no es de recibo que la calidad asistencial de los ciudadanos esté en riesgo por puro sectarismo político de un Gobierno anclado en el nacionalismo radical. Medidas como esta, lejos de fidelizar y atraer a los profesionales sanitarios a nuestras islas, están provocando una fuga de batas blancas al imponer de manera excluyente el conocimiento del catalán para acceder a la función pública en sanidad. Nosotros entendemos que este no es el camino para atraer a profesionales sanitarios a nuestras islas, que, ya de por sí, se encuentran con numerosos problemas, como el acceso a la vivienda, debido a los elevados alquileres, el elevado nivel del coste de la vida, y el gran volumen de trabajo, especialmente, en verano. Y, si encima, se les exige el conocimiento del catalán como requisito indispensable para consolidar la carrera profesional, perdiendo derechos laborales si no se obtiene el título exigido, se agravará aún más el problema.

Esta es una situación que se repite en otras comunidades autónomas con mayor o menor intensidad, y, que, obviamente, puede jugar en detrimento de la calidad de los servicios públicos sanitarios, primando el conocimiento del idioma sobre la cualificación profesional, además de limitar al resto de ciudadanos españoles el acceso a la función pública en estas comunidades autónomas.

Estamos convencidos de que todas las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, quieren tener el mejor servicio sanitario posible, con independencia de la procedencia territorial de sus profesionales sanitarios; y, que, además, puedan moverse libremente y trabajar en todo el territorio español. Por ello, entendemos que las lenguas cooficiales deben valorarse como un mérito y no como un requisito, ya que, al excluir a los profesionales sanitarios bien formados y cualificados, se les está discriminando, generándose, además, una confrontación social por cuestiones lingüísticas.

Debemos establecer mecanismos de fidelización, como puede ser, en el caso de Baleares, el plus de insularidad. Y hay que abordar medidas consensuadas entre las diferentes comunidades autónomas presentes en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Administración central, equiparando salarios y complementos para evitar discriminaciones, ya que a igual titulación y trabajo, tiene que haber igual remuneración.

Señorías, recientemente hemos aprobado en el Senado una iniciativa para crear un grupo de trabajo con el objeto de estudiar y analizar, conjuntamente con las comunidades autónomas, las bases para homogeneizar las retribuciones de los profesionales sanitarios dependientes del Sistema Nacional de Salud. Además, el Gobierno ha puesto en marcha medidas que han mejorado la situación formativa y laboral de nuestros profesionales, así como la gestión y la planificación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, durante esta legislatura se ha sacado la mayor oferta de empleo público de la historia, con 100 000 plazas en el ámbito sanitario, que permiten reducir la tasa de temporalidad al 8 % en tres años y cubrir el 100 % de la tasa de reposición.

Cabe recordar también que se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para analizar el déficit de profesionales médicos, además de haber aprobado en la Comisión de Sanidad del Senado la propuesta de creación de un Pacto de Estado por la Sanidad, consensuado con las comunidades autónomas que, sin duda alguna, ayudará a mejorar aún más la universalidad, la calidad, la equidad y ayudará a la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Los 4238 millones de euros extra que se contemplan en los Presupuestos de 2018 para las comunidades autónomas, sin duda alguna, también ayudarán a que las autonomías mejoren un servicio tan básico como es la sanidad.

Des del Grup Parlamentari Popular, defensem la riquesa cultural que tenen les comunitats bilingües. On les dues llengües han de ser tractades de la mateixa manera sense imposicions. És per això, que els demanem que ens votin a favor d'aquesta moció, ja que no es pot discriminar ningú per no parlar un idioma, tampoc no es pot tancar la porta a bons professionals sanitaris, i menys a les comunitats on hi ha un dèficit dels mateixos, com a Balears i, especialment, a les Pitiüses d'on sóc jo. Hem de treballar per a fidelitzar els nostres professionals sanitaris, incentivant-los perquè es puguin cobrir totes les places i es pugui prestar així el millor servei sanitari possible als nostres conciutadans.

Moltes gràcies, president. (*Aplaudiments*).

En el Grupo Parlamentario Popular defendemos la riqueza cultural que tienen las comunidades bilingües, donde las dos lenguas deben ser tratadas de la misma manera, sin imposiciones. Por ello, les pedimos que voten a favor de esta moción, ya que no se puede discriminar a nadie por no hablar una lengua y tampoco se puede cerrar la puerta a muchos profesionales sanitarios y menos en las comunidades donde hay un déficit de estos profesionales, como en las Islas Baleares, en las Pitiusas, de donde yo soy. Tenemos que trabajar para fidelizar a nuestros profesionales sanitarios, incentivándoles para poder cubrir todas las plazas y poder prestar así el mejor servicio sanitario posible a nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Marí.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Bé, la veritat és que era curiós que mentre estava vostè parlant no estava escoltant-lo ningú, ni del seu grup parlamentari, perquè, efectivament, això és el Senat, el dia a dia del Senat és això. Ací ens passem molt de temps parlant de mocions que saben perfectament que valen per a ben poc. Servixen simplement per marcar territori i passem ací dies sencers parlant i discutint i debatent i dient-nos coses, en este cas instant-li el Govern perquè faça aquesta o aquella mesura quan sabem perfectament que no són vinculants, que el Govern farà el que voldrà. I més exactament quan tenim un Govern com el que tenim, al qual no cal apuntar-li, no cal animar-li a què perseguisca les llengües espanyoles que no siguen el castellà, ja ho està fent. Ja ho està fent el Govern i ja ho està fent el Partit Popular. Ho està fent el Partit Popular a les Illes Balears, ho està fent el Partit Popular en el País Valencià. Per exemple, en el País Valencià, les Corts Valencianes, han iniciat una campanya contra els docents, perquè per als ultres del Partit Popular ensenyar en la nostra llengua, ensenyar el que diu la ciència, és adoctrinar, perquè veuen que la veritat absoluta la tenen ells per inspiració divina, en contra dels criteris de la comunitat acadèmica. I per això fan webs perquè la gent, anònimament, puga ficar denúncies als professors des de l'anonimat. Això es diu caça de bruixes. Això és propi d'integristes, de talibans o recorda a èpoques molt fosques d'Alemanya. Això és el que fan vostés, apuntar als professionals que fan la seua faena. Per sort ho fan vostés via web o via declaracions com aquestes, perquè si ho feren vostés via un tuit o via un rap, segurament la Fiscalia estaria actuant contra vostés per estar encoratjant a incitar a l'odi.

Vostés, els nacionalistes radicals, persegüen totes les llengües que no siguen el castellà i ataquen el propi esperit de la Constitució espanyola, que tant parlen. Enguany celebrem el 40 aniversari de la Constitució espanyola, que són 33 anys, és a dir, l'edat de Crist més set anys, i recorden la Constitució espanyola com es parla de protegir les llengües, es parla de la cooficialitat i es parla que la riquesa de les distintes modalitats lingüístiques d'Espanya és patrimoni cultural, que serà objecte d'especial respecte i protecció. Vostés ni respecte, ni protecció, l'ataquen sistemàticament. Som molta gent la que volem viure en la nostra llengua, tindre escoles en la nostra llengua, poder anar al metge i ser atesos en la nostra llengua, poder parlar lliurement en el carrer la nostra llengua sense que ens passe res mentre vostés ataquen els professors, ataquen el sistema sanitari, ataquen les televisions en la nostra llengua, i al nostre país la tanquen o ens impedeixen veure la de la comunitat veïna.

Vostés, els nacionalistes radicals, han iniciat una croada per motius electoralistes, però és una croada que vostés no van a guanyar, perquè ni decrets de nova planta, ni dictadures, ni governs corruptes han pogut acabar amb les llengües no castellanen. Però continuem.

Nosaltres demanem, òbviament, que la llengua siga un requisit per a aquelles comunitats autònomes que així ho legislen, perquè hi ha legislacions autonòmiques més que els pese a vostés; demanem que es respecte la Carta europea de les llengües minoritàries o regionals; demanem facilitar el coneixement i pervivència dins de l'Estat de totes les llengües espanyoles; demanem garantir els drets lingüístics dels ciutadans per a poder ser atesos en la seua llengua en tots els serveis públics, també en el sanitari. Tenim el dret de ser atesos en la nostra llengua encara que a vostés els pese. I condemnar els atacs a la normalització lingüística. Segurament a les persones que més els molesta que en la sanitat pública es parle en balear o es parle en valencià són els que van a la privada. Saben què? No sé exactament el tema de les Illes com funciona, però imagine que serà més o menys com al País Valencià. Al País Valencià a qui li molesta que s'ensenyi en valencià, a qui li molesta que es parle valencià, a qui li molesta que tinguem igualtat d'oportunitats són precisament eixes persones que no usen mai el valencià, segurament per pròpia incapacitat o per propi complex d'inferioritat. Els genera un autoodi que els fa odiar la seua llengua i els fa no poder utilitzar-la.

Nosaltres pensem que garantir l'assistència en qualsevol de les llengües oficials d'una autonomia és un acte de justícia per als respectius parlants i una garantia per a la pervivència d'esta llengua. Usar llengües obre la ment, ajuda a adquirir més coneixements, ajuda els bilingües a aprendre una tercera llengua. Si vostés volen continuar sent com Rajoy i no saber idiomes és el seu problema, però deixen almenys que la gent que volem viure en la nostra llengua ho puguem fer com a tal.

I com em queden 14 segons, simplement donar des d'ací un fort abraç a Eduardo Zaplana i al actor Macaulay Culkin.

Gracias, señor presidente.

La verdad es que era curioso ver que nadie en su grupo parlamentario le estuviera escuchando. Aquí nos pasamos mucho tiempo hablando de mociones que sabemos perfectamente que valen para muy poco. Sirven para marcar territorio. Nos pasamos aquí días enteros debatiendo y discutiendo cosas, en este caso, instando al Gobierno a que tome esta o aquella medida, cuando sabemos perfectamente que el Gobierno hará lo que quiera y más exactamente cuando tenemos un Gobierno como el que tenemos, al que no hay que apuntarle o decirle que defienda las lenguas españolas que no son el castellano, lo está haciendo en las Baleares y en el País Valenciano. En el País Valenciano, en las Cortes Valencianas, han iniciado una campaña contra los docentes, porque para los ultras del Partido Popular enseñar en nuestra lengua, enseñar lo que dice la ciencia, es adoctrinar. Creen que la verdad absoluta la tienen ellos, en contra de los intereses de la comunidad académica. Por eso hacen webs para que, anónimamente, la gente pueda poner denuncias a los profesores. Es como una caza de brujas. Esto es propio de integristas, de talibanes, o recuerda a épocas muy oscuras de Alemania. Eso es lo que hacen ustedes, apuntar a los profesionales que hacen su trabajo. Por suerte, lo hacen ustedes a través de la web, porque si lo hicieran vía tuit o un rap, seguramente, la Fiscalía estaría en contra de ustedes por estar alentando la incitación al odio.

Ustedes, los nacionalistas radicales, persiguen todas las lenguas que no sean el castellano y atacan el propio espíritu de la Constitución española. Este año celebramos el 40 aniversario de la Constitución española, que son 33 años —la edad de Cristo— más siete años y en ella se habla de la protección de las lenguas, de la cooficialidad, de la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España, que es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Ustedes ni respeto ni protección, la atacan sistemáticamente. Somos mucha la gente que queremos vivir en nuestra lengua, tener escuelas en nuestra lengua, poder ir al médico y ser atendidos en nuestra lengua, poder hablar libremente en la calle en nuestras lenguas sin que nos pase nada, mientras ustedes atacan a los profesores, atacan al sistema sanitario, atacan a las televisiones en nuestra lengua y a nuestro país. Lo atacan o nos impiden ver la de la comunidad vecina.

Ustedes, los nacionalistas radicales, han iniciado una cruzada por motivos electoralistas, pero es una cruzada que no van a ganar porque ni decretos de nueva planta, ni dictaduras ni gobiernos corruptos han podido acabar con las lenguas no castellanas. Pero continúen.

Nosotros pedimos, obviamente, que la lengua sea un requisito en aquellas comunidades autónomas que así lo legislen porque tengan legislaciones autonómicas propias. Pedimos que se respete la Carta europea de las lenguas minoritarias, facilitar el conocimiento y la pervivencia de todas las lenguas y garantizar los derechos de los ciudadanos para ser atendidos en su lengua en todos los servicios públicos, también en el sanitario. Tenemos derecho a ser atendidos en nuestra lengua. Condenamos los ataques a la normalización lingüística. Seguramente, las personas a las que más les molesta que en la sanidad pública se hable en balear o en valenciano son las que van a la privada. No sé cómo funciona en las islas, pero imagino que será algo parecido a lo que ocurre en el País Valenciano. Aquí, a quienes les molesta que se utilice el valenciano y que tengamos igualdad de oportunidades es, precisamente, a aquellas personas que no utilizan nunca el valenciano, seguramente por propia incapacidad o por un complejo de inferioridad que hace que odien su lengua, que no la utilicen.

Hay que garantizar la asistencia en cualquiera de las lenguas oficiales de una autonomía. Es un acto de justicia para los respectivos hablantes y una garantía para la supervivencia de esta lengua. Usar lenguas abre la mente, ayuda a adquirir más conocimientos, ayuda a los bilingües a aprender una tercera lengua. Si ustedes quieren continuar siendo como Rajoy, que no sabe idiomas, es su problema, pero dejen que los que queremos vivir con nuestra lengua lo podamos hacer.

Como me quedan catorce segundos, quiero mandar desde aquí un fuerte abrazo a Eduardo Zaplana y al actor Macaulay Culkin.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Bon dia.

Des del nostre grup parlamentari, hem presentat diverses esmenes a aquesta moció que presenta el PP. La primera esmena l'hem formulat com una obligació directa i ineludible adreçada al Govern. La reforma del sistema de finançament autonòmic ha estat una de les assignatures pendents dels governs del partit popular presidits per Mariano Rajoy. Una de les seves primeres actuacions va ser la de convocar una comissió mixta de persones expertes, que va elaborar una proposta de reforma al juliol de 2017. No obstant això, a dia d'avui, tot que ja està elaborat i publicat aquest informe, que no hi ha més excuses que donar i, tot i que es va comprometre a això en la Conferència de presidents de les comunitats autònomes del passat mes de gener de 2017, segueix sense haver-hi cap proposta, i el pitjor és que ni se l'espera

¿I per què és tan important aquesta proposta de finançament autonòmic? Perquè ja saben vostès, senyories del Partit Popular i —per descomptat ho sap el govern—, que les comunitats tenen un paper clau en l'articulació del sistema de benestar i perquè en elles es concentra la major part de les competències relacionades amb la provisió dels serveis públics, en aquest cas, parlant de sanitat, cal recordar-li que el que realment pot deteriorar la sanitat és la seva irresponsabilitat en complir la seva tasca com a Govern, en dur a terme una proposta de modificació del finançament autonòmic.

I parlem de la llengua, parlem de la nostra llengua. En aquest Senat, venim un altre pic, a recordar a tots i totes que som un país plurinacional, i amb una gran riquesa de llengües, paisatges i cultures. (*Aplaudiments*). Penseu en la gent i en totes les identitats i en que, al cap i a la fi, som persones, no una massa uniforme de «españoles y mucho españolas», abans som persones.

I el tema que venc aquí a explicar també és una cosa molt personal i que és un element de dignitat de la persona. Que cada persona d'aquest país de països sigui atès a la seva llengua. Quan la gent pateix, quan la gent sofreix, quan a la gent li fa mal, que es pugui expressar en la seva llengua de naixement. El que està fent les nostres illes és donar aquesta dignitat a la gent. Vostès saben bé que les cures i ser ben atesos cura tant o més com la medicina. Per això considero que és essencial defensar el dret de tot pacient a ser atès en la seva llengua materna. El confort i la comunicació que es produeix quan la gent que tens al davant et comprèn i valora la teva llengua, no es pot quantificar.

Per això, aquesta moció no té res de sanitària, no té res de cura a les persones, sinó que està feta en contra de la gent, i per treure un benefici electoral a curt termini. El requisit de català a la funció pública no és més que garantir la Constitució i l'Estatut, garantir els drets dels parlants de les llengües oficials, sense un cos bilingüe mai no arribaríem a donar un servei amb garanties en totes dues llengües.

A les Illes Balears varen tenir la sort que a l'any 1986, quan es va votar la Llei de normalització lingüística, tothom estava d'acord, fins i tot el PP que avui es despenja amb aquesta moció oportunista. I dic per sort, perquè semblava que la llengua a les illes mai no seria una eina per dividir, sinó un pont per comunicar-nos. Però, malauradament, el senyor Bauçà avui defenestrat va provar la llengua catalana com el boc emissari de tots els problemes. I va convertir les illes, d'un banc d'oli a unes illes xapades per la llengua que es parlava.

El 29 de setembre del 2013, la gent va sortir en massa a Ciutat per dir que mai ningú no els hauria de discriminar per la llengua que utilitzam. Mai ningú no ens ha de dividir, a Mallorca només és xerren 160 llengües! Som un vertader crisol però aquell 29 de setembre del 2013, amb la camiseta verda i el llaç quatribarrat, eram un sol poble. Castellanoparlants, catalanoparlants, nouvinguts, etc. un sol poble per defensar la llengua i l'escola.

A la sanitat balear aollim cada pic més i més professionals de salut. Enguany hi ha una oposició de més de 1400 professionals sanitaris i hi ha més de 4000 candidats! No hi ha un problema de manca de metges ni infermeria, ni de professionals sanitaris, hi ha problemes concrets, degut a la insularitat, al cost de la vida i, sobre tot, a l'habitatge. De fet, des de Parlament de les Illes Balears, Podem ha aprovat un programa de benvinguda als professionals sanitaris. Si volen realment una sanitat aollidora, sument-se al pla de benvinguda. No nodreixen polèmiques estèrils. I no és vera que la gent que no parli català no pugui presentar-se a les oposicions, tenen dos anys. El que han vingut aquí vostès a plantejar un fals debat. Construir damunt mentides que l'únic que vol és dividir a la gent per agafar un grapat de vots. I acabo dient que, el meu és que aquesta estratègia no sempre surt —com pensen— que ja heu vist com el Partit Popular va perdre un terç dels vots i va rebre el seu pitjor resultat de la història.

Aprenghin a unir i a estimar les llengües del país.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado distintas enmiendas a esta moción del PP. La primera enmienda la hemos formulado como una obligación directa e ineludible dirigida al Gobierno. La reforma del sistema de financiación autonómica ha sido una de las asignaturas pendientes de los gobiernos del Partido Popular presididos por Mariano Rajoy. Una de sus primeras actuaciones fue convocar una comisión mixta de personas expertas que elaboró una propuesta de reforma en julio de 2017. Sin embargo, a día de hoy, a pesar de que ya está elaborado y publicado este informe, de que no hay más excusas que dar y de que se comprometió a ello en la Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas del pasado mes de enero de 2017, sigue sin haber ninguna propuesta. Y lo peor es que tampoco se la espera.

¿Por qué es tan importante esta propuesta de financiación autonómica? Porque ya saben ustedes, señorías del Partido Popular—y, por supuesto, lo sabe el Gobierno—, que las comunidades autónomas desempeñan un papel clave en la articulación del sistema de bienestar. En ellas se concentra la mayor parte de las competencias relacionadas con la provisión de los servicios públicos—en este caso, hablamos de sanidad—. Hay que recordarle que lo que realmente puede deteriorar la sanidad es su irresponsabilidad en cumplir su labor como Gobierno de llevar a cabo una propuesta de modificación de la financiación autonómica.

Y hablemos de nuestra lengua. En Podemos venimos otra vez a recordarles que somos un país plurinacional con una riqueza de lenguas, paisajes y culturas. (Aplausos). Piensen en la gente, en todas las identidades y en que, al fin y al cabo, somos personas, no una masa uniforme de españoles y mucho españoles. Antes que nada somos personas.

El tema que vengo aquí a exponer también es una cosa muy personal y es un elemento de dignidad de la persona: que cada persona de este gran país de países sea atendido en su lengua, que cuando la gente sufra, tenga un daño o le duela algo se pueda expresar en su lengua de nacimiento. Lo que están haciendo en nuestras islas es dar esta dignidad a la gente. Ustedes saben bien que las curas y estar bien atendido cura tanto o más que la propia medicina. Por eso considero que es esencial defender el derecho de todo paciente a ser atendido en su lengua materna. El confort y la comunicación que se produce cuando la gente que tienes delante te comprende y valora tu lengua no se puede cuantificar.

Esta moción no tiene nada de sanitaria, nada para curar a las personas, sino que está hecha en contra de la gente y para sacar un beneficio electoral a corto plazo. El requisito del catalán en la función pública no supone más que garantizar la Constitución y el estatuto, garantizar los derechos de los hablantes de las lenguas oficiales. Sin un cuerpo bilingüe, nunca llegaremos a dar un servicio con garantías en las dos lenguas.

En las Islas Baleares tuvimos la suerte de que, en el año 1986, cuando se votó la Ley de normalización lingüística, todo el mundo estaba de acuerdo, incluso, el PP, que hoy se descuelga con esta moción oportunista. Y digo por suerte, porque parecía que la lengua en las islas nunca sería una herramienta para dividir, sino un puente de comunicación. Pero, desgraciadamente, el señor Bauzá—hoy defenestrado— tomó la lengua catalana como el buque insignia de todos los problemas, dejando de ser las islas una balsa de aceite, para estar marcadas por la lengua que hablan.

El 29 de septiembre de 2013, la gente salió en masa en la ciudad para decir que nunca nadie nos tendría que discriminar por la lengua que utilizamos; que nunca nadie nos tendría que dividir. En Mallorca se hablan 160 lenguas—somos un crisol—, pero ese 29 de septiembre de 2013, con esa camiseta verde y el lazo cuatribarrado, éramos un solo pueblo: castellanohablantes, catalanohablantes recién llegados, etcétera, para defender la lengua y la escuela.

En la sanidad balear hay cada vez más médicos. En estos momentos, hay una oposición con más de 1400 plazas de profesionales sanitarios, a la que se presentan más de 4000 candidatos. Por tanto, no es un problema de falta de médicos, enfermeras, ni profesionales sanitarios. Sí hay otros problemas concretos: como la insularidad, el coste de la vida y, sobre todo, de la vivienda. De hecho, en el Parlamento de las Islas Baleares, Podemos ha aprobado un programa de bienvenida a los profesionales sanitarios. Por tanto, si quieren realmente una sanidad acogedora, súmense al plan de bienvenida y no nutran polémicas estériles. No es verdad que la gente que no habla catalán no se pueda presentar a las oposiciones, pues tienen dos años para aprenderlo. Lo que ustedes plantean hoy es un falso debate, construido sobre mentiras, que lo único que quiere es dividir a la gente para recoger un puñado de votos. Y mi consejo personal es que esta estrategia no siempre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 134

sale bien, como ustedes creen, ya que hemos visto cómo el Partido Popular perdió un tercio de los votos y recibió su peor resultado de la historia.

Aprendan a unir y a estimar las lenguas del país.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Sí, gràcies, president, bon dia de nou.

Avui el Partit Popular ens porta aquí una moció disfressada, una moció que seria molt senzill parlar allò de la prohibició del decret de català, però no, ens parlen de la necessitat de proveir les places vacants. No sé per què no es treuen la careta definitivament i parlen exactament del que hem vingut a parlar avui aquí, que és sobre el decret de català.

Jo, senador Marí, li faig una pregunta. Vostè s'ha llegit el decret? De debò, eh? Per sortir aquí al davant i defensar la moció, se l'ha llegit? Doncs jo crec que no i li explicaré per què. Miri. La moció aquesta és per què estan preocupats només pel sistema sanitari? No. La moció aquesta és per què estan preocupats perquè la gent està privada de poder treballar a les illes balears? No. És per què estan preocupats per la manca de servei? Tampoc. Perquè, si s'hagués llegit el decret, totes aquestes preguntes estan respostes en el decret. I, vostès, una vegada més, el que fan és mentir a l'opinió pública i venir aquí a marcar perfil nacionalista i perfil espanyol. Però no va d'això aquest decret. Va, justament, del que deia. D'aquest enfrontament perpetu del Partit Popular amb el català.

Per nosaltres, és molt lògic que, per treballar en un lloc, has de conèixer la llengua d'aquest lloc. Qualsevol persona que vagi al metge a qualsevol part de l'Estat espanyol, doncs estaria bé que li contestessin, que l'atenguessin en la seva llengua, que decideix parlar lliurement, faltaria més!

Miri, el procés per accedir a una plaça de personal sanitari a les Illes Balears és molt senzill. Una persona, un metge, un infermer, qui sigui, entra a treballar. Té dos anys per a acreditar el nivell. Per cert, amb ajudes, amb cursos, amb flexibilitat horària, amb flexibilitat laboral per a poder, si cal, ajudar aquesta persona a aprendre el català. Si faltés personal, el decret el que diu és que aquest requisit no el veurà afectat per a la seva feina. I si, a més a més, no s'acaba acreditant aquest nivell de català, no se'ls fa fora del lloc de feina, no se'ls fa fora, no diguin mentides, perquè no se'ls fa fora. I, si s'hagués llegit el decret, això estaria molt clar i no vindria una vegada més, insisteixo, a dir mentides en aquest faristol. És una qüestió de drets. Tothom té dret, —com deia abans—, que sigui atès en la seva llengua que vulgui. És una qüestió de normalitat lingüística. Però aquesta normalitat lingüística és evident que vostès no la tenen adoptada, perquè el que fan és atacar i atacar.

Parlava aquí de fuga de bates blanques. Senador Marí. Sap cap a on hi ha fuga de bates blanques? Cap a molts i molts països de la Unió Europea que sí que tracten bé el seu personal sanitari. Però, en aquest Estat, aquí a l'Estat espanyol, no se'ls tracta bé al personal sanitari. I la veritable fuga de bates blanques és al Regne Unit, és a Alemanya, és a França i no aquí. Per tant, facin el favor, des del Govern del Partit Popular, de treballar perquè les condicions laborals del personal sanitari siguin les que els toca per la seva feina, per la seva tasca del seu dia a dia. I deia que estem en un dels millors sistemes de salut. Jo el que li diria és que vagi a veure d'altres sistemes de salut, altres persones que tenen la possibilitat de treballar, que han hagut d'escollir, no per voluntat, sinó per necessitat, treballar a fora de l'Estat espanyol i entendrà quin és el sistema sanitari que tenim en aquest país.

Vaig acabant, però insisteixo una vegada més, aquesta moció va sobre el de sempre, sobre atacar el català i poc més. Jo el que els diria és que furguin una miqueta més, que busquin d'altres arguments, perquè cap dels arguments de la moció, i en cito un dels que estan escrits, en aquest cas en l'acord 2 al punt 2, que demanem retirar, és que es permeti l'accés a la funció pública sense restriccions amb la finalitat d'aconseguir la màxima cobertura de places. I això, insisteixo senador Marí, és fals, és mentida, llegeixi's el decret i portin una moció aquí que no falti a la veritat perquè crec que és faltar al respecte a tots els ciutadans i ciutadanes.

Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Hoy el Partido Popular nos presenta una moción disfrazada. Sería muy sencillo hablar de la prohibición del decreto sobre el catalán, pero no, nos hablan de la necesidad de proveer las plazas

vacantes. No sé por qué no se quitan ya la careta definitivamente y hablan de lo que hemos venido a hablar hoy aquí: el decreto sobre el catalán.

Senador Marí, ¿usted se ha leído el decreto? De verdad, para defender aquí la moción, ¿usted se ha leído el decreto? Me parece que no, y le voy a explicar por qué. ¿Esta moción es porque están ustedes preocupados solo por el sistema sanitario? No. ¿Esta moción es porque están preocupados porque a la gente se le prive trabajar en las Islas Baleares? No. ¿Es porque están preocupados por la falta de servicio? No, tampoco. Si se hubiera leído el decreto, vería que el mismo ya responde a todas estas preguntas. Lo que hacen ustedes, una vez más, es mentir a la opinión pública y venir aquí a marcar perfil nacionalista y perfil español; pero este decreto no va de esto, sino justamente del enfrentamiento perpetuo del Partido Popular con el catalán.

Desde nuestro punto de vista, es muy lógico que para trabajar en un sitio tengas que conocer la lengua de ese lugar. A cualquier persona que vaya al médico en cualquier parte del Estado español estaría bien que la atendieran en su lengua, en la lengua que decide hablar libremente, faltaría más.

El proceso para acceder a una plaza de personal sanitario en las Islas Baleares es muy sencillo, una persona, un médico, una enfermera, un enfermero, entra a trabajar y tiene dos años para acreditar el nivel. Por cierto, con ayudas, con cursos, con flexibilidad horaria laboral para ayudar a esta persona a aprender el catalán. Si faltara personal el decreto dice que no se verá afectado por este requisito, si además no se acaba acreditando este nivel de catalán, no se les echa del lugar de trabajo, no digan mentiras, no se les echa. Si se hubiera leído el decreto, tendría esto muy claro y no vendría una vez más a mentir en esta tribuna. Es una cuestión de derechos, todo el mundo tiene derecho a ser atendido —como decía antes— en su lengua, en la lengua que quiera, es una cuestión de normalidad lingüística, pero esta normalidad lingüística es evidente que ustedes no la han adoptado, porque lo que hacen es atacar y atacar.

Hablaba de fuga de batas blancas, ¿sabe hacia dónde va esta fuga? Se va a países de la Unión Europea que sí tratan bien a su personal sanitario. En este Estado, en el Estado español, no se les trata bien y la verdadera fuga de batas blancas va a Reino Unido, a Alemania, a Francia, no aquí. Hagan el favor ya desde el Gobierno del Partido Popular de que las condiciones laborales del personal sanitario sean las que les corresponde por su labor, por su tarea, por su día a día. Decía usted que tenemos uno de los mejores sistemas de salud, yo le diría que vaya a ver otros sistemas de salud, a otras personas que tienen la posibilidad de trabajar, que han tenido que escoger, no por voluntad sino por necesidad, trabajar fuera del Estado español y entenderá cuál es el sistema sanitario que tenemos en este país.

Voy terminando, pero insisto una vez más en que esta moción va sobre lo de siempre, sobre atacar al catalán, y poco más. Yo les diría que vayan un poco más al fondo, que busquen otros argumentos, porque ninguno de los argumentos de la moción, y cito uno de los que están escritos en el punto 2 que pedimos retirar, es que se permita el acceso a la función pública sin restricciones, con la finalidad de conseguir la máxima cobertura de plazas. Esto, insisto, senador Marí, es falso, es mentira, léase el decreto y traigan aquí una moción que no falte a la verdad, porque me parece que es faltar al respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Picornell.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, creo que estamos debatiendo una moción que es una auténtica trampa porque realmente esta moción se tendría que haber denominado moción para instar al Gobierno de las Islas Baleares a modificar su normativa sobre la normalización lingüística, cosa que no sería competencia del Senado, entonces ustedes lo disfrazan para atacar lo que realmente les molesta: el enorme avance que está teniendo la sanidad pública con el nuevo Gobierno de Baleares, que gobierna desde hace unos cuantos años. (Aplausos). Para muestra, un botón, precisamente el otro día en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial el ministerio entregó una documentación, por supuesto insuficiente para el debate de financiación autonómica, que no la resuelve, que deja constancia de que la comunidad autónoma que más ha incrementado la inversión por habitante es la de las Islas Baleares, un 21 %, ha pasado de 1070 euros por habitante

año en 2014 a 1296 euros en 2017. Es la comunidad que más invierte, es la comunidad que está apostando por la sanidad pública.

Ustedes, que les gusta mucho el barullo, el ruido, me van a permitir una recomendación: deberían ser mucho más rigurosos y cuidadosos, con la que está cayendo en España, con el respeto a cuestiones tan fundamentales como la normalización lingüística.

Usted no se ha leído el decreto o, cuando se lo ha leído, le ha salido la genética centralista que le caracteriza. (*Aplausos*). Porque ese decreto no pone como requisito para acceder a la función pública en el sistema balear de salud el conocimiento de la lengua. Todas las personas se pueden presentar, todas las personas pueden, si consiguen sacar la puntuación necesaria, adquirir la plaza para hacer posible su trabajo en el sistema balear de salud. Repito, todas. No es un requisito. Sin embargo, en Galicia es un requisito, y a mí me parece bien, por cierto, pero estoy esperando que su grupo parlamentario en Galicia presente una iniciativa para instar al Gobierno de Feijóo a que haga lo que ustedes están planteando aquí. Estoy esperando que lo hagan. (*Aplausos*). Ustedes están mirando de reojo sistemáticamente al partido que les está comiendo el terreno en las encuestas y se envuelven en la bandera de España. Este no es el camino más adecuado para el futuro de nuestro país, el camino más adecuado es hacer lo que deberían hacer y en el Senado hacemos acciones para controlar al Gobierno, para instar al Gobierno a que lleve a cabo determinadas cuestiones. Como son los responsables de la sequía de ofertas públicas de empleo desde que llegaron al Gobierno por la congelación de la tasa de reposición, ahora quieren echar una cortina de humo con elementos en los que saben que el Grupo de Ciudadanos les puede sacar alguna ventaja, porque les ganan en metros de bandera de España. Es un mal camino.

Si hay algo que hacer en relación con el objetivo del título de la moción, es obligarnos, comprometernos, comprometerse a que el Gobierno nunca más ponga limitaciones a la tasa de reposición, que es lo que ha hecho que haya la mayor ausencia de ofertas públicas de empleo de la historia de la democracia. Ustedes, en términos propagandísticos, dicen que la mayor oferta pública de empleo es la que se está produciendo ahora porque son más de 100 000 plazas, como si fuera una oferta pública de empleo del Gobierno del Partido Popular, y no es así. Es una oferta pública de empleo de las comunidades autónomas, que están haciendo lo que es su obligación, especialmente las comunidades progresistas: reponer la situación del Sistema Nacional de Salud que ustedes tanto han dañado. Por eso nuestra enmienda plantea el objetivo que realmente dice el título, que no es el que ustedes han desarrollado: hacer posible que las plazas que se queden vacantes en el Sistema Nacional de Salud, y en el uso de sus competencias, las comunidades autónomas saquen las máximas ofertas públicas de empleo, sean sin limitaciones de la tijera del señor Montoro.

Por lo tanto, señores del Grupo Popular, por favor, vuelvan a su senda de responsabilidad. Son un partido de Gobierno, no utilicen la bandera de confrontación. La normalización lingüística es un elemento fundamental, y ustedes, aunque hablen el idioma, lo tratan como si fuera un dialecto, cuando es un idioma cooficial reconocido así en la Constitución y en el estatuto de autonomía. No enfrenten a los españoles. En el caso de Baleares, hay 5000 plazas que se van a sacar a concurso en la oferta pública de empleo 2018-2019 y se están presentando miles de profesionales a esas oposiciones porque no es un requisito para acceder a la función pública. Basta ya de mentiras. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: *Bon día*. Buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a los portavoces del sindicato CSIF que hoy nos acompañan en el debate de esta moción, que está muy preocupado por los profesionales que trabajan en Baleares.

Se han presentado trece enmiendas: seis de Compromís, cuatro de Unidos Podemos, dos de Esquerra y una del PSOE. Puedo entender las ganas que tiene de enmendar el Grupo Podemos-En Comú, pero solo se pueden enmendar el *petitum* de las mociones, no la exposición de motivos, como hacen ustedes en su primera enmienda. Por tanto, me gustaría que se ajustasen siempre al Reglamento del Senado.

I, quan la senyora Quetglas diu sobre el finançament, li vull demanar què ha fet el Govern de ses Illes Balears amb més d'un milió tres-cent cinquanta-mil euros més a sanitat, què han fet? Res.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 137

Cuando la señora Quetglas habla de financiación le quiero preguntar que qué es lo que ha hecho el Gobierno de las Islas Baleares con más de 1 350 000 euros en sanidad. ¿Qué han hecho? ¿Nada?

Primero arreglen su casa y después reclamen al Gobierno español.

Todas las enmiendas van a ser rechazadas, porque lo que pretenden es desviar la atención de la moción presentada por el Partido Popular. Es una lástima que el partido mayoritario en la oposición, PSOE, se alinee con posturas radicales y sectarias, alejadas de partidos constitucionalistas. *(Aplausos.— Protestas)*.

Si ustedes hubiesen querido mejorar nuestra moción hubiesen presentado, en lugar de una enmienda de sustitución, una enmienda de adición.

Esquerra pretende anular toda nuestra moción. Nosotros nunca vamos a aceptar enmiendas que vayan en contra de la Constitución española.

En el modelo político liberal del PP apostamos firmemente por la libertad. No nos gusta las imposiciones, ello nos conduciría a un abismo jurídico-político.

Nuestra Constitución, en el artículo 3, es muy clara: Todos somos iguales. *Tot som iguals*. No podemos crear diferencias entre comunidades. Excluir a un médico especialista por no tener la titulación en catalán no es sinónimo de igualdad ni de libertad ni de justicia. *(Aplausos)*. El idioma debe utilizarse como vehículo de comunicación, nunca de confrontación. *(Rumores)*. En Baleares han convivido ambos idiomas sin crearse ni enfrentamientos ni controversias.

¿Cuál es la finalidad del Decreto 8/2018? La verdadera finalidad en sanidad es que el paciente sea atendido por la excelencia y la calidad. No deberíamos vincularla al idioma en que se atiende.

Y déjenme, para finalizar, que recurra a Aristóteles para explicar por qué rechazamos las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora SOLER TORRES: Sí, presidente.

Dice Aristóteles que la injusticia es más feroz cuando el hombre posee armas. El hombre se hace con armas al servicio de su sensatez y su virtud, pero puede utilizarlas precisamente para las cosas opuestas. Por eso, sin virtud, el hombre es el animal más impío y más salvaje.

Ustedes, señores de Podemos, PSOE, Compromís, Esquerra, tienen un arma muy peligrosa que es la demagogia, la exclusión y la radicalización. *(Aplausos.— Protestas)*. Esa es su sensatez y su virtud.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Soler.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular nos trae hoy aquí esta propuesta, aunque yo, la verdad, no sé si mirar hacia este lado, a la derecha, o mirar más bien hacia este otro, a la izquierda, ya que es el Gobierno Socialista balear, con sus socios nacionalistas, los que impiden con su decreto que los profesionales de la sanidad puedan ejercer en el Servicio de Salud de Baleares.

Nos decían ustedes que había que retomar el camino. A lo mejor el camino lo tienen que retomar ustedes, lo que pasa es que yo entiendo que no saben bien cuál es, porque, claro, como cambian de camino según la comunidad autónoma o según sople el viento, pues lo tienen difícilito.

Es un decretazo que no solo rompe la igualdad de todos los españoles al acceder al empleo público, sino que también provoca situaciones absurdas: plazas públicas que se quedan sin cubrir y profesionales que se marchan. Porque ustedes han convertido en requisito lo que debería ser un mérito. Son situaciones absurdas y situaciones también muy graves, porque al día de hoy hay gente que se ha quedado sin la atención médica especializada en Baleares.

Yo me pregunto: cuando ustedes van al médico, ¿qué es lo que esperan? Que les toque uno bueno, ¿no? Que les atienda el mejor. Pero no el mejor de los que hablan catalán, no, el mejor de todos. Bueno, pues los ciudadanos quieren lo mismo: que cuando van al pediatra, cuando van

al cardiólogo, cuando van al neurólogo, les atienda el mejor. Y eso no se mide según hables un idioma o no, sino por los años de experiencia o por los años y la formación.

Nosotros hoy vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece de sentido común, y esperamos también que el Partido Popular —ahora sí que me dirijo a ustedes—, ya que parece comprender lo absurdo de la situación, apoye en el Congreso nuestra ley para garantizar la igualdad en el acceso al empleo público para que en determinados casos, como el que hoy nos ocupa, el conocimiento lingüístico sea únicamente un mérito y nunca un requisito.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Roldán.

Senador Mulet, tiene la palabra. *(Pausa)*.

¿Alguien más del Grupo Mixto va a intervenir? *(La señora Domínguez de Posada Puertas pide la palabra)*. Gracias.

Cuando quiera, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Bé, gràcies.

Telegràficament, perquè hem de compartir el temps.

Vostés a més de ser nacionalistes radicals i sectaris, conforme he dit abans, són també vostés uns mentirosos, que mentixen sistemàticament. Vostés diuen que hi ha hagut un èxode de professionals pel tema de la llengua i això és mentira. És mentirà. Les causes lingüístiques no estan entre les baixes dels sanitaris. Podem veure el que diu la pròpia premsa de les Illes Balears. L'Institut balear de salut contracta huit metges per cadascú que se'n va. Per tant, això és mentira. I saben perfectament que els problemes que hi ha a les Illes Balears són per l'elevat cost de la vida, especialment a Eivissa o a Formentera, i per tots els problemes de les oposicions en la resta d'Espanya. Per tant, vostés mentixen sistemàticament.

Vostés demostren en aquesta moció la seua fòbia a les llengües no castellanes i vostés tornen a reivindicar allò de *muera la inteligencia*.

Vosté ha citat Aristòtil, citaré a Carlemany, que també jo de vegades llisc els sobrets del sucre de cafè, deia que saber un altre idioma és com posseir una segona ànima. Vostés volen tindre una sola ànima i prou buida. Òbriguen les seues ànimes a la saviesa, a la filologia. Aprenguen idiomes i no siguen vostés como M. Rajoy.

Gracias.

Telegráficamente porque tenemos que compartir el tiempo.

Ustedes, aparte de ser nacionalistas radicales y sectarios, son también unos mentirosos. Mienten sistemáticamente. Ustedes dicen que un requisito el para el acceso es el requisito lingüístico. Eso es mentira. La prensa de las Islas Baleares dice: «El Instituto de Baleares de Salud contrata a ocho médicos por cada uno que se va.» Por lo tanto, eso es mentira. Sabemos perfectamente cuáles son los problemas que hay en las Islas Baleares, precisamente el elevado coste de la vida, especialmente en Ibiza o Formentera, y todos los problemas de las oposiciones en el resto de España.

Ustedes demuestran en esta moción su fobia a las lenguas no castellanas y vuelven a reivindicar la inteligencia.

Usted ha citado a Aristóteles, yo citaré a Carlo Magno que decía que saber otro idioma es como poseer una segunda alma. Ustedes quieren tener solo un alma y bastante vacía.

Abran sus almas a la sabiduría y a la filología. Aprendan idiomas. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

El conocimiento de las lenguas cooficiales no puede ser un requisito imprescindible para ingresar en la función pública. Nuestro artículo 3 de la Constitución consagra la cooficialidad lingüística en las comunidades autónomas, remitiendo a los estatutos de autonomía la concreción de ellas. Sin embargo, la única lengua oficial en toda España es el castellano, y los españoles tenemos el deber de conocerlo y el derecho a usarlo en todos los territorios sin que sea posible su exclusión por parte de la normativa autonómica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 139

El artículo 56.2 del Estatuto básico del empleado público dice que deberán prever la selección de empleados públicos debidamente capacitados para cubrir los puestos de trabajo en las comunidades autónomas que gocen de dos lenguas oficiales.

La selección de los empleados públicos ha de realizarse en virtud de criterios objetivos, pues todos los ciudadanos son iguales ante la ley y ante su aplicación, de manera que la Administración no puede establecer preferencias discriminatorias o fundadas en razones subjetivas de unos sobre otros. Y, además, dichos criterios objetivos han de basarse en criterios de mérito y capacidad, puesto que la Administración está obligada a gestionar los intereses públicos con eficacia.

Si repasamos la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el quid de la cuestión está en la proporcionalidad. Lo que no parece admisible es que la puntuación que se otorgue por las bases de la convocatoria al conocimiento de la lengua autonómica sea equiparable o incluso superior a otro tipo de méritos de mayor transcendencia para las tareas que se vayan a desempeñar. Garantizar el derecho de los ciudadanos a expresarse en su propia lengua no debe producirse en detrimento del principio de eficacia, que debe presidir la actuación de la Administración Pública en la prestación de servicios a los ciudadanos. Por tanto, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La imposición en cualquier actividad, y sobre todo en política, tiene nefastas consecuencias porque es ir en contra de la propia realidad e intentar modificarla a golpe de decreto. Hoy, desde luego, el Partido Popular trae una moción que tiene que ver mucho con la imposición, la imposición de una lengua en una comunidad como Baleares. Eso me da a mí pie para hablar de la Comunidad Foral de Navarra. Varios titulares de prensa: «Navarra castiga en sus oposiciones a los aspirantes que no hablan euskera. A partir de ahora, quien quiera conseguir una plaza de funcionario en Navarra tendrá más posibilidades si conoce la lengua vasca que si tiene un doctorado o máster en la especialidad a la que opta.» Son titulares de prensa que bien podrían referirse a Baleares pero que se refieren a la Comunidad Foral de Navarra.

En Navarra, imagino que al igual que en Baleares, se está regando con dinero público todo lo que tenga que ver con el euskera. Se han multiplicado por diez muchas de las partidas. Lo malo no es que se fomente una lengua, que se fomente el euskera, lo malo es la imposición. Unión del Pueblo Navarro no está en contra del euskera, está en contra de que se intente imponer una lengua a base de decreto. Dar más puntos por conocer una lengua que por tener un máster en la especialidad a la que opositas es imponer, se mire por donde se mire, y es injusto y va contra la igualdad de oportunidades.

Termino, presidente. Además, el Gobierno nacionalista de Navarra ve la lengua como un elemento para la construcción nacional de su quimera, Euskal Herria, que incluye a la Comunidad Foral de Navarra. Unión del Pueblo Navarro va a estar hoy, ha estado y estará siempre en contra de esta barbaridad. ¡Ya está bien, hasta aquí hemos llegado! Tal es así que la sociedad navarra va a salir a manifestarse el próximo día 2 de junio. Ya les adelanto que esta manifestación va a ser un éxito y desde aquí les animo a todos a que salgan a la calle. Por todo esto, apoyaré también esta moción.

Muchas gracias. Buenos días. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, senador Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president, bon dia.

Bé, ens trobem davant d'una moció que es titula Moció per la qual s'insta el Govern a l'adopció de determinades mesures dirigides al proveïment de les places vacants en el Sistema Nacional de Salut, que es podria titular perfectament Moció sobre l'eliminació del requisit de la llengua cooficial per a la prestació i cobertura de la convocatòria de places vacants. Això és així. Vostès ho han vestit d'aquesta manera i amb aquesta obsessió, amb aquesta gairebé fixació que té el Partit Popular, sempre, d'anar contra les llengües cooficials, doncs ens trobem davant d'una cursa. Estem entre la dreta, l'extrema dreta i l'ultra dreta. Estem a veure qui es mou i qui està més contra les llengües

pròpies. Vostès que sacralitzen tothora la Constitució, resulta que l'article 3 de la Constitució, fixi's al Senat és l'article 69, l'article 3 de la Constitució se'l salten i, quan es diu que l'Estat haurà de tenir especial protecció per a la diversitat lingüística, això ens ho saltem. Com que no ens convé, no en parlem. Això, sí, en aquesta cursa entre la dreta, l'extrema dreta i la ultra dreta, aquesta és la trista realitat.

El PP té aquest problema amb d'altres llengües també, però sempre amb llengües cooficials. Per exemple, es recorden de lapao? Aquell invent que van fer del català de la Franja de Ponent a l'Aragó, que es van inventar una terminologia per a definir-lo, per no dir que era català, suposo, que devia ser un problema molt gros això de definir la llengua pel seu nom. Què estan fent a Galícia, per exemple? Estan folcloritzant i residualitzant el gallec, residualitzant el gallec, perquè, perdoni, té una baixada en l'ús social el gallec alarmant, vostès sabran què fan. Però, si tenim una llengua espanyola, castellana, que té 400 milions de parlants, jo crec que intentar protegir, com diu la Constitució, la resta de les llengües, semblaria una cosa de lògica, no de cap conjura ni cap qüestió estranya.

Fixin-se. Tot aquest debat és sobre el requisit o no que té aquesta Comunitat Autònoma amb el coneixement d'una llengua cooficial. Ho trobem absolutament delirant, que puguem estar debatent aquestes coses. Perquè la pregunta que hem de fer és: estem parlant dels sanitaris, que han fet l'esforç durant aquests anys de retallades, i d'ajustaments i de crisi, que han aguantat, des dels ATS fins a les infermeres, fins als metges, els facultatius, tots els cossos de gestió han aguantat amb el seu esforç les retallades d'aquests anys d'ajustament o hem de parlar de l'usuari i del pacient, perquè el que semblaria lògic és que parlem del pacient, no? El sistema sanitari a qui l'adrecem. Al col·lectiu de metges i estem parlant d'un cert corporativisme sobre si aquest dret del metge o hem de parlar de l'usuari i del pacient. I la següent pregunta és ben senzilla. Un pacient té dret a ser atès i que l'atenguin i que l'entenguin en la seva llengua? O no? Perquè, és clar, llavors no estem parlant de persecució en no sé quina llengua, estem trepitjant de manera literal drets reconeguts.

I jo no entenc com el PP de les Balears, que és una força política molt important, i molt sòlida i amb un alt percentatge de vot, fa aquestes coses, ells sabran. Però, cada vegada que van contra la llengua catalana i contra el seu ús, acaben pagant-ne conseqüències, vostès sabran què fan. Però, d'ençà que el senador, aleshores president Bauzá, va començar a fer creuades contra la llengua pròpia, els ha sortit una mica car. Vostès sabran. Com deia aquell, quan l'adversari s'equivoca no el distreguis. Vostès sabran què fan. Però sí que és cert que això és un concurs entre la dreta i l'extrema dreta, com he dit abans, sobre què es fa amb les llengües. Passant-se també, un cop més, els drets dels pacients.

Per nosaltres, pel nostre sistema sanitari, i crec que seria raonable que fos per a tots, el pacient i l'usuari ha de ser el centre d'atenció. I, en aquest sentit, no ens hem ni molestat a presentar esmenes, perquè aquesta moció hem considerat que era una disbarat tan gran que no ens hem ni dignat a presentar esmenes davant de l'absurditat del plantejament que estava fent una vegada més el PP. Això, sí, anem discutint qui és més espanyol i qui trepitja més les llengües, que segur que per allò que diuen de la concòrdia, segur que ajuda molt.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente. Buenos días.

Nos hallamos ante una moción que se titula Moción por la cual se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas dirigidas a la provisión de plazas vacantes en el Sistema Nacional de Salud, pero que se podría titular perfectamente moción sobre la eliminación del requisito de la lengua cooficial para la prestación y cobertura de la convocatoria de plazas vacantes. Eso es así. Ustedes lo han vestido de esta forma, y con esta obsesión —fijación diría yo— que tiene el Partido Popular siempre de ir contra las lenguas cooficiales, nos hallamos ante una carrera entre la derecha, la extrema derecha y la ultraderecha, a ver quién se mueve y quién está más en contra de las lenguas propias. Ustedes, que sacralizan en todo momento la Constitución, resulta que el artículo 3 de la Constitución se lo saltan; cuando se dice que el Estado deberá tener especial protección ante la diversidad lingüística, esto nos lo saltamos, no nos conviene, pero eso sí, hacen esta carrera entre la derecha, la extrema derecha y la ultraderecha. Esta es la triste realidad.

El PP también tiene este problema con otras lenguas, pero siempre con lenguas cooficiales. Por ejemplo, ¿se acuerdan del lapao, aquel invento que hicieron del catalán en la franja de poniente con Aragón, que se inventaron una terminología para definirlo y no decir que era catalán? Entiendo

que definir la lengua por su nombre era un problema muy grande. ¿Qué están haciendo en Galicia, por ejemplo? Están folclorizando y residualizando el gallego porque tiene una bajada en el uso social alarmante. Ustedes sabrán lo que hacen, pero si tenemos una lengua española, castellana, que tiene 400 000 millones de hablantes, entiendo que intentar proteger, como dice la Constitución, el resto de las lenguas parecería una cosa lógica, no habría ninguna conjura ni ninguna cuestión extraña.

Fijense, todo este debate va sobre el requisito o no que tiene esta comunidad autónoma del conocimiento de una lengua cooficial. Encontramos absolutamente delirante que podamos estar debatiendo estas cosas. La pregunta que tenemos que hacer es si estamos hablando de los sanitarios que han hecho el esfuerzo durante estos años de crisis, desde los ATS hasta las enfermeras, los médicos, facultativos y todos los cuerpos de gestión, de aguantar los recortes y ajustes, o si bien tenemos que hablar del usuario, del paciente. Lo que parecería lógico sería que habláramos del paciente. Porque ¿a quién dirigimos el sistema sanitario, al colectivo de médicos? ¿Estamos hablando de un cierto corporativismo sobre el derecho de los médicos o hablamos del usuario, del paciente? La siguiente pregunta es muy sencilla: ¿Un paciente tiene derecho a que le atiendan y que le entiendan en su lengua o no? Ya no estamos hablando de persecución a no sé qué lengua, sino que estamos torpedeando de forma literal algunos derechos reconocidos.

Yo no entiendo cómo el PP de las Baleares, que es una fuerza política muy importante y muy sólida, y con un alto porcentaje de votos, hace estas cosas, ellos sabrán, pero cada vez que van contra la lengua catalana y su uso acaban pagando sus consecuencias. Ustedes sabrán lo que hacen. Desde que el senador Bauzá, entonces presidente, empezó las cruzadas contra la lengua propia, les ha salido un poco caro todo esto, pero ustedes sabrán cuando el adversario se equivoca, como decía aquel; ustedes sabrán lo que hacen. Esto es una carrera entre la derecha y la extrema derecha, como decía antes, sobre qué se hace con las lenguas, pasándose también una vez más los derechos de los pacientes.

Para nosotros, para nuestro sistema sanitario, y creo que sería razonable que lo fuera para todos, el paciente y el usuario tienen que ser el centro de atención. En este sentido hemos considerado que es un disparate tan grande esta moción que no nos hemos ni molestado ni dignado a presentar enmiendas ante la absurdidad del planteamiento que hace una vez más el PP. Eso sí, hemos debatido sobre quién es más español y quién torpedea más las lenguas, que seguro que para lo que ustedes dicen de la concordia es algo que ayuda mucho.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, esta es la segunda propuesta en quince días relativa a las funciones de gestión sanitaria propias de las comunidades autónomas y esta moción pretende, una vez más, que el Gobierno imponga una actuación inconstitucional que excede de su competencia para establecer bases y la coordinación general. No voy a repetir el argumentario de hace dos semanas, sería igualmente válido, pero es que esta moción tiene más miga que la parte exclusivamente competencial.

¿Existe un problema de cobertura de plazas de personal sanitario? Sí. ¿Por qué? Pues por falta de planificación y por la no adecuación de las plazas del MIR a las necesidades, sin olvidar la famosa tasa de reposición impuesta por un Gobierno bastante más preocupado por agradar a Europa que por mantener la calidad de determinados servicios. Este fallo en el diagnóstico no es por desconocimiento, porque este tema se ha hablado mucho en la interterritorial, este fallo en el diagnóstico y la no asunción de las causas reales permiten desde la inacción excusas perfectas para un tratamiento equivocado, que no soluciona el problema pero que sirve a otros intereses.

Miren, hace quince días el problema eran las diferencias en la remuneración, y la solución era homogeneizar aunque no nos corresponda. Hoy el problema es que el uso, defensa y fomento de las lenguas —que no sean el castellano, claro— en los servicios públicos de atención a los ciudadanos es causante de la falta de cobertura o deteriora el servicio, y esto es una auténtica falacia. Díganme, ¿no hay déficit de profesionales en las comunidades autónomas que no tienen una lengua cooficial con el castellano? ¿No hay déficit en Andalucía, en Castilla y León, en Ceuta o en Melilla?

Se han centrado en Baleares, pero yo me voy a centrar en otra cosa y les voy a dar la vuelta. Yo les puedo asegurar que en *osakidetza*, en el servicio vasco de salud, un muy buen servicio de salud, el desconocimiento del euskera no impide el acceso, y no ha quedado ninguna plaza vacante por motivo del euskera.

La segunda parte de la falsedad a la que nos tienen acostumbrados, con mucha intencionalidad y, además, intoxicando a la opinión pública, y hoy se ha oído aquí, es contraponer saber una lengua con ser un buen profesional como si fuese incompatible. ¿Ustedes saben cómo funciona una oposición? Lo primero que hay que hacer es acreditar capacidad técnica y profesional. Es decir, un mal médico euskaldún no va a superar una OPE y una eminencia monolingüe, díganme, ¿dónde se queda? ¿Fuera? Díganme dónde, sin mentir, por favor, esta vez sin mentir. ¿Dónde está la discriminación? Porque si nos ponemos tontos, un alemán, que como ciudadano de la Unión Europea puede presentarse a cualquier OPE y encima es una eminencia, como no sabe castellano, no la puede pasar; le estamos discriminando y, encima, no vamos a tener al mejor médico del mundo mundial.

Miren, en la gestión de lo público, la persona es lo primero y en salud, el paciente tiene que ser el centro, y algunos lo que hacemos es garantizar el derecho de cada una de las personas a ser atendida por la Administración, y en este caso en concreto por el sistema de salud, en la lengua que elijan. Ustedes lo que pretenden es impedir el ejercicio real de este derecho. Ya dijeron hace poco que los derechos no sé por dónde se los pasaban porque lo que primaba era la obligación de saber el castellano.

Veo una clara incoherencia en su planteamiento, porque hace pocos meses, en la Comisión de Sanidad, estuvimos debatiendo sobre la relación médico-paciente y el propio Partido Popular la describía como una relación que supone el encuentro de dos personas que se comunican —para comunicarse hay que entenderse— y decían que esta relación se encontraba amenazada por influencias de índole política, social, económica, industrial y, por supuesto, yo añadiría, de mociones como esta.

Voy a ir terminando. Vamos a ser serios, por favor. Esta moción no va de intentar arreglar uno de los problemas del sistema sanitario, no. Esta moción va de centralizar más, uniformizar más, homogeneizar más; va de negar derechos lingüísticos, va de imponer un modelo unitario que niega y reniega de la diversidad, va de no reconocer ni respetar la arquitectura legal y el sistema de distribución competencial del Estado, y en este caso hacen todo eso utilizando la lengua.

Hace poco tiempo tuvimos que oír en esta cámara a la senadora San Damián, y esto es literal, «que hay que erradicar de la política y la función pública la utilización de la lengua como instrumento de confrontación, de odio e incluso para aventajar a determinadas personas». Miren, aplíquense, por favor, el cuento.

Les puedo decir que nosotros ni confrontar ni dar ventajas y, sobre todo, no hacer demagogia. Nosotros usamos las lenguas, entre otras cosas, para posibilitar el ejercicio de derechos de la ciudadanía. Pero, al fin y al cabo, qué vamos a esperar de un partido que está orgulloso, junto con algún mariachi como UPN, de organizar en Navarra...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Decía que está orgulloso de organizar en Navarra una caravana contra el euskera.

Nada más. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies, president, bon dia senadores i senadors.

Crec que tots els que som professionals sanitaris, i en aquest hemicle en som uns quants, estaran d'acord amb mi quan dic que l'atenció sanitària es centra en el pacient. Això significa que el model d'atenció ha de posar el pacient al centre de tot; i com a professionals sanitaris, és la nostra obligació proporcionar-li una atenció de qualitat i adequada a les seves demandes i necessitats. Per què els dic això? Doncs perquè el primer perjudicat amb el que demana aquesta moció és el pacient. Aquesta moció trepitja drets del pacient. Dins de les necessitats bàsiques que contemplen les infermeres a l'hora de planificar les cures d'un pacient, per exemple, hi ha la de la comunicació i

aquí és té en compte la llengua en què parla el pacient, valorem com s'expressen i com comprenen les diferents llengües que es parlen. Mirin si n'és d'important tenir en compte la llengua en què parla el pacient, fixin-se, el pacient, que no el professional. Si el pacient parla català, aranès, gallec, basc, si el pacient s'expressa millor, com a professionals sanitaris, li hem de respectar, igual que si ho fa en castellà; no es pot pretendre que un pacient hagi de canviar de llengua en què s'expressa perquè el professional que l'atén el pugui entendre. Aquest canvi l'únic que pot comportar són problemes de comunicació, mals entesos i dificultat a l'hora de realitzar la història clínica, —errors fàcils de cometre, però de conseqüències greus—.

I, en el cas de les illes, el decret diu que el treballador que accedeix al lloc de feina té dos anys per assolir el nivell de català demanat, dos anys, i com ja s'ha dit per aquí, amb ajudes. Els metges que es presenten al MIR, els que són estrangers, se'ls demana nivell de castellà. Així que no pretenguin utilitzar l'argument que la llengua cooficial impedeix als professionals accedir a un lloc de feina quan a l'Estat es fa el mateix. I avui, la delegada del Govern de l'Estat a les illes ha presentat un recurs a al decret del Govern de les Illes per, segons diuen, inconstitucionalitat.

Demandar un mínim de coneixement de la llengua oficial del territori és inconstitucional? L'article 3.2 de la Constitució diu que *las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos* i l'article 3.3 diu «*la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección*». Parlant de respectar lleis, són vostès els que pretenen no respectar la llei 30/1992 de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú, que en el seu article 36 sobre la llengua dels procediments diu: «en els procediments tramitats per les administracions de les comunitats autònomes i de les entitats locals, l'ús de la llengua s'ha d'ajustar al que preveu la legislació autonòmica corresponent». A vostès el que no els agrada ho consideren inconstitucional.

I, mirin, sí que hi ha falta de professionals sanitaris, però saben perfectament que el motiu no és si hi ha comunitats que demanen o no coneixements bàsics, repeteixo, nivells bàsics de coneixement de les llengües cooficials; saben perfectament que el motiu de la falta de professionals sanitaris són les retallades, són les pèssimes condicions que s'ofereixen en les contractacions.

A l'Estat és formen grans professionals sanitaris molt ben valorats a l'estranger, —només cal veure les ofertes de feina que rebem les infermeres per treballar a l'estranger—; per tant, saben on són els professionals sanitaris que falten a tot l'Estat? Tots ho sabem, estan treballant en altres països, amb contractes, sous i formació molt millors dels que trobarien aquí. Ah, i allí també se'ls demana coneixements d'altres llengües!

Deixin d'utilitzar als professionals sanitaris com a excusa per a les seves polítiques centralistes. Deixin d'utilitzar-nos per intentar amagar que en aquest país abans es protegeix l'assassinat d'un animal en una plaça o una bandera a mitja asta per la mort del fill d'un déu, que les llengües, literatura i història dels diferents territoris de l'Estat. El coneixement de les diferents llengües cooficials és enriquiment cultural, voler eliminar el requisit de conèixer-les per a treballar en els territoris on són oficials és voler acabar amb aquestes llengües.

Aquesta moció que presenten avui és una estranya barreja de moció trampa i campanya electoral, com que ja els estan avançant per la dreta, vostès hi viren encara més, però tranquils que no són els únics que cada cop es decanten més cap a la dreta, n'hi ha que ho fan des de l'esquerra.

I vostès el que han vingut avui a fer és apologia del monolingüisme i l'hispanocentrisme. I, des del grup d'Esquerra Republicana, estem en contra del que proposa aquesta moció. Però no la votarem, i no la votarem per tal de mostrar el nostre rebuig a l'actual situació de bloqueig que els partits monàrquics del 155 han dut a la Generalitat, ja que, la no publicació del decret de nomenament de conselleres i consellers al DOGC, és una altra mostra de que vostès no accepten els resultats del 21 de desembre. Perquè a vostès els fa por la democràcia.

Gracias, presidente. Buenos días, senadores y senadoras.

Creo que todos los que somos profesionales sanitarios, y en este hemisiciclo somos unos cuantos, estarán de acuerdo conmigo en que cuando digo que la atención sanitaria se centra en el paciente, eso significa que el modelo de atención tiene que poner al paciente en el centro de todo, y como profesionales sanitarios es nuestra obligación proporcionarle una atención de calidad y adecuada a sus demandas y necesidades. ¿Por qué les digo eso? Porque el primer perjudicado con lo que pide esta moción es el paciente. Esta moción torpedea derechos del paciente. Dentro

de las necesidades básicas que contemplan las enfermeras a la hora de planificar las curas de un paciente, por ejemplo, está la de la comunicación, y aquí se tiene en cuenta la lengua que habla el paciente. Valoramos cómo se expresan y cómo comprenden las distintas lenguas que se hablan. Es importante tener en cuenta la lengua que habla el paciente, fíjense, el paciente, no el profesional. Si el paciente habla catalán, aranés, gallego o vasco, si el paciente se expresa mejor en estas lenguas, como profesionales sanitarios le tenemos que respetar, igual que se hace en castellano. No se puede pretender que un paciente tenga que cambiar la lengua en la que se expresa para que el profesional que le atiende le entienda. Este cambio lo único que puede comportar son problemas de comunicación, malentendidos y dificultades a la hora de realizar la historia clínica —errores fáciles de cometer pero de consecuencias graves—.

En el caso de las islas, el decreto dice que el trabajador que accede al lugar de trabajo tiene dos años para alcanzar el nivel de catalán solicitado —dos años— y, como ya se ha dicho, con ayudas. A los médicos extranjeros que se presentan al MIR se les pide nivel de castellano, así que no pretendan utilizar el argumento de que la lengua cooficial impide que los profesionales accedan a un lugar de trabajo cuando en el Estado se hace lo mismo. Hoy la delegada del Gobierno del Estado en las islas ha presentado un recurso contra el decreto del Gobierno de las islas por inconstitucional.

¿Solicitar un mínimo de conocimiento de la lengua oficial del territorio es inconstitucional? El artículo 3.2 de la Constitución dice que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. El artículo 3.3 dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.» Hablando de respetar leyes, son ustedes los que pretenden no respetar la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que en su artículo 36, sobre la lengua de los procedimientos, dice: «En los procedimientos tramitados por las administraciones de las comunidades autónomas y de las entidades locales, el uso de la lengua se tiene que ajustar a lo que prevé la legislación autonómica correspondiente.» A ustedes lo que no les gusta lo consideran inconstitucional.

Y miren, sí que hay falta de profesionales sanitarios, y saben perfectamente que el motivo no son los niveles básicos de conocimiento de las lenguas cooficiales en las comunidades autónomas, saben perfectamente que el motivo de la falta de profesionales sanitarios son los recortes, son las pésimas condiciones que se ofrecen en las contrataciones.

En el Estado se forman grandes profesionales sanitarios, muy bien valorados en el extranjero —solo hay que ver las ofertas de trabajo que recibimos las enfermeras para trabajar en el extranjero—. Por lo tanto, ¿saben dónde están los profesionales sanitarios que faltan en todo el Estado? Todos lo sabemos, están trabajando en otros países, con contratos, sueldos y formación mucho mejores que los que encontrarían aquí. Y además allí también se les pide conocimiento de otras lenguas.

Dejen de utilizar a los profesionales sanitarios como excusa para sus políticas centralistas, dejen de utilizarnos para intentar esconder que en este país antes se protege el asesinato de un animal en una plaza o una bandera a media asta para celebrar la muerte del hijo de un dios, que las lenguas, la literatura y la historia de los distintos territorios del Estado. El conocimiento de las lenguas es enriquecimiento cultural; quererlas eliminar es el requisito para terminar con estas lenguas.

Esta moción es una extraña mezcla de moción trampa y campaña electoral. Como ya les están avanzando por la derecha, ustedes viran todavía más. Pero, tranquilos, no son los únicos que viran cada vez más hacia la derecha, hay quien lo hace desde la izquierda.

Parece que hoy vienen aquí a hablar del monolingüismo y del hispanocentrismo. Nosotros estamos en contra de esta moción, pero no la vamos a votar para mostrar nuestro rechazo a la actual situación de bloqueo a la que los partidos monárquicos del 155 han llevado a la Generalitat, ya que la no publicación del decreto de nombramiento de los consejeros y consejeras en el DOGC es otra muestra de que ustedes no aceptan los resultados del 21 de diciembre porque ustedes tienen miedo de la democracia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente. *Eskerrik asko*. Buenos días. *Egun on*.

Señorías del PP, cuando leímos su moción nos preocupamos, pero después de escuchar a las dos personas que han intervenido en el transcurso de este debate, nuestra preocupación ha ido en alza. Nos ha parecido completamente extemporánea. En un momento he pensado que estábamos en un debate de los años setenta y me ha recordado a aquel partido que se llamaba Alianza Popular, que no encontraba un encaje, no se sentía cómodo con la Constitución que se estaba configurando.

Señora Soler, le voy a explicar por qué nuestro grupo ha presentado una enmienda a la exposición de motivos de su moción, que es completamente reglamentaria.

Le aconsejo que, además de la Constitución y la Carta de Europa, se lea también el reglamento. La hemos presentado porque la exposición de motivos tiene una falta de rigor importante, y es de una irresponsabilidad impropia del partido del Gobierno. Es una moción que está llena de afirmaciones, pero que no se sustenta en un solo dato. Y, por si fuera poco la falta de rigor, se permiten ustedes criticar las políticas lingüísticas que las comunidades autónomas llevan a cabo en el cumplimiento de sus competencias, con el mandato de la ciudadanía, lo que es un claro reflejo de la visión uniformadora y centralista del Partido Popular.

España es un Estado plural con diversas culturas y lenguas. Esta cuestión, que nos da, precisamente, una riqueza de la que muy pocos Estados pueden presumir, cada territorio debe enfocarla sobre la base de su idiosincrasia, de su propia diversidad, y no, como pretende el Partido Popular, con una centralidad uniformadora. Porque no es igual la gestión que se hace del gallego, que la del asturiano, la del catalán o la del euskera; ni la misma lengua se puede gestionar igual en los distintos territorios. Por eso, la propia Constitución y la Carta Europea reconocen esta diversidad, que a ustedes no les gusta, porque no les gusta el modelo plurinacional, porque no les gusta respetar las competencias. A ustedes les gusta la uniformidad; les gusta recentralizar todas las políticas.

Cualquiera que leyera su iniciativa, pensaría que al Gobierno y al Grupo Popular les preocupa la situación de los profesionales en los distintos servicios de salud, si no fuera porque los principales responsables de la mala situación son ustedes. Y no lo dice mi grupo; lo dice, sin ir más lejos, el informe de oferta y necesidad de especialistas médicos en España, impulsado por el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; un informe que hace un análisis sobre la estimación de necesidades de especialistas 2015-2020-2025. Y llega a conclusiones como estas: que los dos instrumentos principales de la planificación son fijar el número clausus de las facultades y las plazas MIR; que no se puede condicionar estrictamente el número clausus a las plazas MIR; que la falta de registro de especialistas es una dificultad para planificar y gestionar recursos humanos; que en España no hay estándares normativos de necesidad, lo que dificulta la planificación.

Sobre estas consideraciones, el Gobierno del Partido Popular sí tiene competencias. Y, sobre estas cuestiones, el Gobierno del Partido Popular no actúa. Por eso, les digo que cualquiera que leyera su iniciativa pensaría que al Gobierno y al Grupo Popular le preocupa la situación de los profesionales en los distintos servicios de salud, si no fuera porque no actúan en aquellas políticas que sí son de su competencia. Han tenido paralizadas durante años las diferentes ofertas públicas de empleo con la disculpa de la crisis-estafa. No toman medidas para asegurar la tasa de reposición, en peligro por la avalancha de jubilaciones. No planifican el número de plazas MIR. No han implantado un programa real y efectivo de retorno de nuestros profesionales que han salido a trabajar al extranjero porque les ofrecen mejores condiciones.

Señorías del PP, la falta de especialidades médicas, como médicos de familia, pediatras, cirujanos, ortopédicos, ginecólogos, oftalmólogos y oncólogos, afecta a muchas comunidades autónomas, unas bilingües y otras no. Por eso les digo, señorías del PP, que cualquiera que leyera su iniciativa pensaría que al Gobierno y al Grupo Popular les preocupa la situación de los profesionales en los distintos servicios de salud, si no fuera porque ustedes improvisan con una propuesta falta de rigor y, además, inconstitucional, que propone centralizar las políticas lingüísticas que tienen las comunidades autónomas con un objetivo claro. Ustedes buscan problemas territoriales, lingüísticos e identitarios donde no los hay. Y terminan por crearlos, en un ejercicio de irresponsabilidad impropio del partido del Gobierno. Así que, si al Gobierno y al Grupo Popular les preocupa la situación de los profesionales en los distintos servicios de salud, déjense de improvisar soluciones, que no lo son, a problemas que no existen y pónganse...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 146

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: ... a trabajar en completa cooperación con las comunidades autónomas para dar soluciones reales de gestión y de planificación de los recursos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Palencia.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

A estas alturas del debate hay muchas cosas que están claras y una de ellas es que esta moción no pretende mejorar la situación del Sistema Nacional de Salud, de los profesionales y, lo que es peor, no pretende mejorar la situación de la atención a los pacientes.

Señora Roldán, la palabra es muy importante para la relación entre los médicos y los pacientes. Entenderse es muy importante. Hay una actuación profesional que se llama anamnesis, que es la recogida, por boca del paciente, de los datos, de los signos, de los síntomas, de los problemas de salud que percibe el paciente. Y es tan importante que tenemos que saber, en aquellas comunidades donde no hay lengua cooficial, por ejemplo en Andalucía, qué es una culebrina o qué es tener fatiguita. Quien ha sido médico o enfermera, o quien lo es, sabe que tenemos que hacer un esfuerzo para adaptarnos a la ciudadanía, a cómo habla, a cómo se expresa, para poder hacer una buena anamnesis, que es fundamental para el diagnóstico y para el tratamiento.

También podría decirle a la senadora de Foro Asturias: mancástete, Rosa, te has caído. Hay muchas formas de comunicarse y comunicarse es fundamental. Claro que sí. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que aquí hay una gran verdad, que es que el Partido Popular nos trae aquí un debate sobre la gestión lingüística de Baleares y no debería hacerlo. Ustedes pueden hacer lo que quieran, pero esta Cámara no está para debatir la política sanitaria de una comunidad autónoma. Pero en esa gran verdad hay una gran mentira, que es que el decreto, al que ustedes acusan de discriminar, no hace eso. Este decreto de normalización lingüística permite a cualquier persona presentarse a las oposiciones y sacarlas independientemente de su conocimiento del idioma. Por lo tanto, es falso. Y hay otra verdad que hay que mencionar a estas alturas del debate, en la que ustedes no han querido entrar, que es que en Galicia sí es un requisito el idioma. Ustedes gobiernan en Galicia y allí sí es un requisito y está muy bien; además, es constitucional. Hacen muy bien, porque se trata de trabajar en la normalización lingüística. Pero si ustedes fueran coherentes tendrían que presentar iniciativas en el Parlamento de Galicia para cambiar la situación en los términos que ustedes están pidiendo para Baleares. En Baleares no hay más fugas de batas blancas que en el resto de comunidades autónomas por una política nefasta del Gobierno del Partido Popular, que ha estrangulado las ofertas de empleo público, y que está estrangulando la financiación de las comunidades autónomas. Le puedo dar algunos datos. Por ejemplo, de 22 médicos que han acabado la formación de especialistas en medicina familiar en Baleares, 20 han decidido aceptar la oferta del Servicio Balear de Salud y 14 de ellos no eran de Baleares. No es cierto, no hagan politiquilla con cuestiones que son muy importantes, porque están protegidas por la Constitución, porque sensibilizan a los ciudadanos, y porque a día de hoy son uno de los problemas políticos más graves que estamos viviendo en nuestro país. Y es su obligación, permítanme que se lo diga, como partido de Gobierno, tener una sensibilidad especial con las cuestiones que nos pueden dividir a los españoles. Además, cuando gobernamos en comunidades autónomas, como Baleares, lo hacemos con respeto a la Constitución. Por cierto, la iniciativa ha contado, en el caso de Baleares, con el apoyo del 75 % de los sindicatos en la Mesa sectorial. El procedimiento está dentro de la ley; el procedimiento respeta las competencias, respeta a los pacientes y también a los profesionales.

Señores del Partido Popular, hay que dejar ya de hablar del Pacto de Estado por la Sanidad; sí. Ustedes no dejan de traer aquí iniciativas que atacan elementos fundamentales de lo que debiera de ser un Pacto de Estado (*Aplausos*); no dejan de traerlos; no cumplen con los compromisos; y no trabajan por la financiación autonómica, que lleva ya un retraso considerable si atendemos a los compromisos que se adquirieron aquí, en esta Casa, en enero de 2017. Y el sistema sanitario no se deteriora más porque las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo muy importante, todas ellas, pero todos los indicadores que tienen que ver con las competencias del Gobierno de España en la coordinación, en la cohesión del Sistema Nacional de Salud, los tienen abandonados y han empeorado. Por lo tanto, se terminó ya esta farsa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 147

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí.

El señor MARÍ TORRES: Muchas gracias, presidente.

Señorías, parece ser que algunos no se acuerdan de la situación de la sanidad al inicio de la X Legislatura. Voy a refrescarles la memoria. Teníamos una sanidad en quiebra por una deficiente gestión que había provocado una deuda de casi 19 000 millones de euros y un gasto farmacéutico excesivo que rondaba los 12 000 millones de euros. Se daba asistencia a 700 000 extranjeros que ya estaban cubiertos por sus países o sus seguros privados. Los parados sin prestaciones pagaban el 40 % de los precios de los medicamentos. Había 200 000 personas sin el paraguas sanitario.

Actualmente, gracias a las políticas acertadas del Partido Popular, señorías, se ha revertido esta situación y se ha reforzado la universalidad, la equidad, la cohesión y la eficiencia de nuestro Sistema Nacional de Salud. Y, con el pacto sanitario que tenemos en marcha, intentaremos negociar y llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas para conseguirlo.

Senador Martínez Olmos, me ha parecido entender que ustedes quieren igualdad de condiciones para los médicos extremeños, andaluces o murcianos en el acceso a la sanidad pública. ¿Es cierto? Pues, señorías del PSOE, están aquí ustedes traicionando sus principios de igualdad y de libertad, que son los nuestros también. En las comunidades autónomas en donde gobiernan pactos de izquierdas, las políticas lingüísticas equivocadas aplicadas al ámbito sanitario ya están dejando efectos perjudiciales muy notables, por mucho que algunos se esfuercen en decir todo lo contrario, que se suman a la deficiente gestión que están haciendo de las competencias sanitarias en algunas comunidades.

Como muestra un botón, señor Martínez Olmos, también de Baleares, y se lo digo yo. En octubre de 2017, todos los gerentes de los hospitales del Insalud de Baleares, todos cargos públicos de confianza, se opusieron al decreto del catalán enviando una carta al director general del Insalud que alertaba de las consecuencias negativas que podía tener mantener el requisito del catalán, ya que podría afectar —dicen literalmente— a la viabilidad de la sanidad balear y a la captación de profesionales. Señorías, son su gente, puestos a dedo.

A pesar de todo, el 17 de noviembre de 2017, se da por aprobado el decreto que regula el conocimiento del catalán. ¿Y saben ustedes cómo? —Y aquí tenemos representantes sindicales que lo van a escuchar—. Con el 75 % de la mesa sectorial en contra, sin aval: Satse, Comisiones Obreras y CSIF. Quiero agradecer la presencia aquí de sus representantes sindicales del ámbito sanitario a nivel nacional. Quiero también aprovechar para reiterar algo que ahonda en el malestar. Ustedes —bueno, el Gobierno del PSOE-PSIB con ayuda de Podemos—, ¿qué hicieron con este decreto? Lo retrasaron durante un tiempo. ¿Para qué? Para hacer diferentes nombramientos de los jefes de servicio del Hospital Universitario de Son Espases sin exigir conocimiento alguno del catalán. Era evidente que el decreto iba a condicionar la movilidad de estos especialistas.

Señor Mulet, me parece a mí que el rapero Valtònyc tropieza demasiadas veces con la misma piedra. Supongo que algún día conseguirá verla.

En Baleares, una ginecóloga, un psiquiatra y un anestesista de Menorca dejaron el hospital por el decreto del catalán. También lo hicieron algunos médicos de familia en Mallorca y pediatras en Ibiza. De hecho, senador Mulet y senador Picornell, Ibiza se queda sin pediatra formada en neuropediatría, con padres denunciando retrasos de hasta seis meses para atender a niños con necesidades educativas especiales. Si ustedes dicen que, por cada médico que se va, vienen ocho, yo les digo: en Ibiza no tenemos ocho neuropediatras, esta plaza aún está por cubrir, señorías. Las urgencias en Son Espases están saturadas. Hubo mujeres embarazadas de Menorca que fueron derivadas a Palma para realizarles ecografías por no sustituir a tiempo a un ecógrafo, que vale 100 000 euros. Señorías, hay cantidad de ejemplos que denotan la mala gestión del actual Gobierno popu... del PSOE. *(Risas.— Aplausos)*.

Señorías, voy concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio.

El señor MARÍ TORRES: Baleares ha sido siempre una tierra de convivencia, de acogida, de mezcla de culturas, donde los idiomas nos han servido para entendernos, enriquecer nuestra

cultura y unirnos, y no para separarnos, discriminar y generar confrontación, como está pasando ahora con un Gobierno balear desnortado. *(Rumores)*.

Para terminar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que nos han dado soporte para aprobar esta moción, pues con ello están ayudando a favorecer un Sistema Nacional de Salud más justo, equitativo y eficaz.

Concluyo, señor presidente.

A partir de 2019, con el Partido Popular gobernando de nuevo en las instituciones, el catalán dejará de ser un requisito para pasar a ser un mérito y volveremos a abrir nuestros brazos a España, a Europa y al mundo.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marí.

Llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 236; a favor, 144; en contra, 90; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto aprobada.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN LA ESPAÑA INTERIOR.

(Núm. exp. 662/000114)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada, y dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete—; una del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García, que no va a comenzar su intervención hasta que sus señorías no abandonen el hemiciclo en silencio o guarden silencio. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Continúan los rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio para poder continuar la sesión. *(Pausa)*.

Puede comenzar, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la despoblación está en la agenda política y en la agenda mediática de este país, fundamentalmente porque es un asunto de Estado. La España vacía de la que hablaba el autor Sergio de Molino no es un problema solo de pequeños municipios, de municipios rurales o de pedanías. El problema de la España vacía es un problema de España. La crisis económica nos ha devuelto a los desafíos demográficos que arrastramos desde el siglo XX, fundamentalmente en dos dimensiones, en una dimensión estructural, relativa a los equilibrios demográficos y socioeconómicos del conjunto del país, con los efectos negativos que tiene para la sostenibilidad del Estado del bienestar en las pensiones, en la sanidad o en la educación, y también en una dimensión territorial, que afecta a la España interior y está causada fundamentalmente por el modelo de industrialización de los años sesenta y setenta; un modelo que vació una parte de España para llenar otra. Estamos, por tanto, ante uno de los principales retos que tiene España,

que hemos de afrontar con contundencia, pero también con urgencia. Este es un problema que afecta a nuestro país, más si cabe que a ningún otro país de nuestro entorno.

La causa y el remedio de los desequilibrios estructurales a que me refería no son, señorías, demográficos, sino de política social, de servicios públicos, y también del mercado laboral. Hay que hacer verdaderas políticas, por ejemplo, de conciliación; hay que derogar la reforma laboral; hay que abordar una política integral de género en el mercado de trabajo, porque hay margen de sobra para hacerlo. Hay margen para atender de una vez el grito silencioso de esta España vacía. Este es el marco en el que se plantea nuestra iniciativa, cuyo diagnóstico se fundamenta en el doble proceso de despoblación: la que se produce por el envejecimiento de la población y la que se basa en la emigración de los jóvenes más activos desde el punto de vista económico y demográfico. Un ejemplo claro, señorías, lo tenemos en mi comunidad autónoma, en Castilla y León, la comunidad que más población ha perdido en esta década. Señorías, atentos, la mitad de los habitantes que perderá este país en la próxima década serán de mi comunidad autónoma, de Castilla y León, que tiene casi 6 puntos de tasa de envejecimiento más que la media, y la natalidad y los indicadores de fecundidad más bajos, con provincias como Soria o Zamora perdiendo población a mayor ritmo del que lo hacían en la década de los años sesenta.

La situación actual parece que no tiene retorno en muchos sitios, pero la España interior realmente no está vacía; está llena de vida, a pesar de que el Partido Popular la ha condenado al abandono, aprovechando la crisis económica e impulsando no pocos recortes en servicios públicos básicos. La España vacía está llena de gente, con proyectos e iniciativas de desarrollo, con ambición de futuro, a las que el Partido Popular está dando la espalda, que necesita de políticas públicas ya. Frente a este enorme desafío, ¿qué ha hecho este Gobierno con sus socios de Ciudadanos? Prácticamente nada. Nuestro país es, por obra y gracia de Mariano Rajoy, de los pocos países de la Unión Europea que aún no tiene un programa nacional para combatir la despoblación. El Gobierno —y lo hemos denunciado no pocas veces— ha incumplido todos y cada uno de los acuerdos sobre despoblación pactados en la última Conferencia de Presidentes en enero de 2017. Para empezar, el comisionado no ha cumplido con el compromiso de presentar una estrategia antes de 2018. Señorías del Partido Popular, espero que me respondan a estas preguntas: ¿dónde está esta estrategia nacional? ¿La han presentado y no nos hemos enterado? ¿La van a presentar hoy aquí con una memoria económica suficiente? Están ustedes a tiempo de explicárnoslo. ¿Qué se ha hecho, por ejemplo, con las medidas acordadas la pasada legislatura, en esta Cámara, en una ponencia de estudio? ¿Qué se ha hecho con todas y cada una de las medidas en materia de fiscalidad rural que se propusieron en inversión territorial integrada o en extensión de la banda ancha? ¿Qué se ha hecho con todas esas medidas, con el trabajo que se hizo en esta Cámara? Puede que estén en alguna estantería o en algún cajón del despacho del señor Rajoy.

El Grupo Parlamentario Socialista no quiere quedarse solo en el diagnóstico o en los reproches; somos un partido de gobierno y tenemos un proyecto de país. Por todo ello, traemos hoy al Senado esta moción con la que queremos exigir al Gobierno que lidere las políticas territoriales para frenar la desertización demográfica y sus graves consecuencias. Las propuestas que contiene esta moción se organizan en torno a varios ejes. Queremos, en primer lugar, evitar los simplismos y elaborar un mapa de riesgos demográficos, descendiendo a la escala comarcal si queremos ser conscientes de la realidad que abordamos. Por cierto, la escala que contempla la incumplida Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, sacada adelante por un Gobierno socialista. Proponemos, en segundo lugar, romper el círculo vicioso del déficit de servicios e infraestructuras por la pérdida de población y garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a servicios públicos básicos, independientemente de donde se viva. Señorías, esto, claro está, solo es posible con una financiación autonómica suficiente que atienda a los problemas de los territorios más remotos y dote de recursos económicos a las comunidades autónomas para poder poner en marcha servicios públicos también en el medio rural, que es, señorías del Grupo Popular, otro de los grandes incumplimientos de la última reunión de la Conferencia de Presidentes en el año 2017. Por eso, les pregunto: ¿dónde está su propuesta de financiación autonómica? ¿La van a presentar hoy y vamos a poder saber de dónde sacamos recursos para que los Gobiernos autonómicos los destinen a sostener los servicios públicos en el medio rural?

Proponemos, asimismo, medidas de refuerzo institucional del medio rural y de las zonas más afectadas por la despoblación, porque el Partido Popular, señorías, ha castigado a las entidades

locales del medio rural mermando su capacidad de lucha contra la despoblación con la reforma local de 2013 y el control financiero que supone la regla de gasto. Proponemos, además, la recuperación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, porque ayuda precisamente a las entidades locales, a esos Gobiernos de proximidad, que mejor conocen los problemas y que se han demostrado siempre más eficaces en la lucha contra la despoblación. Y finalmente, proponemos en esta moción, que nos gustaría que hoy saliera adelante, que el Gobierno haga algún caso a lo que se aprueba en el Senado, a la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España. Porque, señorías, hace tres años que por esta Cámara pasaron no pocos expertos, y que se dedicaron no pocas horas a plantear un conjunto de medidas concretas y eficaces. En suma, ha pasado el momento de la literatura; ha pasado el momento de los estudios; ha pasado el momento de las comisiones, y el de los debates sesudos. Señorías, los habitantes del medio rural están esperando a que pasemos de la retórica al desarrollo de la ley y, sobre todo, a la puesta en marcha de medidas concretas y eficaces. Ha llegado el momento de que empiecen a notar en nuestras comunidades autónomas, en las provincias afectadas por el drama de la despoblación, que estamos haciendo algo real, visible, inmediato por frenar la sangría poblacional, que va a llevar a cerrar muchos de nuestros pueblos.

Concluyo reclamando un papel propio para el Senado en el control de la aplicación efectiva de la estrategia nacional cuando se presente, si es que se presenta y se aprueba. También reclamamos un papel para el Senado en el control de la gestión que realiza la comisión creada. En suma, lo que presentamos son medidas concretas, urgentes, asumibles, que están siendo muy esperadas en numerosos territorios de esta, como decía al principio, España vacía. La España vacía no puede esperar ni un minuto más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Gil García.

Pasamos al debate de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, efectivamente, no hay estrategia, no hay políticas, no hay propuestas serias sobre la mesa acerca de cómo atajar este problema que todos entendemos que es grave. Presentar mociones está muy bien, pero simplemente son golpecitos en la espalda que no solucionan el grave problema que tenemos. Ante esta situación, hace falta la coordinación de todas las administraciones porque este no es un fenómeno que afecte únicamente a la llamada, erróneamente, Laponia española; no es un problema que afecte solo a Soria, Teruel, Guadalajara o Castilla y León, ya que incluso las comunidades autónomas más pobladas también sufren el mismo drama. Resulta curioso, por ejemplo, que el País Valencià, una de las comunidades autónomas más pobladas, con más densidad, tenga también en su interior serios problemas de población. Por ejemplo, en las comarcas del interior de Castellón la mayoría de los municipios están escasamente poblados, el índice de despoblación es enorme. Justamente, el otro día hablé con un alcalde del Partido Popular de mi comarca, una comarca densamente poblada, la más poblada de la provincia y una comarca con playa y litoral, y le pregunté cuántos niños iban a la escuela, y me respondió que no había escuela porque no había niños. Eso pasa en las comarcas litorales de la España superpoblada. Por tanto, estamos hablando de un problema transversal que afecta absolutamente a todos.

Creo que todos los partidos estamos de acuerdo en que hace falta revertir la situación, y esto no creo que sea responsabilidad exclusiva del Partido Popular, es responsabilidad de todos. No es cuestión de tirarse los trastos a ver quién ha hecho más o menos, pero sí podemos criticar la falta de políticas, pero tanto ahora como hace cinco o diez años, porque hemos visto que nunca ha estado en la agenda de las prioridades políticas de este país. Y hablamos de revertir esta situación no desde planteamientos románticos o por pena, sino porque apostamos por un modelo territorial sostenible y equilibrado. Es malo que haya zonas despobladas y es malo que haya zonas superpobladas.

Por eso también pedimos en nuestras enmiendas que se reoriente un poco el concepto de desarrollo rural que tenemos, exclusivamente centrado en una visión del sector primario. Pensamos que hace falta un cambio de enfoque. No podemos estar reivindicando siempre el sector primario

como la única alternativa para luchar contra la repoblación, cuando precisamente han sido el sector primario y la situación de la agricultura lo que ha propiciado este abandono de las zonas rurales. Por tanto, pensamos que hay que superar esta visión tradicional de lo exclusivamente agrario y desarrollar otras opciones.

Hemos presentado dos enmiendas, una es la que acabo de comentar, y en la otra exigimos una serie de medidas concretas a la Unión Europea. Ya no tengo más tiempo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos una moción del Grupo Socialista que insta a la adopción de diversas medidas para luchar contra la despoblación en la España interior.

En Foro pensamos que es imprescindible afrontar el despoblamiento rural y el problema demográfico, que, en el caso de Asturias, constituye un problema de primera magnitud, y por eso respaldamos la política del Gobierno en su estrategia nacional frente al reto demográfico, que ha colocado este asunto en la agenda política nacional. El envejecimiento de la población de Asturias es ya un problema crítico que conviene atajar con carácter de urgencia.

A Foro le preocupa tanto este asunto que solicitó la comparecencia de la comisionada del Gobierno frente al reto demográfico en la Comisión de Presupuestos. Con esta comparecencia pretendíamos que la comisionada nos explicara los presupuestos para llevar a cabo su tarea ante el desequilibrio poblacional que se vaticina. Cabe deducir que la preocupación no es tanta cuando ningún otro grupo ha solicitado esta comparecencia.

El envejecimiento es uno de los principales problemas de España y, sin duda, el principal problema de Asturias, comunidad con una de las tasas más altas de la Unión Europea. Si no corregimos la tendencia estaremos inmersos en una gravísima crisis que ya afecta a más de la mitad de nuestras comunidades autónomas. Tenemos que mirar a Europa y aprender de los países que en este asunto nos llevan la delantera; observar sus modelos para, si funcionan, imitarlos. Cada semestre superamos la estadística histórica de saldo negativo: muchas más defunciones que nacimientos, lo que produce la descomposición de nuestra pirámide poblacional. Esta situación tiene efectos demoledores en las regiones cantábricas y sus núcleos rurales de montaña.

Hacen falta medidas de calado y es urgente una estrategia nacional. Son cuestión de emergencia las ayudas directas a la natalidad, a imagen y semejanza de lo que ya hacen Alemania o Francia, cuyas medidas están contrastadas. Por otro lado, el *brexít* va a suponer una merma presupuestaria de la Unión Europea que va a impactar negativamente sobre los fondos de cohesión y la PAC, que son clave para el desarrollo equilibrado de zonas con problemas de despoblación. Así, al envejecimiento se va a sumar el problema del importante recorte presupuestario europeo.

Señorías, es urgente poner en marcha soluciones para atender una de las grandes prioridades políticas y sociales de España. Por eso hemos planteado una enmienda de adición a la presente moción que esperamos que cuente con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Quiero dedicar los primeros segundos en recuerdo de las más de 60 personas asesinadas estos últimos días en la franja de Gaza y en Gaza por el ejército israelí y a las más de 2000 personas heridas en los últimos acontecimientos ocurridos en Gaza estos últimos días. (*Aplausos*). Lo que está pasando en Gaza hoy es un genocidio y las democracias occidentales no podemos mirar hacia otro lado.

Vuelvo al tema de las enmiendas. Después de escuchar a todas las personas expertas que han venido aquí al Senado a exponer sus ponencias, consideramos que la despoblación no es una cuestión de políticas de natalidad o de incentivos con cheques bebés, como se ha hecho en otras ocasiones, sino que es una cuestión —la mayoría coincidimos en eso— de mejorar y de ofrecer buenas condiciones de calidad de vida. Nosotros, el Grupo Parlamentario Unidos

Podemos-En Comú Podem-En Marea, hemos presentado una enmienda en la que hay una serie de recomendaciones o de propuestas para el Partido Socialista que tienen, además, como eje la Ley 45/2007, que es en la que han basado ustedes la propuesta de moción. Creemos que simplemente con el desarrollo de esta ley habríamos avanzado mucho y no estaríamos en la situación en la que se encuentran muchos de los pueblos y las zonas despobladas de este país.

Para empezar, hacemos una primera recomendación: el Estado español proveerá mediante políticas públicas las condiciones económicas, laborales, sociales, estructurales y territoriales necesarias para facilitar los proyectos de desarrollo vital de las unidades familiares. Aquí se engloba ya el general de qué es lo necesario y qué es lo que haría falta para que no hubiese zonas despobladas en este país. ¿Qué cuestiones favorecerían estas condiciones? La calidad de los salarios. Le tomamos la palabra al señor portavoz del Grupo Socialista: es necesario derogar la reforma laboral, y hay condiciones en el Congreso de los Diputados para hacerlo mañana mismo. También es importante el desarrollo de los puestos de trabajo, sobre todo atendiendo a las personas dependientes. Si se atiende en las zonas rurales a las personas dependientes será más fácil que haya personas viviendo en el territorio, que se mantengan y, además, que vayan personas a trabajar.

Asimismo, hay que crear programas de empleo juvenil específicos para personas de 18 a 35 años. Desarrollo completo de la Ley de dependencia; simplemente, estamos pidiendo que se cumpla con una ley que ya está desarrollada. Gestión de las políticas basadas en la teoría feminista; el otro día comentaba un senador del Partido Socialista este tema y lo importante que es la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, el reparto de las tareas para poder tener igualdad. Ampliar las políticas públicas para las nuevas configuraciones familiares, sobre todo basadas en las familias monoparentales y las parejas LGTIB. Integración en el sistema público y gratuito de la educación de 0 a 3 años; esto es importantísimo para que las familias puedan ejercer su trabajo o sus tareas laborales y no tengan que dedicarse al cuidado de menores. Aumento de la I+D+i, ser capaces de acercar los centros de investigación a las zonas despobladas; en las visitas que hemos hecho a territorios despoblados hemos visto que donde se implantan los nuevos modelos de investigación y desarrollo, se implantan nuevas empresas de proceso del sector primario, de la agricultura y la ganadería, que favorecen la creación de empleo y que las personas se queden en el territorio. Fomento de las oportunidades locales, desarrollo local y turístico, agricultura ecológica, economía social, turismo gastronómico, patrimonio histórico, rural y deportivo; es importantísimo que haya oportunidades en las propias localidades. Aumento de la autonomía de las administraciones locales, que las iniciativas surjan desde lo local hacia arriba, hacia lo autonómico, lo estatal y lo europeo y no sea al revés y venga todo organizado desde Bruselas. Fomentar la cohesión, la sostenibilidad y la revertebración territorial, mediante el diseño de infraestructuras de comunicación, sociales, educativas y sanitarias que unan lo local con lo rural y con las zonas metropolitanas. Es importantísimo también repensar la distribución territorial; pensar en las fronteras locales o territoriales sin tener en cuenta los propios territorios o las comunidades, como serían las comarcas o las situaciones que son transfronterizas, no tiene sentido a la hora de hacer esta estrategia. Y también hay que generar microservicios adaptados a las realidades locales; creemos que es importante crear nuevos negocios de hostelería y acceder a viviendas de alquiler social, sobre todo, porque hemos descubierto, en estas visitas a los territorios despoblados, que hay viviendas y negocios de hostelería que están ahora mismo en posesión...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino, presidente.

Hay negocios y viviendas que pueden ser puestas a disposición de la sociedad porque ahora mismo están en la Sareb, paralizadas y abandonadas en medio de estos desiertos demográficos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Jiménez Morán.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción con sus propuestas para hacer frente a la despoblación y es de valorar que hagan sus planteamientos. Es de valorar que

todos sumemos en una lucha que no entiende de colores políticos. Por tanto, es una cuestión en la que todos podemos y debemos aportar. Es bueno que tomen como base para ello el informe de la Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también conocemos y tomamos en consideración; es bueno que aporte sus propuestas, en particular, en aquello que coincide con lo que está defendiendo y desarrollando el Gobierno, aunque algunos puntos pueden resultar menos ambiciosos que las políticas del propio Gobierno.

Permítanme decirles que el Gobierno ha hecho de la lucha contra la despoblación un eje estratégico y una política transversal y, por este motivo, parte de las demandas que aquí se señalan están, de un modo u otro, contempladas o incluso en marcha. Así, si atendemos a los puntos propuestos sobre los criterios compensadores frente a la despoblación para el mantenimiento de servicios, los puntos 1 y 2 de su moción, es preciso recordar que el presidente del Gobierno ya ha señalado que su voluntad es que elementos como la dispersión o la despoblación se tengan en cuenta en el nuevo modelo de financiación autonómica. Por eso, no depende únicamente del Gobierno, sino que depende también del acuerdo con el Partido Socialista. Por tanto, tienen ahora la oportunidad de apoyar un nuevo modelo de financiación con responsabilidad y con lealtad.

Con la prestación de servicios de la que se habla en el punto 2, como las telecomunicaciones, estamos totalmente de acuerdo. A partir precisamente del esfuerzo desarrollado por el Programa de extensión de banda ancha, que en el periodo 2013-2017 ha concedido 216 millones de euros de ayudas públicas en proyectos para llevar la fibra óptica a más de 3,5 millones de viviendas y empresas y, también, a más de 4000 entidades singulares de población, el Gobierno ha puesto en marcha este año el Plan 300x100 para llevar fibra óptica de 300 megabytes al cien por cien de los núcleos de población de España, con especial incidencia en las pequeñas poblaciones y en las zonas rurales. Este plan está dotado con 525 millones de euros para el periodo 2018-2021; un plan que no es una promesa, sino que es una realidad, porque está previsto en los Presupuestos Generales del Estado y está en marcha ya la primera convocatoria de ayudas, de hasta 150 millones de euros, para extender la banda ancha en 2018. Junto a ello, y a mayor abundamiento, el Partido Socialista también propone establecer un plan de conectividad y fomento de uso eficiente de las TIC para el desarrollo de las nuevas tecnologías en zonas especialmente despobladas —punto 9—, pero el Partido Socialista recoge una inversión de únicamente 150 millones de euros para ambos objetivos, cuando la realidad es que solo la inversión prevista para la extensión de fibra óptica este año ya alcanza los 150 millones de euros. Lograr la extensión costaría casi cuatro veces más. Sobre el uso eficiente de las TIC también estamos de acuerdo. De hecho, también está previsto en el nuevo plan de territorios inteligentes 2017-2020, incluir por primera vez la creación e impulso de territorios rurales inteligentes en la línea del objetivo de afrontar el reto demográfico y la despoblación para ayudar a estos municipios y a sus habitantes a mejorar el rendimiento de sus sectores productivos a través de soluciones tecnológicas.

El Partido Socialista, con el punto 7, quiere establecer un fondo de cooperación económica local, asociado a la implementación de políticas públicas experimentales de lucha contra la despoblación a medio y a largo plazo. Conviene resaltar que sería bueno dedicar esos recursos fundamentalmente a favorecer el empleo, puesto que es una necesidad y una medida que puede funcionar a corto plazo. El Gobierno tiene varias vías de ayuda en este sentido dirigidas a ayuntamientos de mayor tamaño, pero también a las diputaciones provinciales, que pueden ayudar a los pequeños municipios a gestionar proyectos de empleo. Así, el pasado año se han concedido a las entidades locales ayudas por un importe de 100 millones de euros para la inserción laboral de jóvenes, mediante el desarrollo de programas para su integración sostenible en el mercado laboral, y casi una tercera parte de esos fondos han sido dirigidos a diputaciones provinciales, que hacen una importantísima labor en la asistencia a los pequeños ayuntamientos. En total, 31 millones de euros repartidos en 37 proyectos que beneficiarán a 8630 jóvenes, y se acaba de publicar una nueva convocatoria dirigida a proyectos de inserción sociolaboral de personas con riesgo de exclusión social por más de 180 millones de euros. Más allá de estas líneas, se abrirá una nueva por importe de más de 100 millones de euros y dirigida en particular a zonas despobladas.

Siguiendo con el empleo, en el punto 8 hablan de promover y apoyar las deslocalizaciones en favor del medio rural mediante bonificaciones en la carga impositiva, y también en este sentido ha actuado ya el Gobierno incluyendo por primera vez criterios de discriminación positiva para establecer mayores incentivos en las zonas con escasa población.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Termino, presidente.

Por primera vez, se incorpora esa diferenciación a las cuotas de la Seguridad Social. Por eso, el Gobierno ha establecido que la tarifa plana de emprendedores, que permite a los nuevos autónomos pagar únicamente 50 euros de cuota y que se acaba de ampliar a nivel nacional a un año, pueda disfrutarse el doble de tiempo, dos años, en cualquier municipio de menos de 5000 habitantes para favorecer la fijación y también la atracción de población.

Señorías, defender nuestros pueblos como parte de nuestro patrimonio es una de las tareas más importantes. Yo creo que debemos trabajar todos juntos para ofrecerles mejores oportunidades y compartir, además, el problema y las soluciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Jiménez Morán.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORAO AGUIRRE: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, antes de nada quiero agradecer la buena disposición de todos los grupos parlamentarios para intentar llegar a un acuerdo que no ha sido posible.

A continuación, voy a comentar si aceptamos o no las enmiendas tal y como han sido expuestas. En primer lugar, las enmiendas de Compromís son de adición y, en principio, estamos de acuerdo en incluir o modificar ese concepto de desarrollo rural, que estaría en línea con la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Nos parece oportuno distribuir las competencias del Estado en el Estado autonómico y también diversificar el medio rural. Igualmente, coincidimos con el segundo punto, estamos de acuerdo porque confirma el acuerdo que en el Parlamento Europeo presentó el Grupo Parlamentario Socialista de incluir el reto demográfico en todas las políticas de cohesión y en los fondos de financiación.

En lo que respecta a las enmiendas de Foro Asturias, a pesar de que literalmente no estamos de acuerdo con todo, vamos a aceptarlas. En primer lugar, aunque es cierto que no hay evidencias de que los planes de natalidad sean eficaces, sí se precisa otro tipo de políticas, aquellas que favorezcan que los jóvenes puedan tener un trabajo adecuado, una vivienda y, en definitiva, puedan tener los hijos que deseen. También estamos de acuerdo en que los criterios demográficos deban ser aproximados al sistema de financiación autonómica para garantizar las prestaciones que las autonomías tienen impuestas. En lo que respecta a asegurar y garantizar la mejor dotación posible de esos fondos europeos, sobre todo en lo que respecta a la PAC, creemos que es importante recordar que no solamente dependen de Europa, que es muy importante, tal y como recalca el Partido Socialista, la forma de repartirlos. Ahí quiero insistir, a pesar de que lo aceptamos.

En cuanto a Unidos Podemos, en general compartimos sus puntos de vista, la referencia a esos múltiples artículos que están contenidos en la Ley de desarrollo sostenible y al espíritu de reflexión, pero en este momento, aunque compartimos que hay que derogar la reforma laboral, no creemos que sea el foro adecuado para debatir esto. Por lo tanto, no lo aceptaremos.

Por su parte, el Grupo Popular nos presenta una enmienda con nueve puntos. Después de oír al portavoz del Grupo Popular, creía que nos lo iba a facilitar, que todo iba a ser mucho mejor de lo que nosotros pedíamos, pero realmente nos ha puesto difícil que la aceptemos, difícil no, imposible. Ustedes han dado la vuelta a nuestra moción, la han acomodado...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora BORAO AGUIRRE: La han acomodado a su perspectiva, a su ideología, a los planes de su Gobierno, pero en absoluto han hecho caso a la literalidad de nuestras propuestas.

Nosotros consideramos que es absolutamente imprescindible que ustedes acepten la Ley de desarrollo sostenible y que la doten presupuestariamente, que nos den una muestra de que ustedes tienen un compromiso. La única forma de demostrar ese compromiso es a través de la financiación, a través de unos presupuestos que tengan en cuenta todos estos retos. Soy aragonesa y en mi ADN está la perseverancia. El Grupo Socialista y esta misma senadora seguirán insistiendo para poder arrancarles un compromiso real, contundente y necesario para la lucha contra el reto demográfico y la despoblación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 155

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Borao.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

El envejecimiento de la población, la disminución de los nacimientos y la concentración en las zonas urbanas son fenómenos que afectan a prácticamente todo el Estado español.

En Canarias se ha dado una brutal caída de la tasa de fecundidad entre los años 1976 a 2015, pasando de tener la tasa más alta a tener la segunda más baja, solo detrás de Asturias. En el archipiélago hoy hay un 14 % menos de niñas y niños entre 0 y 4 años que hace diez años. Mientras tanto, la media de edad sigue aumentando y además una gran parte de la inmigración que recibimos es de jubilados, personas que quieren disfrutar del bienestar físico y ambiental de las islas, así que a corto plazo el primer problema que va a tener el archipiélago es la pérdida de población y a medio plazo, un inexorable envejecimiento. En Canarias también afrontamos desequilibrios interterritoriales y se dan grandes diferencias en cuanto a la distribución de la población, más del 80 % se concentra en solo dos islas, Gran Canaria y Tenerife, y además en los mayores núcleos urbanos, y la población de las islas no capitalinas sufre la doble insularidad, que es un fenómeno que condiciona absolutamente la vida de las personas.

Nueva Canarias considera que el reto demográfico es complejo y debe ser abordado desde su raíz, teniendo presentes los distintos factores que influyen en él y las circunstancias específicas de cada territorio, incluidos los archipiélagos. Apoyaremos esta moción pero creemos que es necesario diseñar una estrategia a largo plazo que trate en profundidad el reto demográfico de todos los territorios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa porque indudablemente no la desconocemos y además nos solidarizamos con el problema del envejecimiento y de la despoblación de todo el territorio peninsular, y también somos conscientes de cómo afecta la despoblación a los archipiélagos, en particular, al archipiélago canario y a la isla de la que soy senadora, la isla de La Gomera, a la que además, como bien acaba de señalar la compañera, afecta la doble insularidad. En la isla sufrimos una pirámide de población invertida, envejecida; vivimos la despoblación de los núcleos rurales, como el resto del territorio peninsular, y también una huida de jóvenes hacia núcleos más poblados y con mayores posibilidades, por ejemplo, de conexión a internet, nuevas tecnologías, etcétera, que se deberían implementar. A todo esto hay que añadir en una isla como La Gomera, a diferencia de lo que sucede en el territorio peninsular, nuestra condición, cómo no, de región ultraperiférica, de insularidad y de doble insularidad; hay que sumar todo eso. Creemos que necesitamos más políticas activas para mantener a la población ya existente en esos núcleos rurales y para recuperar a todas esas personas que desearían vivir en esos núcleos rurales pero por falta de medios y de servicios no lo hacen. Con ello, además, podríamos contribuir a mejorar también su calidad de vida, y desde luego por todos es conocida la calidad de vida que podemos tener en estos núcleos.

Votaremos a favor de la iniciativa tal y como ha sido planteada y defendida.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.
¿Alguien más del Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones*).
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senador Gil, li agraeixo que hagi portat aquesta iniciativa novament a aquesta Cambra, amb l'esperança que d'una vegada per totes comencem a executar i abandonem els enunciats. S'ha parlat molt de la problemàtica el despoblament rural. De fet, és una cosa de tots. En parla tothom però afecta a molt pocs. El 90 % de la població viu en un 10 % del territori.

En aquesta Cambra —i ho recull vostè— vam tenir l'oportunitat —i jo vaig tenir el plaer de poder-hi participar— de fer dues ponències de despoblament rural, una de més de general i una altra relativa a les zones de muntanya, i per això no li presentem cap esmena, perquè pensem que allà vam fer una bona radiografia i ja tenim un bon llistat de coses per fer. Jo li'n podria apuntar més, però penso que ja és hora de deixar d'engrandir el llistat i començar a abordar alguna solució.

El món rural és avui encara un gran desconegut. Hi ha un gran desconeixement del món rural malgrat que la major part dels territoris són món rural. Tothom parla de dificultats laborals, de llunyania dels serveis, de dificultats afegides a l'estudi o a la formació, d'infraestructures vertebradores, ja siguin reals o virtuals, d'envelliment de la població, de baixa natalitat, de l'alta masculinització en aquestes zones, del paper de les dones en aquests territoris, fins i tot de l'oci o de quin ha de ser el tipus de governança d'aquests territoris.

Són els gran ítems, reiterats una vegada i una altra. Vostè ho ha dit: es fa molta literatura i estan altament predicats. Tothom ho coneix, això. Però a l'hora de la veritat no hi ha res que els atengui. Jo també entenc que és complicat, perquè abordar el despoblament rural vol dir abordar-lo des de tots els àmbits que puguem regular; absolutament tots, i fer-ho a mida. Aquests grans ítems reiterats que els he dit també es contraposen a una visió romàntica i idíl·lica, encara avui, del que suposa viure al món rural. Hi ha moltes estratègies anunciades —a les esmenes del Partit Popular n'he pogut descobrir una altra—, però queden en això, en mers anuncis.

Quan es parla del món rural es parla d'una única realitat, com si el món rural fos una única realitat; i això no és cert. Perquè sí que és veritat que el món rural comparteix moltes problemàtiques genèriques de tots els territoris, però el món rural són moltes realitats diferents. Viure al món rural no és només triar un lloc per viure. Viure al món rural és entendre una manera de viure de forma diferent. I, per això, el primordial és que quan es vulgui abordar el despoblament rural no es faci des d'una òptica urbana. Aquest és el primer pas que hem de tenir en compte. Les zones rurals no volem ser com les zones urbanes. Això ha de quedar molt clar. Volem equitat, volem els serveis a la mida del que nosaltres necessitem. I aquesta és també una altra premissa que sembla de sentit comú però que moltes vegades la perdem de vista a l'hora d'afrontar aquesta realitat. No és el mateix una zona rural que està a una hora del centre de serveis de referència que una que està a tres hores. I no és depenent de les comunicacions que aquestes zones tinguin. I també és diferent si aquest nucli rural és d'alta muntanya, i a totes les vicissituds d'un nucli rural s'hagin d'afegir, per exemple, temes com la viabilitat hivernal. Per tant, és molt diversa i requereix d'atencions a nivells diferents.

Ha parlat també vostè de densitat de població i de despoblació. Estem d'acord amb tot el que vostè proposa. A Catalunya, el 60 % dels pobles xics han perdut habitants del 2008 al 2015. Entre les zones afectades hi ha la Catalunya Central, el Camp de Tarragona, les Terres de l'Ebre, Lleida i l'Alt Pirineu, on visc jo. Al Pallars Sobirà, d'on jo vinc, tenim una densitat de població de cinc habitants per quilòmetre quadrat, però també els dic que quan parlem de despoblació no són comparables aquests cinc habitants per quilòmetre quadrat amb altres zones que no són d'alta muntanya; perquè l'orografia també determina allà on pugui haver-hi assentaments humans.

Per tant, nosaltres hi estem d'acord —i des de la Generalitat també s'ha fet aquest esforç— de fer unes polítiques transversals; és clar que ara, amb el 155, no les podem dur a terme. Però jo els diria una cosa, i faig una crida a aquesta Cambra. La llista és molt llarga, però perquè no anem del més gros al més petit. Per què no comencem finançant bé les comunitats autònomes? Per què no comencem finançant bé les entitats locals?

Gracias, presidente.

Senador Gil, le agradezco que haya traído de nuevo esta iniciativa a esta Cámara, con la esperanza de que de una vez por todas empecemos a ejecutar y abandonemos los enunciados. Se ha hablado mucho de la problemática de la despoblación rural, de hecho es un problema de todos; todo el mundo habla de ello pero afecta a muy pocos, el 90 % de la población vive en un 10 % del territorio.

En esta Cámara —y lo recoge usted— tuvimos la oportunidad de reunirnos, y yo tuve el placer de participar, en dos ponencias sobre despoblación rural, una más general y otra relativa a las zonas de montaña, y por eso no presentamos ninguna enmienda, porque creemos que allí hicimos ya una buena radiografía y tenemos un buen listado de cosas por hacer. Le podría apuntar aún más, pero creo que ya es hora de dejar de ampliar el listado y de empezar a abordar alguna solución.

El mundo rural, señorías, aún hoy es un gran desconocido, hay un gran desconocimiento al respecto a pesar de que la mayor parte del territorio es mundo rural. Se habla de dificultades laborales, todo el mundo habla de ello, de lejanía de los servicios, de dificultades añadidas al estudio o a la formación, de infraestructuras vertebradoras ya sean reales o virtuales, de envejecimiento de la población, de baja natalidad, de la alta masculinización en estas zonas, del papel de las mujeres en esos territorios, incluso del ocio o de cuál debe ser el tipo de gobernanza de estos territorios.

Son los grandes ítems, reiterados una y otra vez. Usted lo ha dicho: se hace mucha literatura y están altamente predicados. Todo el mundo lo sabe, pero a la hora de la verdad no hay nada que los atienda. Yo también entiendo que es complicado, porque abordar la despoblación rural significa abordarla desde todos los ámbitos que podamos regular, absolutamente todos, y hacerlo a medida. Estos grandes ítems reiterados se contraponen con una visión, aún hoy romántica e idílica, de lo que supone vivir en el mundo rural. Hay muchas estrategias anunciadas —en las enmiendas del Grupo Popular he descubierto otra—, pero se quedan en eso, en meros anuncios.

Cuando se habla del mundo rural se habla de una única realidad, como si el mundo rural fuera solo eso, pero no es así. Es cierto que el mundo rural comparte muchas problemáticas genéricas de todos los territorios, pero encierra muchas realidades distintas. Vivir en el mundo rural no es solo escoger un mundo para vivir; vivir en el mundo rural es entender la manera de vivir de una forma distinta. Por eso, lo primordial es que cuando se quiera abordar la despoblación rural no se haga desde una óptica urbana. Ese es el primer paso que debemos tener en cuenta: las zonas rurales no queremos ser como las zonas urbanas, eso tiene que quedar muy claro. Queremos equidad, queremos los servicios a la medida de lo que necesitamos. Es otra premisa de Perogrullo, de sentido común, pero que muchas veces perdemos de vista a la hora de afrontar esta realidad. Y es que no es lo mismo una zona rural que esté a una hora del centro de servicios de referencia que una que se encuentre a tres horas; y no lo es en función de las comunicaciones que tengan esas zonas. Y si hablamos de un núcleo rural de alta montaña, a todas las vicisitudes de un núcleo rural habrá que añadir otras, como, por ejemplo, la viabilidad invernal. Los casos son, pues, muy diversos y requieren soluciones distintas.

Usted también se ha referido a la densidad de la población y la despoblación. Estamos de acuerdo con todo lo que usted propone. En Cataluña, el 60 % de los pueblos pequeños ha perdido habitantes entre 2008 y 2015. Entre las zonas afectadas está la Cataluña central, el Camp de Tarragona, las Terres de l'Ebre, Lleida y el Alto Pirineo, donde vivo yo. En el Pallars Sobirà —de donde vengo— tenemos una densidad de población de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. Pero al hablar de despoblación no son comparables esos cinco habitantes por kilómetro cuadrado con otras zonas que no son de alta montaña, porque la orografía también determina dónde puede haber asentamientos humanos.

Por tanto, estamos de acuerdo —la Generalitat también ha hecho este esfuerzo— con unas políticas transversales, aunque ahora, con el 155, no podemos llevarlas a cabo. Pero voy a hacer un llamamiento a esta Cámara: la lista es muy larga, pero ¿por qué no empezamos desde lo grande hasta lo pequeño? ¿Por qué no empezamos financiando bien las comunidades autónomas, financiando bien las entidades locales?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Acabo de seguida.

Per què no atenem allò que podem atendre avui, que són les infraestructures que van amb aquests pressupostos que no seran ateses? Amb això ens donarien una ampolla d'oxigen molt gran a moltíssimes zones rurals. I després anem posant fil a l'agulla. Els deures ja els sabem, però no els fem, senyories; no els atenem.

Moltes gràcies.

Acabo en seguida.

¿Por qué no atendemos aquello que hoy podemos atender, que son las infraestructuras que van con esos presupuestos, que no van a ser atendidas? Con eso tendríamos una burbuja de oxígeno muy grande en muchísimas zonas rurales; y luego podríamos ir trabajando. Conocemos los deberes, pero no los hacemos, no los atendemos, señorías.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 158

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora Rivero. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Voy a retomar, en parte, el discurso del senador Gil, pero solo en parte, porque es importante recordar lo que ha hecho esta Cámara respecto de este tema; si no, parece que cada día empezamos de cero. El senador Arrufat, al que teníamos mucho cariño y era un gran personaje, presentó una propuesta para crear la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España. Esto *(mostrando un libro)*. Fueron 31 comparecientes expertos; 50 conclusiones generales; 47 en materias concretas; 15 recomendaciones; 590 páginas de informe; y tres años y cinco meses de trabajo de ocho senadores. Aprobado por asentimiento. Programada, o casi contraprogramada por el Grupo Popular, en el mismo momento se creó la Comisión especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña. Repito: casi contraprogramada, porque las dos iniciativas se adoptaron simultáneamente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Fueron 1060 páginas de informe, 56 comparecientes, 35 propuestas, 31 recomendaciones; tres años y cuatro meses de trabajo de 26 senadores. Aprobado por asentimiento. En la última cumbre de presidentes autonómicos se planteó la necesidad de crear una comisión especial para realizar un informe sobre demografía. Se abrió la comisión especial, que aún sigue abierta —con retraso— y, por lo tanto, también el informe, que seguro que incluirá muchas de las conclusiones a las que se llegaron en esos dos informes previos. Por tanto, me da la sensación de que aquí puede que individualmente haya mucho interés en este tema, pero que se está utilizando sin ninguna duda para hacer política partidaria programando, contraprogramando, alargando los plazos, no presentando informes o presentándolos y no teniéndolos en cuenta, etcétera.

Quiero recordar lo que ha dicho el senador Robles Orozco en la anterior intervención: que lo que abunda no daña. Pero en este caso tal vez lo que abunda abrume y paralice. De cualquier forma, también tendríamos que preguntarnos —creo que es una buena pregunta— por qué un grupo de esta Cámara considera que todavía tiene que plantear otra iniciativa más en este tema. Seguro que habrá razones políticas —no tengo ninguna duda— y de oportunidad, por supuesto —para eso estamos—, no lo voy a cuestionar. Pero si todos los temas que ya hemos mencionado y que están en esos 1600 folios de informe estuvieran solucionados, probablemente no tendría tanta justificación la moción que se presenta.

También nos cuesta mucho aceptar que después de los dos informes que ya he mencionado, que datan de 2015, el Grupo Popular, que aprobó dichos informes, igual que el resto de la Cámara, y que sustenta al Gobierno del Estado no pueda decir que ha cumplido con lo que medio se recogía. Que el grupo que sostiene al Gobierno presente una enmienda con nueve puntos que siguen siendo los mismos que se recogían en los informes que he mencionado es sintomático y me parece muy preocupante.

Siempre decimos, señorías, señor presidente, que una de las virtudes y de las grandes oportunidades de esta Cámara es precisamente la posibilidad de completar unos procesos de reflexión y de estudio, como son las ponencias o las comisiones especiales, pero no sirven de nada o de muy poco si las recomendaciones recogidas en esos informes después no las aplica quien las tiene que aplicar. Quedan unos documentos preciosos y maravillosos en el cajón, que muchas veces acaban siendo la biblia del sector, que no se cumple. Creo que deberíamos hacer una buena reflexión al respecto.

Nosotros habríamos preferido que, en vez de una enmienda con nueve puntos —los mismos que en los informes—, nos hubieran presentado un informe de cumplimiento de aquello que se recoge en los informes previos. Era lo que tenía que haber sido, porque hay muchas propuestas de las que no sabemos nada, por mucho que se nos cuenten después otras cosas que no podemos comprobar ni saber si han ocurrido. Pues no ha sido así. Y con las enmiendas presentadas a esta moción parece que volvemos al punto cero, que empezamos de cero: hay un montón de propuestas, como si nunca se hubieran hecho antes. La verdad es que nos da pena.

Con esas claves hemos analizado esta propuesta y por eso el Grupo Vasco va a votar a favor. Una vez más va a votar a favor; la verdad es que no sé hasta cuando, pero esta vez sí va a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Moltes gràcies, president.

El Grup d'Esquerra Republicana agraïm i valorem favorablement aquesta moció i el seu contingut. Permetin-me que faci èmfasi en un dels punts de la moció, per desenvolupar-lo una mica més, i parlar també —com s'ha parlat abans— d'equitat, que és el que necessita el món rural. Vostès parlen a la moció d'estàndards d'accés a infraestructures i serveis. Respecte d'això, que pot ser només una frase, m'agradaria referir una anècdota personal. A Freixinet de Riner, el meu poble, al principi del noranta només hi havia dos telèfons, perquè per tenir telèfon fix, de fil de coure, que és l'únic que existia llavors, s'havia de pagar la línia una altra vegada, malgrat que ja existís. Això eren sis o set milions de pessetes. Després de les peticions que es van fer es va instal·lar un telèfon públic. No hi havia diners per fer una cabina i es va posar un telèfon públic en una casa. Però saben què va canviar les coses? Que un acord del Govern de la Generalitat amb Telefònica, que era en aquell moment el proveïdor únic d'aquest servei, va determinar que la telefonia bàsica era un servei bàsic universal. Això va permetre que tots els veïns del poble instal·lessin telefonia fixa al mateix cost que les zones urbanes: 25.000 pessetes. Això va canviar moltes coses, però és que al final d'aquella dècada, quan un servidor iniciava la seva carrera professional en el món de la informàtica, connectar-se amb mòdem —que era el que hi havia llavors— a través del fil de coure em va permetre continuar aprenent amb tecnologies que per a mi eren noves. Va determinar allò l'èxit de la meua carrera professional? No ho sé, però en tot cas, els asseguro que en aquell moment de la meua vida ho vaig necessitar i em va ajudar molt.

Per què faig èmfasi en aquest tema i m'hi he esplaiat? Perquè en les visites que hem fet de la Comissió de Demografia, les demandes del territori són moltes, però la primera d'elles es resumeix en el compliment d'aquests estàndards. De què serveix parlar de desenvolupament econòmic a les zones rurals si algú munta una fàbrica —modesta, evidentment— i no té garanties de subministrament de flux elèctric? Que quan apareix un núvol per l'horitzó li tallen el corrent, o té pujades i baixades de tensió. Per què parlem de foment si no donem els instruments per a que la gent pugui desenvolupar aquestes activitats?

També de seguretat pública. Han aparegut reiterades queixes de problemes de seguretat pública a les zones rurals per falta de policies; quan hi ha altres zones de l'Estat on ens en sobren, directament.

Però, sobretot, el que ens diu el territori —i hi han incidit tots i cadascun dels portaveus que m'han precedit— és que ja n'hi ha prou d'estudis, ja n'hi ha prou d'informes. Volen —volem— actuacions, i les actuacions que els he dit ara són senzilles. Garantim la prestació de serveis. Podem estudiar moltes mesures molt més complexes, però garantim la prestació de serveis en equitat, perquè tots puguem fer la nostra vida allà on vulguem. Perquè això és estimar el país. Estimar el país no és estimar un drap. Estimar el país és estimar les persones, és donar-los oportunitats perquè realitzin els seus projectes de vida. I quan, en el moment en què vivim, recursos que podrien anar per a moltes coses, però també per al desenvolupament de les zones rurals, van, per exemple, a evitar l'exercici de la democràcia a Catalunya, és inevitable arribar a la conclusió que per fotre els catalans estan disposats a fotre els espanyols. Ho dic així, d'una manera crua, però és que la conclusió a la que arribes veient la vida política espanyola és que per fotre els catalans estan disposats a fotre els espanyols.

És per això que, com hem fet al llarg d'aquest ple, no podem votar aquesta moció. Quan el Govern de l'Estat utilitza una facultat robada, una facultat automàtica, com és publicar un decret emès per l'òrgan corresponent, que en aquest cas és el president de la Generalitat de Catalunya, quan el Govern de l'Estat s'arroga aquesta facultat de saltar-se també aquests procediments, està destruint els processos bàsics de l'Estat, els està denigrant encara més. És per això que nosaltres no podem, malauradament, donar el nostre vot favorable a aquesta moció.

El dia que s'estimin més les persones que els draps ens entendrem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias.

En el Grupo de Esquerra Republicana agradecemos y valoramos favorablemente esta moción y su contenido. Permítanme que ponga énfasis en uno de los puntos de la moción para

desarrollarlo un poco más y hablar también, como se ha hecho antes, de equidad, que es lo que necesita el mundo rural. Ustedes hablan en la moción de estándares de acceso a infraestructuras y servicios. En relación con esto, que puede parecer solo una frase, me gustaría hacer referencia a una anécdota personal. En Freixinet de Riner, en mi pueblo, a principios de los noventa solo había dos teléfonos porque para tener teléfono fijo de hilo de cobre, que era lo único que existía entonces, había que pagar la línea otra vez, a pesar de que ya existiera. Eso eran seis o siete millones de pesetas. Después de las peticiones que se hicieron se instaló un teléfono público; no había dinero para poner una cabina, así que se puso un teléfono público en una casa. Pero ¿saben qué cambió las cosas? Que un acuerdo del Gobierno de la Generalitat con Telefónica, que en aquel momento era el proveedor único de aquel servicio, determinó que la telefonía básica era un servicio básico universal. Eso permitió que todos los vecinos del pueblo instalasen telefonía fija al mismo coste que en las zonas urbanas: 25 000 pesetas. Eso cambió muchas cosas. Y a finales de aquella década, cuando un servidor iniciaba su carrera profesional en el mundo de la informática, conectarse con módem, que era lo que había entonces, a través del hilo de cobre me permitió seguir aprendiendo con tecnologías que para mí eran nuevas. ¿Determinó eso el éxito de mi carrera profesional? No lo sé, pero les aseguro que en aquel momento de mi vida lo necesité y me ayudó mucho.

¿Y por qué pongo énfasis en este tema y me he explayado? Porque en las visitas que hemos hecho en la Comisión de Demografía hemos conocido muchas demandas del territorio, pero la primera de ellas se resume en el cumplimiento de esos estándares. ¿De qué sirve hablar de desarrollo económico en las zonas rurales si alguien monta una fábrica —modesta, obviamente— y no tiene garantías de suministro de flujo eléctrico, y cuando aparece una nube por el horizonte le cortan la corriente o tiene subidas y bajadas de tensión? ¿Por qué hablamos de fomento si no damos los instrumentos para que la gente pueda desarrollar esas actividades?

También hay que hablar de seguridad pública. Hay reiteradas quejas por problemas de seguridad pública en las zonas rurales por falta de policías, cuando existen otras zonas del Estado donde sobran directamente.

Pero, sobre todo, el territorio nos dice —en esto han incidido todos y cada uno de los portavoces que me han precedido— que ya basta de estudios e informes. Quieren —queremos— actuaciones, y las que he comentado son sencillas. Garanticemos la prestación de los servicios. Podemos estudiar medidas mucho más complejas, pero garanticemos la prestación de servicios con equidad para que todos podamos llevar nuestra vida allá donde queramos. Porque eso es querer al país. Querer al país no es querer a un trapo. Querer al país es querer a las personas, es darles oportunidades para que realicen sus proyectos de vida. Y cuando en el momento en que vivimos, recursos que podrían ir para muchas cosas, sí, pero también para el desarrollo de las zonas rurales, van, por ejemplo, a evitar el ejercicio de la democracia en Cataluña, es inevitable llegar a la conclusión de que para fastidiar a los catalanes estamos dispuestos a fastidiar a los españoles. Lo digo así, de una forma cruda, pero la conclusión a la que llegas viendo la vida política española es que para jorobar a los catalanes están dispuestos a jorobar a los españoles.

Por eso, como hemos hecho a lo largo de este Pleno, no podemos votar favorablemente esta moción. Cuando el Gobierno del Estado utiliza una facultad robada, una facultad automática, como es publicar un decreto emitido por el órgano correspondiente, que en este caso es el presidente de la Generalitat de Catalunya; cuando el Gobierno del Estado se arroga la facultad de saltarse también esos procedimientos, está destruyendo los procesos básicos del Estado, los está denigrando aún más. Por eso nosotros no podemos, lamentablemente, dar nuestro voto favorable a esta moción.

El día que quieran más a las personas que a los trapos, nos entenderemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Voy a hacer un pequeño recorrido histórico de lo que ha sido la Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España, en el Senado, a la que yo me incorporé en la XII Legislatura, aunque en la anterior también hubo una comisión sobre este tema.

Durante la primera etapa de la comisión empezamos escuchando a personas del mundo académico, del mundo social y del mundo sindical que nos dieron unas orientaciones teóricas. Una vez realizada esta labor de escucha y de reflexión, acudimos a visitar territorios de zonas despobladas, y estuvimos en Cuenca, Teruel, Soria y Guadalajara. El acuerdo que se tomó en la comisión fue que cada grupo político hiciese un documento que sirviese para hacer un informe, que unificaría todos esos documentos y del que saldría un documento general. En cuanto se nos encomendó esa misión, nuestro grupo parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, realizó esa propuesta de informe —creo que fuimos los primeros en presentarla al portavoz del Grupo Popular de la comisión—. Y hemos estado esperando, porque en cada reunión de Mesa y portavoces se nos decía que se iba a elaborar ese documento con las aportaciones comunes para que lo aprobásemos en la comisión.

Y llega el momento de preguntar al Grupo Socialista cuál ha sido el criterio para presentar esta moción en este momento, porque, como estrategia política, dejar en evidencia la parálisis del Partido Popular respecto a este tema ha estado muy bien, pero queremos recordarles que otras organizaciones políticas —especialmente nuestro grupo parlamentario— han estado trabajando y esperando específicamente ese informe. Y, sorprendentemente, nos hemos encontrado con que han presentado ustedes esta moción sin avisar. Creemos que ha sido un poquito descortés con el trabajo que hemos hecho otros grupos.

Con respecto a la parálisis del Partido Popular, queremos recordarles que ustedes nombraron a una comisionada para este tema, que empezó a trabajar en enero de 2017 con esta responsabilidad, equiparable a la de un subsecretario de Estado, con todos los recursos que tiene a su disposición. Su actividad oficial durante estos tres años ha sido celebrar tres reuniones con el comité que debe elaborar esa estrategia y acudir a veinte jornadas; en total: veintiocho actos declarados en el año 2017. En el año 2018 tenemos constancia de que ha participado en tres acciones. Por tanto, queremos preguntar a las señorías del Partido Popular qué tareas concretas ha realizado esta comisionada durante este año y medio. ¿Es la responsable de la parálisis que está sufriendo la comisión? ¿Va a asumir alguna responsabilidad por la parálisis en el abordaje de este tema?

También queremos recordar, como han hecho otras compañeras y compañeros, que en el Senado hemos tenido a nuestra disposición un informe de la Comisión Especial del Senado del año 2015; un informe de la Federación Española de Municipios y Provincias titulado: *Población y Despoblación en España 2016*; la creación de la comisión especial; el dictamen del Comité de las Regiones de Europa del año 2017; el informe del Consejo Económico y Social del año 2018 titulado *Medio rural y su Vertebración Social y Económica*. Y estamos de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que ya hay demasiada literatura y demasiada retórica, como estamos de acuerdo con los portavoces de Esquerra Republicana, el PDeCAT y el PNV.

Yo vengo de la tradición marxista, señorías, y quiero recordarles la undécima tesis de Marx sobre Feuerbach, que dice que los filósofos ya han interpretado el mundo y de lo que se trata es de transformarlo. Entonces, señorías, ¿cuándo vamos a empezar con la acción? ¿Cuándo vamos a empezar a transformar el mundo? Porque es necesario empezar a hacer cosas y dejar de teorizar. Tenemos que empezar a ofrecer respuestas a las personas que viven en las zonas despobladas. Y basta ya de tanto diagnóstico, porque estamos sobrediagnosticados. Creemos que es importantísimo que se tenga en cuenta la Ley 45/2007, una ley hecha específicamente para resolver esta situación, y concretar las medidas que hemos destacado antes; sobre todo, vertebrar el territorio con infraestructuras, romper con la brecha digital y ser capaces de ofrecer servicios públicos en aquellos lugares donde, por la densidad de población, van desapareciendo y, por tanto, se considera que no es rentable mantenerlos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino, señor presidente.

Y queremos recordar también que, sobre todo, hay que generar las condiciones adecuadas de vida para que las personas se puedan quedar en su territorio, y eso significa intervenir sistemáticamente en todas las comunidades rurales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, señor portavoz del Grupo Popular, ya ve que la impresión que teníamos sobre la necesidad de traer a esta Cámara una iniciativa, no de confrontación con el Partido Popular, sino de impulso político, es ampliamente compartida. Señorías, con todo respeto, y de manera coloquial, le diré que a este Gobierno se le está pasando el arroz en esta materia y que el objetivo de nuestra iniciativa no es otro que el de estimularles a que hagan o empiecen ustedes a tomar algunas medidas concretas. Y buena prueba de ese languidecer de este Gobierno —en mi opinión, agotado— ha sido su intervención, señor portavoz. Usted se ha limitado a explicar un refrito de medidas dispersas en el presupuesto, no sé si para dar a entender que tienen ustedes una estrategia, pero le he dejado unas preguntas encima de esta tribuna. ¿Tienen ustedes una estrategia nacional? No me ha respondido. ¿Tienen ustedes un modelo de financiación autonómica que plantear? Tampoco me ha respondido. Por lo tanto, coincido con la mayoría de portavoces en que ustedes realmente no tienen voluntad política de acometer de manera urgente y real ninguna medida destinada a combatir el problema de la despoblación. Hemos escuchados muchas veces, en toda esa panoplia de estudios y comisiones, que la despoblación no es un problema en sí mismo, sino la consecuencia de múltiples factores: de la pirámide poblacional, de la falta de inversión, de los recortes en servicios públicos o de la falta de inversiones estratégicas en el medio rural. Yo añadiría, senador, que también es consecuencia de la falta de impulso político y de un proyecto para este país, que queda en evidencia ante la falta de alternativa en su enmienda. (*Aplausos*).

Por si esto fuera poco, la alta comisionada se refería hace unos días a una estrategia que, por cierto, debería estar presentada hace cinco meses. Esta señora quería hacernos creer que por fin habían hecho su trabajo, por coger una medida suelta por aquí, una enmienda en los presupuestos por allá y hacer un revoltijo de medidas dispersas, como ha hecho usted hoy aquí. Pero realmente nadie conoce esa estrategia.

En el Partido Socialista no vamos a renunciar a la aplicación y dotación presupuestaria de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, pero tampoco vamos a mirar hacia otro lado ante el incumplimiento del Gobierno de presentar una estrategia frente al reto demográfico antes de este año, porque consideramos compatibles ambas cosas. Estas dos cuestiones son capitales e irrenunciables para nosotros, señorías, son acuerdos de mínimos: cumplir la ley —por cierto, una ley que ustedes han vaciado de presupuesto y que, si no están de acuerdo, no han derogado; la ley sigue ahí— y cumplir el compromiso de la Conferencia de Presidentes. En resumidas cuentas, es lo que estamos pidiendo en esta moción, así que difícilmente se entiende que ustedes vayan a oponerse a algo que está archiestudiado y archicomprometido en diferentes foros.

Entre ese refrito de medidas, ha hablado usted de una medida a la que quiero hacer mención. Hablaba de la tarifa plana a autónomos en municipios de menos de 5000 habitantes —creo que se ha referido a esa medida en concreto—. Bien, dos cuestiones. ¿De dónde viene esa bonificación, señoría? ¿Sabe de dónde? De la hucha de las pensiones. Señorías, del Partido Popular, dejen de esquilmar la hucha de las pensiones. (*Aplausos*). De ahí viene ese fondo. En segundo lugar, esas tarifas planas, que vienen de antaño, no suponen ninguna panacea; son medidas escasas, precarias, vacías y sin aplicación real. Y no estamos en el momento de los anuncios de medidas o planes, estamos encarando el final de una legislatura y es el momento de los resultados, y los resultados de sus medidas son los datos que le he dado en mi primera intervención; no están sirviendo para revertir el fenómeno de la despoblación del medio rural.

En definitiva, y con esto termino, como burgalés, como castellano-leonés, de una tierra castigada por la despoblación, no puedo dejar de manifestarle mi decepción, porque ustedes dicen una cosa allí, pero cuando traemos aquí iniciativas para que adquieran un compromiso sus palabras son muy buenas, pero los compromisos económicos para hacerlas y desarrollarlas son nulos. Es una decepción importante la que me llevo para mi tierra. En fin, señorías, allá ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Jiménez Morán.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, podría parecer que la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este debate, que no es habitual, es una señal, una prueba del compromiso de su partido en

la lucha contra la despoblación. Sin embargo, ese compromiso y todas las demandas que nos ha expuesto quedan en entredicho si tenemos en cuenta que, al mismo tiempo, están en el Congreso votando en contra de unos presupuestos que, más que nunca, incorporan decididas medidas frente a los desafíos demográficos y la despoblación. (*Aplausos*). Votan en contra de las ayudas fiscales a la natalidad, que amplían los respaldos a las familias numerosas y ponen en marcha un nuevo cheque guardería. Votan en contra de la mejora de las pensiones o del presupuesto para la dependencia. Y votan en contra de las principales medidas contra la despoblación, la extensión de la banda ancha y los incentivos al emprendimiento, que ahora precisamente reclaman. Señorías, no pueden decir que no se ha hecho nada, venir con exigencias de urgencia y, sobre todo, pedir medidas, mientras en la otra Cámara votan en contra. Deberían mostrar más coherencia si no quieren caer en el mismo error que su principal competidor. Y lo mismo cabría decir al resto de los grupos que han expuesto aquí sus reclamaciones: su preocupación por la despoblación quedará reflejada con su voto en los presupuestos.

Señorías, el Gobierno ha asumido el compromiso de hacer frente a los desafíos demográficos y la despoblación. Trabaja en un planteamiento estratégico, en una estrategia nacional a largo plazo, que, como comprenderán, ha de ser valorada con el tiempo, porque no estamos hablando de próximas elecciones, señor Gil, sino de las próximas generaciones. Por supuesto, el Gobierno quiere compartir este planteamiento con el resto de las administraciones y, por supuesto, trabaja para ello. Pero el Gobierno no ha querido perder ni un minuto, y por eso ha priorizado la puesta en marcha de medidas de calado, medidas transcendentales que recogen un amplio grado de consenso, como aquí se ha demostrado, y pueden tener más eficacia a corto plazo. Por eso se han priorizado esas medidas y ya se han incorporado nuevas iniciativas a los presupuestos.

Y es que, mientras otros vienen aquí a hacer promesas, nosotros ya podemos hablar de compromisos. Ya podemos decir que la lucha contra la despoblación se ha incorporado por primera vez a la agenda nacional con carácter transversal. Prueba de ello es que por primera vez se incluyen medidas contra la despoblación en instrumentos de planificación del Estado, y eso, señoría, es tarea de la comisionada, que a nuestro parecer está haciendo un grandísimo trabajo. ¿O qué cree: que es fruto de la casualidad que el Plan de territorios inteligentes por primera vez hable, no solo de ciudades inteligentes, sino de territorios rurales inteligentes? ¿Cree que es fruto de la casualidad que el Plan de vivienda incorpore por primera vez medidas para el rural y frente a la despoblación? ¿Cree que es mera coincidencia que se vayan a poner en marcha ayudas específicas frente a la despoblación?

Señoría, para eso es necesario un mecanismo de coordinación, y por eso otras comunidades en las que gobierna el Partido Socialista también han incorporado esta figura. Todo ello dentro de un planteamiento estratégico que ha de contemplar el largo plazo, que ha de ser perdurable en el tiempo y que ha de contar con el compromiso de todos. Justo lo que nos decían este mismo lunes cuando nos hablaban de la experiencia de éxito en las Highlands and Islands, que tener prioridades y mantenerlas en el tiempo y trabajar y trabajar hasta tener éxito y obtener los frutos era la clave de esos proyectos de éxito. Y eso, señoría, es incompatible con convertir la despoblación en un motivo de enfrentamiento político. Porque es un problema que viene desde hace años, con el que han convivido y conviven diferentes administraciones y, sobre todo, es una lucha que nos implica a todos, a todas las administraciones y a toda la sociedad.

Por lo tanto, señoría, como decimos los gallegos, tengamos *sentidiño*. Si les preocupa la despoblación, sean capaces de apoyar las medidas que estamos poniendo en marcha para hacerle frente; sean capaces de asumir un planteamiento serio y sean capaces de pensar en el futuro.

No han querido aceptar nuestra enmienda, en la que apostamos claramente por el futuro del medio rural, por medidas nuevas y por compromisos ciertos. Y ustedes saben que hay cuestiones que plantean que no son nuevas. Pero, señorías, pierden la oportunidad de demostrar aquí la voluntad de consenso necesaria para afrontar este problema. Nosotros hemos ofrecido una alternativa que recoge la mayor parte de sus planteamientos, y ustedes no han querido tenerla en cuenta.

Yo quiero reiterar que aun así...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: ... compartimos muchas de sus propuestas y pensamos que todavía podemos llegar a acuerdos. Habrían tenido ocasión de demostrarlo en la Comisión de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 164

Evolución Demográfica, en la que habrían podido plantear estas medidas, pero han preferido no hacerlo así y desmarcarse de la comisión, trayendo una iniciativa a Pleno; han preferido sacar el tema de contexto y han preferido marcar distancias en lugar de buscar acuerdos.

Pero deben saber que para hacer frente...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Termino, presidente.

... a esto no es bueno caer en los bandazos, en la demagogia y en la escenificación.

Por último, quiero decir que vamos a votar en contra pero no de sus propuestas, sino de la oportunidad.

Invito a todos los grupos a que presenten sus propuestas en las comisiones, y no tengan la menor duda de que el Partido Popular va a presentar un texto para el acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jiménez Morán.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que han sido aceptadas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 237; a favor, 98; en contra, 138; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2014, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA, PARA REGULAR LA ORDEN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 621/000009)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, este proyecto de ley se tramita por el procedimiento de urgencia en la Comisión de Justicia.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces en su reunión del día 22 de mayo de 2018, no se realizará el debate de totalidad de este proyecto de ley y el turno de portavoces será de diez minutos; excepto para el Grupo Mixto, que será de doce.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Presento el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea para regular la Orden Europea de Investigación.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 4 de mayo de 2018, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 165

plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 8 de mayo de 2018. A este proyecto de ley se presentaron veintiséis enmiendas.

El día 8 de mayo la comisión designó ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: Manuel Guillermo Altava Lavall, del Grupo Parlamentario Popular; don Joan Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Jokin Bildarratz Sorron, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; don Joan Comorera Estarellas, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; don Miquel Àngel Estradé Palau, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya; doña María Encarnación Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista; don Jordi Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto; don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo, del Grupo Parlamentario Socialista; y don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

La Ponencia se reunió el día 16 de mayo para emitir su informe en el que no introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 16 de mayo y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Han presentado votos particulares a este dictamen los señores Cleries i González y Bagué Roura, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; la señora Roldán Suárez y los señores Marcos Arias, Crisol Lafront y Alegre Buxeda, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

Pasamos al debate de las enmiendas.

Los senadores Cleries y Bagué, del Grupo Parlamentario Nacionalista, han presentado las enmiendas números 1 y 3.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Hemos procedido a retirar la segunda de las tres enmiendas que presentamos en nombre del Partit Demòcrata, porque se trata de un error en la tramitación. Dejamos constancia, por tanto, de que retiramos la segunda de las enmiendas.

En cuanto a la primera, hace referencia a la Orden Europea de Investigación, que podrá referirse a procedimientos incoados por las autoridades judiciales competentes de otros Estados miembros de la Unión Europea. Nuestra justificación, o nuestra argumentación, es que la previsión de que la orden europea se extienda a procedimientos administrativos o a otros hechos tipificados como infracción administrativa resulta contraria a lo que entendemos que son garantías exigibles y a la seguridad jurídica.

Y en la tercera enmienda, ahora segunda, planteamos una disposición adicional séptima relativa a la participación de las comunidades autónomas con competencias policiales. Entendemos que es importante que las comunidades autónomas con competencias en materia policial participen, de acuerdo con la Administración General del Estado, en el canje de información internacional y en los mecanismos de colaboración con las policías de otros países en los que participe el Estado, en cuanto al ámbito de aplicación de esta ley. Entendemos que prever la colaboración y el intercambio de información internacional entre autoridades autonómicas con competencia policial resulta básico si queremos ser eficaces en la lucha contra el yihadismo, por ejemplo, que está azotando actualmente y es una de las lacras que estamos sufriendo.

En todo caso, en el turno de portavoces fijaremos posición respecto al proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

La senadora Roldán y los senadores Marcos, Crisol y Alegre han presentado las enmiendas 17 a 26.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, los senadores de Ciudadanos hemos registrado un total de diez enmiendas, todas ellas de carácter eminentemente técnico. Entendemos que mejoran la redacción del proyecto de

ley y tienen que ver con la precisión de elementos jurídicos. Por ejemplo, nuestra enmienda 26 introduce una mejora normativa tendente a facilitar el cobro de la deuda por parte del acreedor. Dado que esta previsión ya está en vigor para los embargos que se llevan a cabo en la jurisdicción social, no existe justificación alguna para que no se incorpore en idénticos términos en la jurisdicción civil. Como saben, este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en el Congreso y esperamos que aquí obtenga el mismo resultado.

Señorías, para que esta ley sea eficaz y pueda traducirse en una verdadera mejora en materia de reconocimiento mutuo de resoluciones penales de la Unión Europea, el Gobierno tiene que dotar al Ministerio Fiscal de los medios necesarios. Urge abordar la modernización de la justicia y dotarla de medios, así como garantizar la independencia de la Fiscalía y del Poder Judicial. No solo lo dice Ciudadanos. Ayer pudimos presenciar cómo todas las asociaciones de jueces y fiscales se movilizaron, protestaron y se manifestaron para pedir al ministro de Justicia una mejora en sus condiciones laborales y más independencia del Consejo General del Poder Judicial, entre otros asuntos. Los profesionales de la justicia no pueden esperar ni un minuto más. Hay que llegar, entre todos, a un pacto nacional de la justicia en el que se aborde, definitivamente, la despolitización del Poder Judicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado las enmiendas número 4 a número 15.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Nuestras enmiendas, doce en total, inciden en asegurar y reforzar las garantías y derechos, básicamente, en cuanto a la asistencia letrada y algunas mejoras en la redacción del texto.

La enmienda número 4 propone la modificación del artículo 50 de la Ley 23/2014 porque en la práctica, en la realidad del día a día, demasiado a menudo, la detención de una persona en virtud de una orden europea de detención y entrega no se realiza con el respeto a los requisitos y garantías previstos en la Ley de enjuiciamiento criminal, en tanto que, en ocasiones, ni siquiera se designa un abogado o abogada para la defensa de la persona detenida hasta que se le pone a disposición judicial. Por ello, con la nueva redacción, proponemos reforzar la necesidad de que se respeten todos los derechos reconocidos a la persona detenida en la Ley de enjuiciamiento criminal desde el mismo momento de la detención.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que tanto la Directiva 2013/48 como la Directiva 2012/13, exigen que toda persona sospechosa o acusada reciba con prontitud información sobre el derecho a tener acceso a asistencia letrada, y que toda persona sospechosa o acusada que sea detenida o privada de libertad reciba con prontitud una declaración de derechos por escrito, que contenga información sobre el derecho a la asistencia letrada. Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Directiva 2013/48, deberá informarse a la persona reclamada de su derecho a designar defensa letrada en el Estado de emisión desde el momento de la detención.

La enmienda número 5 propone una modificación del segundo párrafo del artículo 186.1, y ello porque la redacción del texto que proponemos sustituir «siempre que no contradigan los principios fundamentales del ordenamiento jurídico español», es peligrosamente ambigua. La remisión al artículo 3 refuerza el respeto a los principios, derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española, en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo de derechos y libertades del Consejo de Europa, de 4 de noviembre de 1950.

La enmienda número 6 es una simple mejora técnica del apartado b) del nuevo artículo 207.1, porque, tal y como está redactado, la verdad, resulta ininteligible.

La enmienda número 7 modifica el artículo 24.4, y ello porque la consagración legal de la posibilidad de interponer recursos contra las resoluciones dictadas por el Ministerio Fiscal en ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo es la única trasposición coherente con el artículo 14 de la Directiva 2014/41 del Parlamento y del Consejo, relativa a la Orden Europea de Investigación en materia penal. Aquí me voy a detener y llamo la atención sobre esta enmienda.

Creo importante destacar que, tal y como está actualmente configurada, es perfectamente posible que el Ministerio Fiscal acuerde una orden europea de investigación con incidencia en los derechos fundamentales que no solo no sea objeto de control judicial, sino que ni siquiera sea susceptible de recurso. El Ministerio Fiscal actúa como primer y único controlador de la prueba pedida por un órgano judicial en un Estado miembro de la Unión Europea, sin posibilidad de ulterior recurso. No es solo que por la puerta de atrás y para el ámbito europeo se esté potenciando la figura del Ministerio Fiscal en el sentido de otorgarle más facultades instructoras, es que esa potenciación se realiza sin un ulterior control judicial. Es el Ministerio Fiscal el que tiene la primera y última palabra. Con la discutible autonomía que está demostrando la Fiscalía en algunos temas —y les recuerdo que una de las reivindicaciones de la huelga de ayer era precisamente una mayor autonomía de la Fiscalía—, no parece que a día de hoy sea una buena idea.

Las enmiendas números 8 y 12 modifican los artículos 63 y 86, volviendo a la redacción original del Proyecto de la Ley 21/1986 de la X Legislatura, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, que es lo coherente, entendemos, con las decisiones marco 675/2008 y 909/2008.

La enmienda número 9 modifica el artículo 65.2, y ello porque la opción competencial actualmente prevista, órgano judicial sentenciador o juez de vigilancia penitenciaria, crea confusión e indeseables conflictos competenciales. Nosotros entendemos que la competencia debe decidirse en favor del juzgado o tribunal sentenciador por coherencia interna del texto legislativo, y porque con la atribución de la referida competencia al tribunal sentenciador se garantiza que la persona penada cuente con la misma asistencia letrada para el procedimiento de transmisión de la resolución que le ha asistido en el procedimiento penal hasta la firmeza.

La enmienda número 10 modifica el artículo 70 sobre la notificación de la transmisión o denegación de transmisión de la resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad. Ello porque entendemos necesario prever expresamente que los autos denegatorios se notifiquen al igual que los estimatorios, con el fin de que quepan los recursos que proceden contra cualquier resolución judicial.

La enmienda número 11 añade un número 3 al artículo 77 sobre requisitos para el reconocimiento y la ejecución en España de una resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad. Ello porque el derecho de defensa y el principio de igualdad de armas exige una asistencia letrada de la persona condenada en virtud del proceso de reconocimiento y ejecución de una sentencia condenatoria que puede ver alterado su lugar de cumplimiento y, sobre todo, la duración de la pena. De no atenderse a lo propuesto, se estaría colocando a cualquier condenada trasladada desde un Estado miembro en peor condición que la propia de la trasladada desde cualquier país ajeno a la Unión Europea. Ello porque, como es bien sabido, los expedientes incoados tras un traslado de ejecución de persona condenada desde un Estado no miembro de la Unión Europea se sustancian en la sala de lo penal de la Audiencia Nacional, en donde, a un requerimiento de la persona condenada, se designa inmediatamente asistencia letrada para su defensa. De ahí la necesidad de esta enmienda.

La enmienda número 13 es una modificación del apartado 3 de la disposición final primera, es decir, la modificación del nuevo artículo 21 bis de la Ley de asistencia jurídica gratuita, y en concreto del punto 4, pues entendemos que la reforma colisiona frontalmente con las facultades organizativas del servicio que corresponden a los colegios profesionales de abogados y procuradores de los tribunales. No es admisible en modo alguno que se atribuya a las comisiones de asistencia jurídica gratuita funciones como las pretendidas en este nuevo artículo, ni esas comisiones tienen facultades para intervenir en la organización de las designas ni son quiénes para incidir en el procedimiento de designas ni pueden designar profesionales que sustituyan a los designados.

Esta reforma colisiona frontalmente con las facultades organizativas del servicio, que corresponden a los colegios profesionales. Es cierto que en el trámite parlamentario ante la Comisión de Justicia del Congreso se han corregido algunas previsiones, como que las solicitudes se planteen ante el colegio profesional correspondiente y no, como pretendía el proyecto de ley, ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. También se ha corregido la previsión de que fuera esa comisión la que tuviera que resolver, de manera que la redacción actual contempla que sea el colegio profesional correspondiente el que lo haga. Sin embargo, el texto remitido por el Congreso continúa atribuyendo a la comisión de asistencia jurídica gratuita la función de denegar las solicitudes de sustitución que resulten injustificadas o abusivas, aunque no reciba la solicitud inicial ni la deba resolver.

Aparte de la incoherencia de esta previsión con lo aprobado para los apartados 2 y 3, hemos de advertir que no se trata de una cuestión secundaria o menor. No es admisible en modo alguno que se atribuyan a las comisiones de asistencia jurídica gratuita funciones o facultades para intervenir en la organización de las designas ni son quiénes para incidir en este procedimiento. Aún más, en este caso parece que la comisión pretenda imponer anticipadamente criterios denegatorios, cuando no ha podido conocer de solicitudes anteriores que permitan conocer si la nueva solicitud es abusiva o injustificada.

Las consecuencias son importantes porque si se denegara la sustitución por la comisión, se obligaría al solicitante de ella a acudir a la vía judicial para recurrir la resolución, cosa que no pasaría si fuera el colegio el que decidiera. Pero es que, además, la previsión de este artículo, tal y como está, plantea problemas de gestión, como advierten los propios colegios de abogados, que no ayudan a una resolución eficaz. La tramitación de estas solicitudes de sustitución, ¿qué garantías ofrecen? ¿Cómo y cuándo conocerá el abogado la hipotética sustitución del procurador que interviene en este asunto y al revés, cómo y cuándo lo conocerá el procurador si el sustituido fuera el abogado?

La enmienda número 14 modifica el apartado 2 de la disposición final primera, que modifica la letra B del artículo 6.3 de la Ley de asistencia jurídica gratuita, y ello para precisar la información necesaria para el adecuado ejercicio del derecho.

Finalmente, la enmienda número 15 modifica el apartado 1 de la disposición final primera, que a su vez modifica el artículo 1 de la Ley de asistencia jurídica gratuita, precisando que, habida cuenta, en particular, de las necesidades de las personas vulnerables, dicha solicitud no debe, sin embargo, considerarse un requisito sustantivo para la concesión de la asistencia jurídica gratuita.

Esperamos que acepten nuestras enmiendas porque garantizan mejor los derechos y mejoran mucho el texto.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente. Tuvimos oportunidad de comentar el otro día en la comisión que la Unión Europea es unión, es integración, y que de la mano de la Unión Europea nos venía la consecución de cuatro libertades muy importantes: la libre circulación de personas, de mercancías, de servicios y de capitales. Y siempre se ha hablado de una quinta libertad, la libre circulación de sentencias, que fuera posible que una sentencia dictada por un Estado miembro se ejecutara sin más en otro Estado miembro, y para eso, lógicamente, se tenía que llegar a poder tomar en ese otro Estado determinadas medidas de investigación, incluso llegar a la detención de las personas.

Se ha avanzado ya en eso. Con la Ley Orgánica 6/2014, de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, en Estocolmo 2009, se aprobó el aseguramiento de las pruebas y en esta directiva 2014/41, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la Orden Europea de Investigación, se cierra el ciclo, ciclo que comenzó con la ley 23/2014, que unificó toda la normativa respecto a la materia. Fíjense, señorías, en el anteproyecto de directiva se llamaba Exhorto Europeo de Investigación. La palabra exhorto después se desechó, se modificó por la de orden, lo que viene a suponer un mandato para que, cuando un Estado solicite de otro una determinada medida de investigación, se realice por mor de esa petición, no en plan cooperación jurisdiccional solo de exhorto. Es la presente norma la más importante desde el Tratado de Lisboa y no es desarrollo del acervo Schengen —esto es muy importante—, sino que es consecuencia directa de la aplicación del artículo 82.1 del Tratado de la Unión Europea.

Respecto a las enmiendas de sus señorías, en relación con las del Grupo Mixto, el senador Crisol ha hablado de mejoras técnicas legislativas, y creemos que esto ya se realizó en el Congreso, con referencia a las enmiendas 17, 18, 19, 20 y 21. Y por pararme a desarrollar una que él ha comentado de una manera especial, la enmienda 26, la debemos rechazar, porque la entidad de crédito tiene que cumplimentar la orden en un momento determinado y no puede dejarla abierta indefinidamente; si llegaran ingresos posteriores se deberían abrir nuevas órdenes de captura de esas divisas. En segundo lugar, la alerta tampoco puede ser indefinida para los embargos máximos telemáticos, dado que el banco, por mor de su funcionamiento, solamente puede tenerlo abierto

tres o cinco días. Y en tercer lugar, a la Orden europea de retención de cuentas también hay que darle cumplimiento, y a medida que llegan se debe comunicar, caso de recibir varias órdenes, a las autoridades remitentes, y no se puede decidir a quién se asignan los ingresos disponibles. Cada orden de ingreso debería llevar una retención en concreto.

Respecto a las enmiendas planteadas por el senador Joan Bagué, debemos rechazar la primera porque el texto del proyecto sigue estrictamente lo que dice el artículo 4 de la directiva. No hacemos más que una extrapolación de ella, y creemos que así está bien.

La enmienda número 3 no guarda relación con el texto del proyecto, senador, porque, como usted bien ha dicho, la disposición final séptima, que ustedes pretenden incluir, viene a regular aquellas comunidades autónomas que tengan competencia policial, pero aquí no estamos hablando de cooperación policial, no estamos hablando de cooperación fiscal, estamos hablando solo de cooperación judicial, que es a lo que se refiere la Orden Europea de Investigación. No podemos añadir una disposición final que nada tiene que ver, en principio, con el contenido y la naturaleza jurídica de la propia directiva y del proyecto de ley.

El senador Comorera, del Grupo Parlamentario Podemos, hacía varias disquisiciones respecto de las enmiendas. La enmienda 6 entendemos que no es mejora técnica y no la podemos aceptar, porque la dicción literal «máximo al menos tres años» es ajustada a la directiva. En el Congreso ya se introdujo esa modificación, que hacía que se refiriera la directiva solo a las penas privativas de libertad y no a ninguna otra multa ni sanción.

En cuanto a la enmienda 7, el papel del Ministerio Fiscal está muy claro, por el artículo 124 de la Constitución, y tampoco la podemos aceptar porque, además, todos los informes son contrarios a la aceptación, incluido el del Consejo de Estado, que en su artículo 107 establece que es el máximo órgano consultivo del Gobierno.

La enmienda 9 también la debemos rechazar porque la redacción vigente de juez o tribunal es correcta; hace referencia tanto al órgano sentenciador como al juez de vigilancia penitenciaria, cuyas competencias están muy claras en la Ley Orgánica general penitenciaria de 1979. La dicción que se emplea de los organismos jurisdiccionales es correcta también.

Las enmiendas 10 y 11 las debemos rechazar porque la Ley de enjuiciamiento criminal ya juega de por sí un carácter supletorio, no hace falta que la propia norma lo venga a decir, y sabemos que también es de aplicación la Ley de enjuiciamiento criminal a los instrumentos de reconocimiento mutuo.

La enmienda 13, en la que usted ha puesto especial énfasis, no queda justificada, a nuestro modo de ver, porque la modificación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita se da en tanto en cuanto la comisión solo se debe pronunciar de aquellas causas justificadas para acceder a la petición de sustitución y no a la designación de un nuevo profesional. Es una competencia que no quedaría residenciada en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. No se ha defendido la enmienda 16 de Esquerra Republica, pero viene a ser idéntica a la número 13 de Podemos, con lo cual también la rechazamos.

Ha sido, señorías, como ustedes conocen bien, un proyecto de ley muy debatido, muy trabajado en el Congreso, y aquí se vienen a reproducir las mismas enmiendas que se presentaron en el Congreso. La orden europea de detención —no perdamos de vista su naturaleza jurídica— es una resolución judicial cuya finalidad es la práctica de medidas de investigación como la detención y entrega por otro Estado miembro de una persona en otro país, del país *a quo* al país *ad quem*.

Es cooperación judicial, es cooperación jurisdiccional, no cooperación policial, no cooperación administrativa, y creemos que traspone perfectamente la Directiva 2014/41, porque en el proyecto de ley se recogen medidas importantísimas que voy a enumerar sucintamente: se suprime el principio de doble incriminación; se reducen los trámites administrativos; se prevé que el Ministerio Fiscal sea quien realice el control de legalidad de todas las órdenes europeas de investigación recibidas; se contemplan las medidas de aseguramiento de pruebas en el artículo 32 de la directiva; se posibilita la información bancaria y financiera; se modifica la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita; se regula el derecho a la asistencia letrada; se permite la existencia de videoconferencias, medios audiovisuales y telefónicos; se prevé el traslado temporal de detenidos; se protegen las garantías procesales; se establece que la autoridad de ejecución debe asegurarse de que se realice la ejecución de la medida en concreto, exactamente igual que se hubiera realizado en el Estado *a quo*; se adecúa la legislación a la existencia de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos; y también, muy importante, se asegura que la protección de datos de carácter personal lo

sea por parte del Supervisor Europeo de Protección de Datos. Y esto, señorías, tanto respecto a las medidas ordinarias como a las privilegiadas que regulan la propia directiva y el propio proyecto de ley.

Señorías, estamos hablando de cooperación judicial. Para ello se creó Eurojust, para ello se creó IberRed, para ello se creó la Red de Fiscales de Cooperación Judicial Internacional. Estamos hablando de cooperación judicial. No se debe poner ninguna traba a esa cooperación judicial para luchar contra el crimen allí donde ocurra una vez traspase fronteras.

Efectivamente, como todos sabemos, en la Comisión de Justicia fue aprobada unánimemente por todos, aunque no aceptamos las enmiendas. Esperemos que en este caso, en el Pleno, exactamente igual, seamos capaces de lograr por unanimidad la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, este proyecto de ley cumple con la trasposición normativa de la Directiva 2014/41, de la Unión Europea, de 3 de abril, relativa a la Orden europea de investigación en materia penal, basada en la consolidación de un único instrumento válido para la cooperación judicial de carácter penal entre los Estados miembros. La finalidad que se persigue es crear un sistema general de obtención de pruebas en los casos que tengan dimensión trasfronteriza, mediante el instrumento denominado Orden europea de investigación.

El modelo resultante de la trasposición es compatible con las funciones que la legislación procesal penal atribuye en España a jueces y fiscales. En la recepción de las órdenes europeas se centraliza la función del Ministerio Fiscal, que será el encargado de la ejecución cuando la orden no contenga medidas limitativas de derechos fundamentales. En caso contrario, la remitirá al juez competente. El Ministerio Fiscal realizará un control de legalidad de todas las órdenes europeas de investigación recibidas, centralizando así un procedimiento que facilitará enormemente el diálogo entre las autoridades extranjeras y las españolas, al ser el Ministerio Fiscal el que se encargue de practicar las diligencias oportunas.

En relación con el procedimiento, la directiva comunitaria deja al criterio de los Estados la aplicación de su propio ordenamiento interno. Además, insta a los Estados miembros a respetar el principio de necesidad y proporcionalidad en la emisión de una orden europea de investigación, debiendo optar por la ejecución de una medida menos invasora que la recogida en dicha orden si se pueden alcanzar similares resultados.

El proyecto que debatimos aprovecha para modificar algunas cuestiones relativas a la Ley de enjuiciamiento civil y a la Ley de asistencia jurídica gratuita y adapta algunos aspectos referidos a la protección consular, todo ello con el efecto de armonizar la normativa.

Con respecto a las enmiendas, comparto la exposición del senador Altava de principio a fin, por tanto, votaré en contra de todas las enmiendas. España pone de manifiesto con este proyecto de ley su compromiso con el espacio europeo de libertad, justicia y seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En este turno de portavoces voy a hacer una primera consideración. Estamos ante un proyecto de ley, trasposición de la Directiva 2014/41, del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 3 de abril de 2014, que debería haber estado efectuada hace tiempo. En las instancias europeas se aprobó en 2014 y los Estados miembros de la Unión Europea debían dar cumplimiento como

máximo el 22 de mayo de 2017. Justo llevamos un año de retraso. Una vez más, España será uno de los Estados que más tarda en cumplir con los calendarios que fija la Unión Europea.

Entrando propiamente en el proyecto de ley, es cierto que es una cuestión muy técnica de trasposición de directiva europea. En este sentido, avanzamos que vamos a votar a favor de este proyecto de ley. En el Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad, y aunque no recojan las enmiendas que hemos presentado, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

El senador Altava, presidente de la comisión, hacía referencia sobre todo a la segunda enmienda —inicialmente era la tercera—, relativa a la colaboración policial, como si no encajase mucho en este texto. Nosotros, modestamente, entendemos que sí encajaría y que además la colaboración entre policías, en cuanto a información, a flujos de información, que es necesario intercambiar, es una cuestión muy importante. Justamente, hace unos meses —pronto hará un año— en Barcelona y en otros sitios, como Cambrils, sufrimos un atentado, cuyo origen, en buena parte, se derivaba de la falta de información y colaboración entre cuerpos policiales. Creemos que sería importante que se recogiera ese aspecto, como hemos anunciado.

En cualquier caso, vamos a votar a favor de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, porque creemos que están en la línea —como ha señalado el senador Comorera en su intervención— de subrayar o reforzar el garantismo —digámoslo así— del propio proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos, vamos a votar en contra, porque entendemos que van en dirección opuesta a la que recogería el espíritu de la ley, que es la unificación y armonización en el espacio europeo de dicha normativa. Por tanto, anunciamos el voto favorable. A pesar de que el Grupo Popular va a rechazar todas las enmiendas, como ya ha anunciado, nuestro grupo va hacer esta distinción entre las enmiendas del Grupo Podemos y las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré hacer una exposición dividida en tres partes: una primera referente al proceso de armonización del derecho penal en este proceso de integración de la Unión Europea; una segunda referida a esta trasposición, y una tercera centrada en la utilización del Grupo Popular de diferentes trasposiciones según le pueda convenir de acuerdo con el momento político que podamos estar viviendo.

Estamos hablando de la trasposición de una directiva, es decir, en este caso estamos incorporando al derecho español la Directiva 2014/41, relativa a la Orden europea de investigación en materia penal. Eso en sí —y anuncio ya nuestro voto a favor de esta trasposición— es muy positivo, y lo es, además, en estos momentos en los que se está cuestionando tanto el proceso de integración de la Unión Europea. No hay más que ver lo que está aconteciendo en Italia o lo que está ocurriendo con las últimas incorporaciones de Estados miembros a la Unión Europea, como Hungría o Polonia. Con lo cual, todo lo que nosotros trabajemos en pos de un mayor proceso de integración es positivo, y más en este caso en que estamos hablando del derecho penal. Sería además una cuestión inconcebible hablar de la armonización del derecho penal antes del Tratado de Maastricht. Ahora estamos evolucionando en un sentido positivo, tal como ha dicho el presidente de la comisión, con la incorporación de un nuevo capítulo en el Tratado de Lisboa, con los artículos 82 y 86.

Es el Tratado de Lisboa el que recoge por primera vez y poco a poco unos criterios, unos principios y unos elementos que nos ayudan a trabajar en ese proceso de armonización del derecho penal. Es un proceso muy complicado porque además está muy condicionado por la propia concepción actual del Estado-nación en su relación con la concepción actual del derecho penal.

La concepción que se tiene del territorio nacional y de la soberanía nacional, evidentemente carga mucho la voluntad —de la que usted mismo, señor Altava, hablaba— de la quinta libertad: la equiparación de sentencias, que es un claro objetivo. Pero para eso también hay que tener clara la concepción de la soberanía nacional y si verdaderamente se quiere trabajar en ese proceso de

integración de la Unión Europea sobre la base de la atribución de competencias, es decir, sobre la base de la clarificación, el reparto y el trabajo conjunto con otras instituciones en el ámbito de la soberanía. Es decir, ese concepto de soberanía tiene que ir desapareciendo para ir atribuyendo dicha soberanía al ámbito de la Unión Europea.

Parece que esto plantea dudas, y lo entiendo, pero entenderá que yo también tenga dudas cuando usted está planteando la quinta libertad como la libre circulación de sentencias. Difícil me pone esa libre circulación de sentencias cuando tenemos dudas sobre la atribución de soberanía a la Unión Europea.

Tal como decía, el Tratado de Lisboa posibilita armonizar el derecho penal desde las diferencias de los sistemas y tradiciones jurídicas y dejando cierto margen, como veremos, a los Estados miembros para su trasposición. Todo ello con el objetivo, definido en el artículo 82.1, de facilitar el reconocimiento mutuo de las sentencias y resoluciones judiciales.

Paso al segundo bloque, tal como les he dicho, que es analizar la presente trasposición. Y, señorías, la presente trasposición viene tarde. Al margen de ese voto positivo del Grupo Nacionalista Vasco a esta trasposición que les he anunciado, me reconocerá que aquí tenemos un problema con la trasposición de las directivas. Viene tarde, y además no es la única que viene tarde. Tengo aquí, por ejemplo, la Directiva sobre normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situaciones irregulares. ¿Saben ustedes, señorías, cuál es la fecha límite para hacer la trasposición? 2010. Les voy a leer otras —tengo muchas—, las más llamativas. Por ejemplo, la Directiva sobre medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistema de información en la Unión. ¿Cuál es la fecha límite de trasposición? 2010. La última que les leo: Directiva, importante, sobre mecanismos para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. ¿Saben cuál es la fecha límite de trasposición? 2010.

¿Saben sus señorías que España encabeza el *ranking* de multas por incumplimientos comunitarios? 7 de cada 10 euros que la Comisión Europea ingresa en concepto de sanciones proceden del Estado español, señor Altava; 7 de cada 10, el 70 %. El incumplimiento de directivas europeas, su trasposición tardía o la desobediencia de sentencias son los motivos de estas multas. Si ustedes analizan la lista de directivas a trasponer, comprobarán que han pasado ya más de ocho años sin trasponer directivas importantes, y este, evidentemente, es un indicativo importante.

Las modificaciones que se pretenden introducir con este proyecto de ley en el articulado de la Ley 23/2014 pueden ser calificadas de carácter estrictamente técnico, salvo la contenida en el apartado 17 del artículo único, que sustituye por completo el título X de la vigente ley, dedicado al exhorto europeo de obtención de pruebas por la rúbrica de la Orden europea de investigación en materia penal. Por otro lado, contempla diversas adaptaciones de técnica normativa, como son la referencia expresa a la protección de datos de carácter personal —apartado 18— y la modificación de los anexos que contienen los modelos de comunicación, adaptándolos a la nueva Orden europea de obtención de pruebas y la de protección —apartado 21—. A su vez, modifica la Ley de enjuiciamiento civil, la Ley de asistencia jurídica gratuita y la de acción exterior y del servicio exterior del Estado. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Para finalizar, paso a hablar del tercer bloque. Antes señalaba que muchas veces, además de que estas trasposiciones se hagan tarde, el Gobierno y el grupo que sustenta al Gobierno las utilizan según su propia conveniencia. En este sentido, tengo que poner encima de la mesa la última directiva, la 23/2014, que se traspuso en septiembre de 2014, donde, al menos, se incumplieron dos de los principios más importantes que guían la legislación de la Unión en el área del derecho penal. En primer lugar, el que señala que el derecho penal de la Unión Europea debería respetar las tradiciones jurídicas de los Estados miembros, cosa que se incumplió con la reforma que se hizo al trasponer la Directiva 23/2014 a través de una enmienda que se aprobó en el Senado. En segundo lugar, el que señala que el derecho penal de la Unión Europea debía asegurar coherencia y homogeneidad. En este caso, estamos hablando de una enmienda que se introdujo para que el tiempo de prisión cumplido en un Estado miembro no computara a efectos del máximo de cumplimiento efectivo señalado en el artículo 76 del Código Penal. Es decir, señor Altava, que usted está diciendo que tiene que haber libre circulación de sentencias —lo cual compartimos—, pero resulta que los años de cárcel en otro Estado miembro no contabilizan dentro del Estado español. Ahora sí que no entiendo nada. Pero no es que no entienda nada de la reflexión que usted me hace, es que España es el único Estado miembro que ha hecho esa trasposición, el

único. Con lo cual, señor Altava, al menos me reconocerá que, además de hacer las trasposiciones tarde, las hacen a conveniencia. Y no se trata de hacerlas a conveniencia —como dice el principio de derecho penal de la Unión Europea— para que haya una cierta coherencia y homogeneidad, pues vemos que somos el único Estado que no contabiliza los años de cárcel, no ya en un Estado fuera de la región de la Unión Europea, sino en un Estado miembro. Por tanto, entenderá que seamos verdaderamente críticos con la manera en que están ustedes trasponiendo las diferentes directivas.

De todas maneras, para que no se vaya con una depresión después del mediodía, tal como le he dicho, votaremos a favor del proyecto de ley, pero somos muy críticos con las formas, las maneras y los contenidos al trasponer este tipo de directivas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor senador continúa su intervención en catalán).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Senador, tiene que intervenir en castellano, no puede intervenir en catalán.

El señor ESTRADÉ PALAU: *(El señor senador continúa su intervención en catalán).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, no hay traducción; no puede intervenir en catalán.

El señor ESTRADÉ PALAU: Disculpe, es que creía...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Al no ser una moción, no puede usted intervenir en el idioma catalán; tiene que intervenir en español.

El señor ESTRADÉ PALAU: Disculpe, lo había entendido mal.

En el Congreso votamos a favor del proyecto de ley, votamos a favor también en comisión, pero hoy no votaremos a favor por la razón que explicaré después.

Nosotros queremos incidir en que hay una enmienda que defendimos en su día en el Congreso y que defendimos también en comisión porque creemos que es muy importante. Es la que hace referencia al apartado tercero de la disposición adicional primera y que propone que se modifique el artículo 21 bis para dejar claro que los que han de resolver las peticiones de designación de un ciudadano que no esté de acuerdo con el letrado que se le ha asignado inicialmente en el servicio de justicia gratuito, los que tendrían que resolver esas peticiones son los colegios de abogados. Primero, porque lo han pedido ellos, es decir, los colegios de abogados han solicitado que se presente esta enmienda, y yo creo que tienen toda la razón en pedirlo, porque están perfectamente capacitados para decidir si tiene que hacerse otra asignación o si hay que mantener al letrado inicialmente propuesto. Además, en muchos casos relacionados con la justicia gratuita, los colegios de abogados han dejado constancia de su profesionalidad, de su dedicación y de su vocación de garantizar que la ciudadanía vea protegidos sus derechos. Además, la enmienda, que también comparten Podemos y el PDeCAT, deja muy claro que las resoluciones del Colegio de Abogados se harían con todas las garantías, porque en caso de que se denegase el cambio de letrado, evidentemente se comunicaría el motivo al solicitante, se comunicaría a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y se comunicaría también al letrado. Eso no impediría que el solicitante, si considerase que el Colegio de Abogados no atiende su petición de forma razonada y justa, pudiera recurrir igualmente al juzgado correspondiente mediante el procedimiento que prevé el artículo 20.

Además, nuestra enmienda tiene otra ventaja, y es que el solicitante tendría la opción de presentar la demanda de sustitución del letrado que le han designado a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y no tendría que recurrir forzosamente en segunda instancia a un juzgado. En cambio, si mantenemos que la potestad de resolver este tipo de solicitudes corresponde a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en el caso de que la decisión de esta sea denegatoria,

nos encontraremos con que el solicitante solo tendrá dos opciones: resignarse, es decir, aceptarla, o recurrir a la justicia; no tendrá la posibilidad de hacerlo a una segunda instancia que no implique presentar una demanda. Y ese es un argumento que deberían tener en cuenta.

Por último, ¿por qué no vamos a votar a favor del dictamen? Por dos motivos muy fáciles de explicar y en los cuales ya han incidido mis compañeros. Primero, porque consideramos que no firmar el decreto de nombramiento de los *consellers* de la Generalitat que ha hecho el *president* Torra es un acto de prevaricación y va contra lo que establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que deja muy claro que el *president* de la Generalitat es el único que tiene la facultad de decidir quién puede ser *conseller*, quién debe serlo y quién no, excepto que algunos de los candidatos a *conseller* estuviese inhabilitado, que no es el caso, porque ninguno de ellos está inhabilitado, en consecuencia, están en posesión de todos sus derechos civiles y políticos. Por tanto, eso es prevaricar.

El segundo motivo es porque ese tipo de comportamiento, si se mantiene —esperemos que rectifiquen en bien del Estado de derecho que tanto invocan—, significa dar un trato colonial a Cataluña y al pueblo catalán, significa tratarnos como un pueblo ocupado y significa un desprecio total y absoluto a nuestro Gobierno y a nuestras instituciones, que son seculares y que expresan la soberanía del pueblo de Cataluña. En definitiva, no vamos a votar a favor para denunciar este comportamiento injusto y vergonzoso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la ley, aunque no se haya aceptado ninguna de las enmiendas presentadas y lo hacemos por coherencia con lo que ya votó nuestro grupo en el Congreso de los Diputados y porque la ley no deja de ser una trasposición de una directiva de obligado cumplimiento, si bien entendemos que nuestras enmiendas mejoraban la ley y garantizaban mucho más los derechos y garantías.

Consideramos adecuadas las enmiendas del PDeCAT —no así las enmiendas del Grupo Ciudadanos, por lo que votaremos en contra de ellas—, enmiendas que, al igual que algunos errores de redacción, podrían dejar el texto mucho más pulido y darían algo de valor a lo que hacemos en esta Cámara. Pero está claro que la única consigna es aprobar lo más rápido posible el texto, lo que significa que no se pueda tocar ni una sola coma del texto que ha venido del Congreso. Es una pena porque, de esta forma, no hacemos la labor de Cámara de segunda lectura, sino que, más bien, todo el trámite parece un engorro que hay que acabar cuanto antes.

¿Y por qué esas prisas? Pues porque, como ya han dicho otros portavoces, esta ley tenía que estar aprobada desde el pasado 22 de mayo de 2017, es decir, hace justo un año. Llevamos, pues, un año de retraso, y eso es culpa del Gobierno del Partido Popular.

Otro ejemplo de la inacción y la mala gestión legislativa del Gobierno en la trasposición de directivas, que ya nos ha llevado a unos cuantos expedientes de la Comisión, a denuncias ante el Tribunal de Justicia europeo y a diversas multas.

España tiene como retraso medio el doble de la media de la Unión Europea y tiene el tercer déficit más alto entre los Estados miembros en la trasposición de directivas, algo de lo que no creo que sea para sentirse orgulloso, y no puede servir como excusa la legislatura fallida o el Gobierno en funciones, porque bien se podía haber adelantado el trabajo en la redacción de los proyectos de ley, ya que ni siquiera se sometían al control del Gobierno en las Cámaras durante todos estos meses.

O sea que, señorías del Partido Popular, díganle a su Gobierno que se ponga las pilas y nos traigan a tiempo y en forma los proyectos de ley pendientes de trasponer a nuestra legislación, que, además, nos permita un debate sosegado en su tramitación, necesario para que las leyes que salgan del Parlamento sean, al menos técnicamente y de redactado, lo mejor posible. Además, en esta ley modificamos la Ley de asistencia jurídica gratuita, y lo hacemos sin ni siquiera tener en cuenta el sector profesional en el que incide y sin debatir previamente con ellos la necesidad

y la oportunidad de incorporar estas modificaciones de la ley. A mí me ha llegado la inquietud de varios colegios de abogados que ni siquiera han sido tenidos en cuenta para esta reforma, y eso nos parece grave.

En cuanto al contenido de la ley, poco más que decir que no se haya dicho ya, con las reservas que hemos expuesto en nuestro turno de enmiendas, y esperemos que se aprueben algunas que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que compartimos, y esperemos que esta ley cumpla el objetivo de crear un sistema general de obtención de pruebas en los casos que tengan una dimensión transfronteriza mediante el instrumento de la Orden europea de investigación, eso sí —y así lo esperamos—, con el máximo respeto a los derechos fundamentales y a las garantías procesales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Hoy llega a esta Cámara una modificación de la Ley 23/2014 para regular la Orden europea de investigación, así como la reforma de la Ley de enjuiciamiento civil y la asistencia jurídica gratuita.

En primer lugar, me gustaría resaltar que esta directiva debiera haber sido traspuesta, como se ha señalado, el 22 de mayo de 2017. Por tanto, y tras su aprobación en este Pleno, entrará en vigor, por lo menos, con un año de retraso, y esto, señorías, no es más que un claro ejemplo de la inacción y la inoperancia del Gobierno del Partido Popular.

Este proyecto de ley y su tramitación parlamentaria pone de manifiesto que somos el país más atrasado de Europa en las trasposiciones de las directivas europeas, con lo que esto conlleva, señorías: expedientes, sanciones y multas. Tan solo espero que, con la previsible aprobación de hoy, se evite el procedimiento de infracción abierto por la Unión Europea.

No debemos olvidar —aunque sí lo hace el Gobierno del señor Rajoy, que de manera reiterada lo olvida— que la legislación europea es fuente del derecho español. Por tanto, pónganse, como se ha dicho antes, a trabajar en este aspecto y a trasponer las normas europeas para que formen parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Centrándonos en el proyecto, que el Grupo Socialista cree importante, el reconocimiento mutuo de las resoluciones penales es una forma de aglutinar dos principios, confianza y cooperación; confianza y cooperación judicial, penal entre los Estados miembros de la Unión Europea y la certeza y la seguridad que ello implica para los ciudadanos de la Unión.

Desde 2009 ya se estableció un planteamiento para unificar determinadas normas en el ámbito penal en un solo instrumento. En 2014, la Directiva europea de investigación en materia penal creó un régimen único para la obtención de pruebas, además de unas importantes normas adicionales. Hoy, cuatro años después, parece que vamos a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico esta modificación que, insisto, se realiza con bastante retraso.

Técnicamente, este proyecto de ley modifica y sustituye el título X de la Ley 23/2014 y viene a dejar sin efectos asuntos relacionados con la cooperación judicial y policial, así como la mejora en la eficacia de otros instrumentos que facilitan también la protección de los ciudadanos. Se modifica la Orden europea de protección, adecuándose a un principio, sin duda, más garantista.

Permítanme que me detenga un momento —también lo han hecho otros portavoces— en lo relativo a la asistencia jurídica. También he recibido aportaciones de colegios profesionales de abogados —fundamentalmente de Cataluña, pero también de otros lugares de España— en cuanto a la nueva regulación que plantea el proyecto de ley que, como digo, ha sido criticada por algunos colegios profesionales. La crítica fundamental es que no se les ha tenido en cuenta a la hora de promover determinadas iniciativas legislativas, y ante esta situación —sin entrar en el fondo— yo les planteo una reflexión que ya planteé en la Comisión de Justicia, y es si es posible que esta iniciativa colisione con las facultades organizativas que tienen los propios colegios profesionales. Esta es una cuestión que debiera revisarse y no pasar por alto. De ahí nuestro apoyo a varias enmiendas referentes a este asunto, tal y como intenté señalar en la Comisión de Justicia.

Además de esta reflexión, el clima de cooperación y confianza es lo único que va a permitir que el reconocimiento mutuo en las resoluciones judiciales funcione, sea práctico y, a la par, operativo,

y pueda subsanar la dispersión normativa existente. Y fundamentalmente proteja los derechos de las personas y las garantías procesales del imputado penal.

Me gustaría resaltar que en el procedimiento tan solo intervienen los jueces y que se elimina la fase política de la cooperación que, dicho sea de paso, sí está presente en los procesos clásicos de extradición.

Con referencia al Ministerio Fiscal, consideramos absolutamente necesario para el cumplimiento de sus nuevas competencias que se le atribuyan los medios y recursos económicos necesarios para asegurar su buen y efectivo trabajo. Hay que destacar en nuestra opinión también la automaticidad. Dentro de la autonomía de cada ordenamiento, como no puede ser de otra manera, existe esa base obligatoria de cooperación automática.

Señorías, Europa podría desvanecerse —alguien lo dijo— si la comunidad del derecho se rompe. De ahí que este proyecto de ley otorgue derechos y garantías a los ciudadanos y ofrezca un modelo de cooperación judicial, estableciendo un instrumento único para todos los Estados miembros, lo cual permitirá llevar a cabo medidas de investigación en otro país de la Unión, lo que supondrá un cambio radical en la relación de los Estados miembros. Así se va a superar —eso esperamos— una grieta de conexión que en ocasiones se genera especialmente en la lucha contra la delincuencia con el papel más relevante que ahora va a tener también el Ministerio Fiscal.

También se deduce del proyecto de ley que se reducirán los trámites administrativos, como antes he señalado, lo que —esperemos— supondrá una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales; por lo tanto, señorías, se va a responder a la necesidad de cooperación de las autoridades judiciales y de los ministerios fiscales europeos, al tiempo que se van a regular las garantías de los ciudadanos a los que les sea de aplicación esta orden.

Para terminar, señor presidente, es un proyecto de ley que en el Grupo Socialista consideramos oportuno y necesario, pero su indolencia política lo ha tenido hasta ahora durmiendo en el sueño de los justos y ha provocado, como decía antes, expedientes y procedimientos de sanción.

Señorías, el Grupo Socialista va a apoyar la propuesta de regular la Orden europea de investigación, de acuerdo con el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, porque hay una cosa evidente: si en Europa fracasamos en conciliar la colaboración y la cooperación en el ordenamiento jurídico de los Estados miembros, también, sin duda alguna, acabará fracasando la equidad y el derecho en Europa. De ahí nuestro apoyo a esta trasposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Unión Europea está firmemente decidida no solo a mantener, sino también a desarrollar y, sobre todo, a reforzar un espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Esta pretensión ya lleva mucho camino recorrido desde que en 1985 se creara el espacio Schengen y más tarde se adoptaran distintos acuerdos para la cooperación en la asistencia judicial en materia penal y en el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales. La Directiva 2014/41, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril, que da soporte a este proyecto de ley que ahora se traspone, está forjando, precisamente, esta cooperación, esta coordinación y esta colaboración, tan deseada como importante, en la lucha contra el delito, a la vez que aporta la seguridad jurídica como elemento común a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros de la Unión Europea.

Señorías, como ya se ha explicado, la Orden europea de investigación viene a sustituir la hasta ahora figura del exhorto europeo de obtención de pruebas, que ha sido aplicable solo a las pruebas que ya existen, es decir, a las pruebas que las autoridades de los diferentes Estados tienen en su poder. Por tanto, el exhorto ha contado con un ámbito bastante más limitado, con un ámbito de aplicación más restringido que el que tendrá la Orden europea de investigación. Por tanto, esta orden, que regula el proyecto de ley que estamos ahora mismo debatiendo, se basa en el principio de reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales, que significa que los países de la Unión Europea están obligados a reconocer y ejecutar la solicitud de otro país, de otro Estado, como lo harían con una decisión procedente de sus propias autoridades judiciales en lo que respecta a la obtención de pruebas para su uso en procedimientos penales.

Señorías, ¿qué ventajas tiene la Orden europea de investigación? De modo resumido, en primer lugar, crea un único instrumento de gran alcance que viene a sustituir el fragmentado marco

jurídico actual para la obtención de pruebas, es decir, abarcará todo el proceso de obtención de pruebas, desde el aseguramiento de pruebas hasta la transferencia de los elementos de prueba existentes para los distintos miembros participantes. En segundo lugar, establece plazos muy estrictos para la obtención de las pruebas solicitadas. En tercer lugar, restringe los motivos para rechazar una solicitud de orden europea; la negativa solo será a una solicitud contraria a los principios fundamentales del derecho del país en cuestión. En cuarto lugar, reducirá los trámites administrativos gracias a la introducción de un formulario único normalizado. Y en quinto lugar, protege los derechos fundamentales de la defensa, de manera que las autoridades solicitantes deben evaluar la necesidad y, también, la proporcionalidad de la medida de investigación solicitada y las órdenes europeas que se emitan serán, lógicamente, validadas por una autoridad judicial, es decir, los Estados miembros deben garantizar que las vías judiciales disponibles sean equivalentes a las correspondientes a un caso interno similar.

¿Qué permite la Orden europea de investigación? En primer lugar, el traslado temporal de los detenidos con el fin de recoger pruebas. En segundo lugar, la consulta de cuentas bancarias de operaciones financieras de los sospechosos o de los acusados. En tercer lugar, las investigaciones encubiertas y la interceptación de comunicaciones. Y en cuarto lugar, medidas de protección de pruebas.

Señorías, este nuevo cuerpo normativo, que constituye la orden europea, es un paso más allá del antiguo exhorto, como antes comentara, y de un mero despacho de auxilio judicial europeo para la obtención de pruebas en el ámbito penal para ir hacia la cooperación, hacia la colaboración más plena en el ámbito judicial internacional y en el reconocimiento mutuo y armonización entre los sistemas procesales de los Estados miembros de la Unión Europea.

Lo que se quiere, en definitiva, es que las autoridades judiciales puedan tener acceso a las pruebas con rapidez donde quieran que se encuentren dentro de la Unión Europea. Tiene un amplio ámbito de aplicación material, ya que puede ser invocada tanto por la parte actora como por el acusado. Por tanto, y para los que todavía son escépticos, es una herramienta que respeta los derechos de defensa del acusado y permite que este pueda solicitar que se realicen diligencias de investigación en otro Estado miembro para esclarecer cuestiones relativas a su propio proceso.

Desde la perspectiva de la protección y tutela de los derechos fundamentales, que tanto nos preocupa siempre a los juristas, la autoridad solicitante deberá evaluar con carácter previo la necesidad y la proporcionalidad de la medida de investigación solicitada.

Sí, señorías, es un instrumento que, en cierto modo, permite la injerencia de un Estado en otro Estado, pero, a pesar de ello, se ha conseguido que el proceso esté sujeto a garantías, cosa, sin duda, muy relevante, ya que no tendría sentido crear este instrumento y que no pudiese utilizarse por ir en contra de los principios del Estado que la tiene que ejecutar.

La principal impulsora de esta medida, la comisaria europea de Justicia, Věra Jourová, retrató esta figura muy bien. Decía: Como los delincuentes y terroristas no conocen fronteras, hay que tratar de dotar a las autoridades judiciales de herramientas para que puedan combatir con mayor efectividad la delincuencia organizada, el terrorismo, el tráfico de drogas y la corrupción.

Termino ya, señor presidente. Señorías, con la Orden europea de investigación se ha conseguido crear un instrumento que, además de permitir cooperar a los Estados, respeta los derechos fundamentales que se tienen que dar en todo proceso penal a los acusados. Así que se trata de una herramienta muy completa que ofrece las mismas garantías en su ejecución que las que se dan en la consecución de diligencias de investigación internas.

Por todo ello, señor presidente, señorías, recabo el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para que podamos dar hoy aprobación definitiva al proyecto de ley de modificación de la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea para regular la Orden europea de investigación.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez.

Llaman a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Cierran las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 70

23 de mayo de 2018

Pág. 178

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por los senadores Alegre y Marcos, la senadora Roldán y el señor Crisol, números 17 a 26.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 4; en contra, 226; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los senadores Cleries y Bagué, del Grupo Parlamentario Nacionalista, votamos la enmienda número 1.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 25; en contra, 200; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De los mismos senadores, votamos la enmienda número 3.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 81; en contra, 148; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, votamos, en primer lugar, las enmiendas números 4 y 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 25; en contra, 205; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 5 y 10.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 234; a favor, 29; en contra, 201; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 6, 8, 9 y 12.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 25; en contra, 201; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 11.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 81; en contra, 145; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 13 y 14.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 81; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Finalmente, votamos la enmienda número 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 85; en contra, 145; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación, en un solo acto, el texto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 234; a favor, 233; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea para regular la Orden Europea de Investigación.

8. HABILITACIONES

8.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. (Núm. exp. 551/000045)

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, acordó en su reunión del día 16 de mayo de 2018 solicitar al Pleno la habilitación de todos los días y horas del mes de junio del año en curso para la tramitación del citado proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento del Senado.

¿Se entiende que se acepta por asentimiento? (Asentimiento).

Muchas gracias. Ha habido una votación telemática que también coincide con la votación por asentimiento que acabamos de hacer.

Señorías, antes de que nos vayamos: a continuación, se van a reunir la Mesa y los portavoces de la Comisión de Cultura en la sala Manuel Broseta.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y treinta minutos.